



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEMORIA INSTITUCIONAL

2025

2025



Índice de Contenidos

II. Presentación del Ministro	8
A. Contexto macroeconómico y consolidación fiscal	8
B. Sobre la gestión aduanera y tributaria	9
C. Sobre la modernización tecnológica e institucional	10
D. Reflexiones finales	12
III. Resumen Ejecutivo de la Institución.....	14
1. Glosario Siglas.....	16
2. Descripción de las Áreas de Trabajo y Estructura Organizativa	18
3. Información Financiera, Recursos Materiales	24
3.1 Incidencias por Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones legislativas y ejecutivas en los recursos autorizados.....	24
3.2 Recursos financieros, humanos y materiales disponibles	26
3.3 Recursos Materiales Procedimientos de Contratación	27
3.4 Recursos Humanos	27
3.5 Viajes realizados por Jerarcas Institucionales, directores y jefes de Departamento.....	30
4. Cumplimiento de Planes	30
4.1 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023- 2026.....	30
4.2 Plan “Hacienda en Acción trazando la Prosperidad Fiscal”	32
4.3 Contención y Reducción del Gasto Público	33
4.4 Plan Operativo Institucional	36
5 Presupuestos	36
5.1 Presupuestos por Resultados (Comisión Hacienda-Mideplan)	38
5.2 Presupuesto con enfoque de Género	38
5.3 Acciones de fiscalización y control de la ejecución presupuestaria .	38
5.4 Relación de Costa Rica con la OCDE	39
5.5 Comisión de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público	39
5.6 Transparencia presupuestaria y acceso ciudadano a datos sobre ejecución del Presupuesto Nacional.....	40
5.7 Marco Macroeconómico.....	41
6. Gestión de Caja.....	45
6.1 Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)	46
6.2 Ley Manejo Eficiente de la Liquidez en el Sector Público, Ley No. 10.495	47
6.3 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030.....	47



7. Resultados del Plan de Financiamiento del año 2025	49
8. Deuda Pública Interna: Gestión de Deuda Estandarizada	50
9. Deuda Pública Interna: Gestión de Pasivos.....	52
10. Deuda Pública Interna: Rendiciones Anticipadas	52
11. Deuda individualizada Colocación títulos valores mediante Venta Directa por los mecanismos Deuda Individualizada (RDI) y Tesoro Directo (RDD) - 2025	53
12. Colocación de Deuda en Mejores Condiciones.....	54
13. Administración de los Riesgos del Portafolio de Riesgos.....	55
13.1 Necesidades y Fuentes de Financiamiento	56
13.2 Seguimiento de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo (EDMP)	56
13.3 Factores de riesgos para la implementación de la EDMP	61
14. Programa de Financiamiento de la inversión pública	61
15. Sostenibilidad del Endeudamiento Público	66
15.1 Gobierno Central	66
15.2 Sector Público	68
16. Proyecto de Ley Modificación de la ley N° 10332 “Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional”	70
16.1 Análisis de la cartera de Créditos Externos de inversión en período de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público	71
16.2 Plazos de Ejecución y Prórrogas	73
16.3 Desempeño de Programas/Proyectos	73
16.4 Perspectivas sobre el riesgo-país	76
16.5 Implementación de la Presupuestación con Enfoque de Género (PEG) en Costa Rica	78
17. Regla Fiscal “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, N.º 9635, en el Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”	79
17.1 Base de datos de Empleo Público, Decreto Ejecutivo N° 40736-MP-H-MIDEPLAN	80
17.2 Estadísticas de las finanzas públicas.....	80
17.3 Crecimiento económico	81
17.4 Economía Nacional Resultados Fiscales	81
18. Política Fiscal	82
19. Inflación	83
20. Tipo de cambio	83
21. Mejoras en las Tasas de Interés	83
22. Balance primario Positivo	83
23. Marco fiscal de Mediano Plazo (MFMP)	84
24. Avance de implementación NICSP	84
25. Fortalecimiento de capacidades	85



26.Compras públicas sostenibles, estratégicas e innovadoras	86
26.1Implementación del Plan Nacional de Compras Públicas	86
26.2Impulso de la Compra Pública Innovadora	87
26.3Mejora regulatoria del sistema de contratación pública	87
26.4Consolidación del Sistema Digital Unificado (SDU).....	87
26.5Implementación de Mejoras Regulatorias	88
26.6Compras públicas consolidadas y economías de escala	89
26.7Gestión de riesgos en el ciclo de contratación pública	89
26.8Ahorros por medio de la Compra Consolidada (Convenios marco)	89
27.Gestión de Ingresos	90
27.1Resultado de la Gestión 2025.....	90
27.2Plan para mejorar el cumplimiento Tributario. PMC	90
27.3Implementación de Tribu-CR	91
27.4Programa de Mejora Recaudatoria	93
28.Cuenta Morosa	94
28.1Redefinición del Modelo de Gestión	94
28.2Avances en Sistemas de Información.....	94
28.3Fiscalidad Internacional	95
28.4Instrumentos Jurídicos	95
29.Servicios a las Municipalidades	96
30.Investigaciones Fiscales	97
30.1Lucha contra el comercio ilícito.....	98
31. Controversias Tributarias	99
32.Gestión Hacendaria	100
32.1Plan para mejorar el cumplimiento Tributario	101
32.2OCDE y grupos internacionales	102
32.3Mejoras en la gestión de la cuenta morosa	103
32.4Gestión del manejo de las exoneraciones.....	104
33.Gestión Aduanera.....	106
33.1.Cumplimiento metas del Plan Estratégico Institucional 2024-2030	106
33.2Control de cargas, fronteras y dinero transfronterizo	106
33.3.Acciones Generadas para Mejora de los Procedimientos Aduaneros	107
33.3.1Facilitación del Comercio	107
33.4Procesos de decomisos, destrucciones y subastas	107
33.5.. Avances para el Componente III - SISTEMA ADUANERO ATENA - PROYECTO HACIENDA DIGITAL	108
34.Controversias Aduaneras.....	109
35.Tecnología de Información.....	110
35.1Proceso de Desarrollo actualizados.....	110



35.2 Implementación de una plataforma tecnológica resiliente	110
35.3 Fortalecimiento del Servicio al Cliente	111
35.4 Fortalecimiento de la Seguridad Tecnológica	112
35.5 Impulso al Conocimiento Tecnológico como pilar de la Transformación Digital.....	113
36. Hacienda Digital.....	114
36.1 Principales Resultados por Componente	114
36.1.1 Componente I: Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público ...	114
36.1.2 Componente II: Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria	115
36.1.3 Componente III: Mejora de los Controles y Servicios Aduaneros .	116
36.1.4 Componente IV: Fortalecimiento del Entorno Tecnológico, Institucional y Operativo	117
36.1.5 Componente V: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades.....	118
37. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	119
38. Otras Acciones Institucionales	119
38.1 Consejo de Arquitectura Institucional y Seguridad de la Información (CAISI)	119
38.2 Comunicación Institucional	120
38.3 Estrategia de capacitación.....	121
38.4 Decisiones Estratégicas para la Sostenibilidad.....	121
38.5 Gestión Ambiental	122
38.6 Ley de Empleo Público y su Incidencia en las Finanzas Públicas.	123
38.7 Gestión Contraloría de Servicios.....	124
38.8 Gestión de la Auditoría Interna	125
38.8.1 Servicios de <i>Aseguramiento</i> Preventivo y Potestades Legales .	126
38.8.2 Inventario de Recomendaciones	127
38.8.3 Innovación del proceso de fiscalización brindado.....	127
38.9 Asesoría Jurídica Institucional	128
38.10 Unidad de Asuntos Internos	130
38.10.1 Acciones para evitar actos de corrupción en el Ministerio de Hacienda	131
38.11 Comisiones Institucionales	132
38.11.1 Comisión de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres del Ministerio de Hacienda.....	132
38.11.2 Proceso del Acoso u Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Hacienda (CPAHS).....	133
38.11.3 Control Interno.....	133
38.11.4 Plan de Continuidad de Negocio	146



38.11.5..Propuesta de mejoras en el proceso de Valoración de Riesgos (SEVRI)	147
38.11.6Reorganizaciones Administrativas.....	149
38.11.7Informes de la Contraloría General de la República (CGR)	151
38.12Proyectos de Ley.....	153
39.Resumen del Cuarto Año de Gobierno	154
39.1Sobre la gestión del gasto público y el presupuesto	155
39.2Sobre la gestión de la deuda pública y el financiamiento.....	156
39.3Sobre la modernización tecnológica e institucional.....	157
39.4Sobre la credibilidad internacional y calificadoras de riesgo	157
40.Reflexiones finales	158
40.1.....Transparencia presupuestaria y acceso ciudadano a datos sobre ejecución del Presupuesto Nacional.	159
40.2Resultados relevantes para la ciudadanía	160
41. Logros Institucionales.....	161
42.Desafíos y Tareas Pendientes	163
43.Limitaciones	165

Indice de Cuadros

Cuadro 1	19
Cuadro 2	27
Cuadro 3	29
Cuadro 4	31
Cuadro 5	32
Cuadro 6	32
Cuadro 7	48
Cuadro 8	49
Cuadro 9	57
Cuadro 10	74
Cuadro 11	77
Cuadro 12	85
Cuadro 13	85
Cuadro 14	96
Cuadro 15	97
Cuadro 16	98
Cuadro 17	99
Cuadro 18	100
Cuadro 19	105
Cuadro 20	121
Cuadro 21	128



Cuadro 22	129
Cuadro 23	140
Cuadro 24	138
Cuadro 25	145
Cuadro 26	143
Cuadro 27	145

Índice de Gráficos

Gráfico 1	43
Gráfico 2	44
Gráfico 3	49
Gráfico 4	58
Gráfico 5	67
Gráfico 6	68
Gráfico 7	68
Gráfico 8	70
Gráfico 9	127





I. Presentación del Ministro

A. Contexto macroeconómico y consolidación fiscal

El 2025 marcó un hito en la trayectoria de las finanzas públicas costarricenses. El Gobierno Central consolidó la tendencia de superávit primario iniciada en años anteriores y redujo el déficit financiero, en un contexto de crecimiento económico moderado y disciplina fiscal sostenida. Este resultado refleja una gestión orientada al control del gasto, a la mejora de la recaudación y a la optimización del financiamiento público.

En materia económica, el Producto Interno Bruto creció 4,6% en el 2025, cifra superior en 0,4 puntos porcentuales a lo proyectado a inicios del año. Este resultado supera el promedio de los principales socios comerciales del país, posicionando a Costa Rica como una de las economías de mayor dinamismo en Latinoamérica. El crecimiento se impulsó principalmente por la demanda interna y las exportaciones de bienes manufacturados de empresas de regímenes especiales (implementos médicos). Por su parte, el déficit en cuenta corriente se ubicó en 0,7% del PIB, inferior al registrado un año antes, y fue más que financiado con ahorro externo de largo plazo. En cuanto a la inflación, el 2025 se caracterizó por una tasa general interanual negativa del 1,2%. Entre los principales determinantes de esta dinámica se encuentran la caída de los precios internacionales del petróleo y la normalización de los precios de los productos agrícolas, factores exógenos a la política monetaria. La inflación subyacente, que refleja mejor las presiones de demanda interna, se mantuvo positiva y moderada (0,4% en promedio durante el cuarto trimestre). En este contexto, el Banco Central redujo la Tasa de Política Monetaria a 3,25% anual en diciembre, nivel congruente con una postura neutral. Las expectativas de inflación del mercado se mantuvieron dentro del rango de tolerancia de la meta, lo que refleja la solidez y la credibilidad del marco macroeconómico del país.



B. Sobre la gestión aduanera y tributaria

El Ministerio implementó una estrategia integral para fortalecer la recaudación y combatir la evasión fiscal. Las acciones prioritarias en materia de ingresos incluyeron:

1. Se puso en funcionamiento TRIBU-CR, que, entre otros aspectos, permitió dar un golpe a la evasión fiscal sofisticada mediante el análisis de grandes volúmenes de datos tributarios y el cruce de información de múltiples fuentes.
2. Se fortalecieron los controles aduaneros para lograr fronteras más ordenadas, reducir el comercio ilícito y mejorar la fiscalización de los beneficios arancelarios y de las exoneraciones.
3. Se intensificó la verificación del uso correcto de exoneraciones y de regímenes tributarios especiales, recuperando ingresos que anteriormente no eran captados por el fisco.
4. Sobre la gestión del gasto público y el presupuesto

El Ministerio de Hacienda orientó su acción hacia la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de la regla fiscal. Las principales acciones desarrolladas fueron:

- Se elaboró un presupuesto nacional para 2026 con un enfoque renovado, incorporando criterios de eficiencia y de priorización del impacto social.
- Se avanzó en el desarrollo de métricas e indicadores para evaluar el rendimiento del gasto público, en línea con el Presupuesto por Resultados.
- Se mantuvo un estricto apego a los parámetros establecidos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Compras consolidadas y transparencia: Se impulsaron mecanismos de contratación pública consolidada y se fortaleció la transparencia presupuestaria mediante la rendición de cuentas sistemática.



- Sobre la gestión de la deuda pública y el financiamiento
- La gestión de la deuda pública en 2025 se distinguió por reducir el costo de la deuda, diversificar instrumentos y fortalecer la liquidez del Estado. En particular:
- La tasa de interés de los bonos a 5 años en colones pasó de 9,84% en enero de 2023 a 6,14% en diciembre de 2025, lo que equivale a una reducción de 370 puntos base. Por su parte, en dólares, la tasa de 10 años bajó de 7,13% a 6,02%, una disminución de 111 puntos base.
- Se ejecutaron canjes de deuda que mejoraron el perfil de vencimientos del Gobierno Central, reduciendo la concentración de pagos a corto plazo.

Se mejoró la composición de la deuda por moneda y por plazo de vencimiento, lo que redujo la exposición al riesgo cambiario y al riesgo de refinanciamiento.

- Se implementó el Programa de Creadores de Mercado para profundizar el mercado de deuda doméstico, fortalecer la liquidez y generar mejores condiciones de financiamiento para el Gobierno.
- Al cierre de 2025, el Estado contaba con una brecha de liquidez de 50 días y un profundo de aproximadamente ₡518.000 millones para 2026, lo que garantiza la continuidad de pagos sin presiones de refinanciamiento inmediato.

C. Sobre la modernización tecnológica e institucional

El Proyecto Hacienda Digital registró avances significativos en 2025. El avance físico del proyecto alcanzó 50,3% y un avance financiero del 14,0%. El Proyecto Hacienda Digital es la transformación tecnológica más ambiciosa hecha por la administración pública costarricense, involucra la implementación de soluciones tecnológicas integradas para la gestión presupuestaria, tributaria, aduanera y financiera. Por ejemplo, la implementación de TRIBU-CR como plataforma tributaria es uno de los hitos más relevantes en materia de modernización institucional. Esta herramienta permite obtener un mejor aprovechamiento de los datos para



la fiscalización selectiva y el combate a la evasión de impuestos sofisticada.

Sobre la credibilidad internacional y calificadoras de riesgo. El esfuerzo de consolidación fiscal se ha traducido en un reconocimiento explícito por parte de los mercados internacionales y de las calificadoras de riesgo. Costa Rica registró mejoras en sus calificaciones crediticias soberanas a lo largo de la Administración Chaves Robles, en la que diversas calificadoras de riesgo han reconocido la solidez del ajuste fiscal y la predictibilidad de la política económica.

El diferencial de riesgo soberano de Costa Rica frente al Índice de Bonos de Mercados Emergentes de Latinoamérica ha mejorado considerablemente. Al cierre de 2025, la diferencia entre ambos era de 256 puntos base, reflejo de la mayor confianza de los inversionistas en la posición económica y fiscal del país, resultado alineado con el objetivo de alcanzar el grado de inversión antes del final de esta Administración.

Tareas pendientes y desafíos futuros

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica enfrenta para el periodo 2026 y cierre de la Administración Chaves Robles los siguientes desafíos estratégicos:

1. Continuar con el proceso de consolidación fiscal, manteniendo superávits primarios y reduciendo gradualmente la deuda como porcentaje del PIB.
2. Reducir el costo de financiamiento del Gobierno Central, profundizar el mercado de deuda doméstico y mejorar las condiciones de acceso a los mercados internacionales.
3. Mantener el ritmo de ejecución del Proyecto Hacienda Digital garantizando la entrega de los módulos pendientes.
4. Generar un mayor espacio fiscal para el gasto de alto impacto social, sin comprometer la disciplina fiscal.
5. Avanzar hacia el grado de inversión, en línea con la meta establecida para el final de la Administración Chaves Robles.



D. Reflexiones finales

El 2025 confirmó que la disciplina fiscal no es un fin en sí mismo, sino la base sobre la que se construye un Estado con mayor capacidad de respuesta social. Cuando las finanzas públicas están ordenadas, el Gobierno puede reducir el costo de su endeudamiento, liberar recursos para la inversión de alto impacto y ganar la confianza de los mercados internacionales. Costa Rica recorrió ese camino de manera consistente durante el año: mantuvo el superávit primario, redujo el peso de los intereses y mejoró su posición ante inversionistas y calificadoras de riesgo soberano. Ese orden fiscal es, en última instancia, una condición para fortalecer el contrato social costarricense.

El desempeño macroeconómico del país en 2025 fue sólido y superior a lo previsto. La economía creció 4,6%, impulsada por la demanda interna y por un sector exportador dinámico, especialmente manufacturas de alto valor agregado y servicios empresariales. Este crecimiento se produjo en un entorno internacional adverso, marcado por tensiones geopolíticas, barreras comerciales y una elevada incertidumbre global. Que Costa Rica haya navegado por ese entorno con estabilidad de precios, altas reservas internacionales y un déficit de cuenta corriente manejable es evidencia de que los fundamentos macroeconómicos costarricenses son hoy más sólidos que en años anteriores.

La reducción del costo de financiamiento del Gobierno Central es uno de los mayores logros y de más impacto en las finanzas públicas a mediano plazo. Que la tasa de los bonos a cinco años en colones haya pasado de 9,84% a 6,14% en el transcurso de la presente administración no es un dato anecdótico: se traduce en un menor gasto en intereses, más espacio presupuestario para inversión social y una deuda pública más sostenible. Esta mejora no fue producto del azar; fue el resultado de una gestión activa de pasivos, de la implementación del Programa de Creadores de Mercado, de la diversificación de instrumentos y de la credibilidad ante los mercados. Mantener esa trayectoria será uno de los retos centrales de la agenda fiscal de los próximos años.

La modernización institucional del Ministerio avanzó de manera significativa y sienta las bases para una administración pública más eficiente y transparente. La entrada en operación de TRIBU-CR transformará la capacidad de fiscalización tributaria del país, permitiendo identificar y combatir formas sofisticadas de evasión que antes escapaban



al control del fisco. A su vez, el Proyecto Hacienda Digital, con un avance físico del 50,3% al cierre del año, representa la apuesta más ambiciosa para modernizar la gestión financiera pública en décadas. Estos dos hitos no solo mejoran la eficiencia operativa del Ministerio: también refuerzan la equidad del sistema tributario y la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Mirar hacia adelante implica reconocer que los avances alcanzados son necesarios, pero no suficientes. El camino hacia el grado de inversión, la reducción gradual de la razón deuda-PIB y la generación de mayor espacio presupuestario para el gasto social son tareas que exigen continuidad, rigor técnico y voluntad política. El Ministerio de Hacienda asume esos desafíos con la convicción de que unas finanzas públicas ordenadas no son una restricción al desarrollo, sino su condición más esencial. Del orden fiscal nacen nuevas oportunidades para Costa Rica.

Rüdolf Lücke Bolaños
Ministro de Hacienda





II. Resumen Ejecutivo de la Institución

El Ministerio de Hacienda fue creado mediante el Decreto Ejecutivo LV, con el nombre de Tesorería General de Hacienda del Estado el 14 de octubre de 1825. El 25 de octubre de ese mismo año, cambió su nombre a Dirección General de Hacienda. En 1948 y a raíz de una serie de modificaciones a sus objetivos y funciones, se varió de nuevo su nombre por Ministerio de Economía y Hacienda.

En 1966 como resultado de la separación de la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Integración Económica de la Cartera de Economía y Hacienda, pasa a llamarse Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda es el encargado de asegurar a la sociedad costarricense los recursos financieros, al menor costo posible, para satisfacer las necesidades sociales y promover su adecuada asignación; además, es un ente que contribuye a la gobernabilidad ejerciendo una sólida rectoría en el ámbito fiscal del país y apoyando a las instituciones y clientes para el logro de los objetivos prioritarios nacionales.

Misión: “Somos la institución rectora de la política fiscal que garantiza la obtención y aplicación de los recursos públicos, según los principios de economía, eficiencia y eficacia, mediante procesos modernos e integrados, para lograr una sociedad más próspera, justa y solidaria.”

Visión: “Ser la institución líder, innovadora y eficiente en la gestión responsable y transparente de la política fiscal, para propiciar la mejora en la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.”

1)

Valores Institucionales: Trabajo en equipo, Compromiso, Cultura de Servicio y Transparencia.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- **Objetivo A:** Proteger los activos de información mediante la implementación de buenas prácticas y gobernanza efectiva.



- **Objetivo B:** Disponer de procesos de negocio integrados mediante el uso de tecnologías innovadoras aplicables al entorno institucional y la gestión del personal, para la toma oportuna de decisiones y la facilidad del servicio a la ciudadanía.
- **Objetivo C:** Facilitar la interacción con la ciudadanía mediante el enfoque de personas, procesos y transformación digital.
- **Objetivo D:** Incrementar la recaudación facilitando el cumplimiento voluntario, fortaleciendo los mecanismos de control y cobro.
- **Objetivo E:** Disponer de estadísticas fiscales basadas en estándares internacionales mediante procesos integrados y la aplicación de tecnologías para la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- **Objetivo F:** Gestionar los recursos en las mejores condiciones, mediante una adecuada programación financiera, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de gasto.
- **Objetivo G:** Gestionar la Deuda Pública del Gobierno Central con instrumentos de mediano y largo plazo, mediante mejores prácticas que disminuyan la exposición a los riesgos financieros, para su sostenibilidad y la estabilidad.



1. Glosario Siglas

AL: Asamblea Legislativa.

CN: Contabilidad Nacional

CS: Contraloría de Servicios

CPAHS: Comisión para la Prevención del Acoso u Hostigamiento Sexual

DCoP: Dirección de Compras Públicas

DGA: Dirección General de Aduanas

DGH: Dirección General de Hacienda

DGPN: Dirección General de Presupuesto Nacional

DGT: Dirección General de Tributación

DIP: Dirección de Planificación Institucional

DJ: Dirección Jurídica

DTIC: Dirección de Tecnología Información y Comunicación

GpRD: Gestión para Resultados en el Desarrollo

FMI: Fondo Monetario Internacional

MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo

MH: Ministerio de Hacienda

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OM-DAF: Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera

ONT: Órgano de Normalización Técnica



PCF: Policía de Control Fiscal

PHD: Proyecto Hacienda Digital

PNDIP: Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública

PpR: Presupuesto por Resultados

STAP: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

SyE: Seguimiento y Evaluación.

TAN: Tribunal Aduanero Nacional

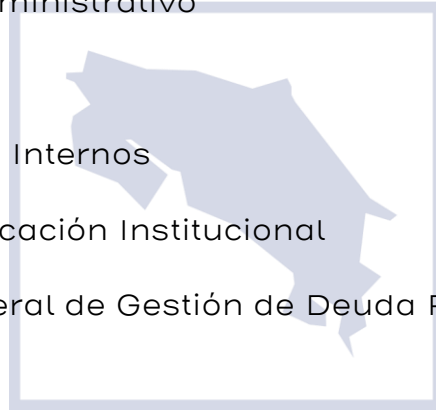
TFA: Tribunal Fiscal Administrativo

TN: Tesorería Nacional

UAI: Unidad de Asuntos Internos

UCI: Unidad de Comunicación Institucional

DGGDP: Dirección General de Gestión de Deuda Pública





2. Descripción de las Áreas de Trabajo y Estructura Organizativa

El Ministerio de Hacienda es el encargado de asegurar a la sociedad costarricense los recursos financieros, al menor costo posible, para satisfacer las necesidades sociales y promover su adecuada asignación; además, es un ente que contribuye a la gobernabilidad ejerciendo una sólida rectoría en el ámbito fiscal del país y apoyando a las instituciones y clientes para el logro de los objetivos prioritarios nacionales.

En la actualidad el Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 24397-H “*Reorganiza Dependencias del Ministerio de Hacienda*” se conforman las siguientes dependencias que son las encargadas de ejecutar, mediante su operativa, la conducción certera de los procesos ministeriales, las cuales se muestran en la Figura 1 “*Organigrama del Ministerio de Hacienda*”: en los anexos.

1. Dirección General de Tributación
2. Dirección General de Aduanas
3. Dirección General de Hacienda
4. Dirección de Policía de Control Fiscal
5. Dirección General de Presupuesto Nacional
6. Tesorería Nacional
7. Dirección General de Contabilidad Nacional
8. Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
9. Dirección de Contratación Pública
10. Dirección General de Gestión de Deuda Pública
11. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
12. Dirección Jurídica
13. Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera
14. Dirección de Planificación Institucional
15. Tribunal Aduanero Nacional
16. Tribunal Fiscal Administrativo
17. Dirección General de Auditoría Interna
18. Unidad de Asuntos Internos
19. Unidad de Comunicación Institucional
20. Contratoría de Servicios

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 inciso 5) de la Ley General de la Administración Pública, el Ministerio de Hacienda



tiene dos viceministerios, uno encargado de la Sección de la Administración del Gasto y otro de la Sección de Ingresos y Recursos Financieros. De esa forma, el Viceministerio de Ingresos, conoce los asuntos relacionados con la recaudación fiscal y la definición de la política fiscal correspondiente por parte de la institución y el Viceministerio de Egresos, conoce los asuntos relacionados con la Administración Financiera del Estado, es decir, la asignación de los fondos públicos.

En el siguiente cuadro se cita la normativa aplicable a cada una de las dependencias que conforman el Ministerio de Hacienda y en el [Anexo 1](#) se visualiza gráficamente el organigrama institucional:

Cuadro 1
Dependencias que conforman el Ministerio de Hacienda
2024

DEPENDENCIA	BASE LEGAL
Despacho Ministerial	En la Ley General de la Administración Pública N° 6227 se indica que el Ministro de Hacienda es el superior jerárquico del Ministerio, encargado de dirigir y coordinar todos los servicios que presta. Dado que el Ministerio de Hacienda se encuentra conformado por dos grandes áreas, es decir, dos Viceministerios. Dentro de las competencias de los Viceministros, se encuentra la posibilidad de sustituir al Ministro en su ausencia y la coordinación de las labores realizadas por las diferentes dependencias bajo su cargo.
Viceministerio de Ingresos	Ley General de la Administración Pública N° 6227. Conoce los asuntos relacionados con el Área de Ingresos, que se relaciona con la recaudación fiscal y la definición de la política fiscal correspondiente por parte de la institución.
Viceministerio de Egresos	Ley General de la Administración Pública N° 6227. Conoce los asuntos relacionados con el Área de Egresos, que se relaciona con la Administración Financiera del Estado, es decir, la asignación de los fondos públicos.



DEPENDENCIA	BASE LEGAL
Dependencias Ministeriales	
Dirección General de Auditoría Interna	Ley de Control Interno No. 8292 del 31 de julio de 2002; Decreto N°41353-H del 08 de agosto de 2018 Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del Ministerio de Hacienda.
Dirección General de Aduanas	Ley General de Aduanas No.7557 del 20 de octubre de 1995; Reglamento a la Ley General de Aduanas, Decreto Ejecutivo No. 44051-H del 18 de mayo de 2023 Reglamento a la Ley General de Aduanas.
Dirección General de Tributación	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755 del 03 de mayo de 1971; Decreto No. 35688-H del 27 de noviembre de 2009 Reglamento de Organización y funciones de la Dirección General de Tributación.
Dirección General de Hacienda	Ley de Creación de la Dirección General de Hacienda Ley 3022 del 27 de agosto de 1962; Decreto No. 35366-H del 24 de junio de 2009 Reglamento de organización y funciones de la Dirección General de Hacienda.
Dirección Policía de Control Fiscal	Ley General de Policía, Ley No. 7410 del 26 de mayo de 1994; Decreto No.35940-H del 12 de marzo de 2010 “Reglamento de organización y funciones de la Policía de Control Fiscal”.
Dirección General de Presupuesto Nacional	Artículo 177 de la Constitución Política, dictada el 7 de noviembre de 1949, que establece la creación de un “departamento especializado” que se encarga de la preparación del proyecto ordinario y extraordinario del presupuesto de la República; Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre de 2001; Decreto Ejecutivo No. 32988-H del 31 de enero de 2006 40518 Reglamento a la



DEPENDENCIA	BASE LEGAL
	Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; Decreto No. 40518-H del 19 de junio de 2017 Reglamento de Organización de la Dirección General de Presupuesto Nacional.
Tesorería Nacional	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre de 2001; Decreto Ejecutivo No. 32988-H del 31 de enero de 2006 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; Decreto No.38263-H del 30 de enero de 2014 Reglamento de Organización de la Tesorería Nacional.
Dirección de Contratación Pública	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre de 2001; Decreto Ejecutivo No. 32988-H del 31 de enero de 2006 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; Decreto No. 43946-H del 07 de febrero de 2023 Reglamento de Organización de la Dirección de Contratación Pública.
Dirección de Gestión de Deuda Pública	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131; Decreto Ejecutivo No.32988-H Reglamento a la Ley N°10.524 del 01 de octubre de 2024, “Fortalecimiento de la gestión de la deuda pública”, se centralizan las funciones de la gestión de la deuda pública en la Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP) del Ministerio de Hacienda.
Dirección General de Contabilidad Nacional	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre de 2001; Decreto Ejecutivo No. 32988-H del 31 de enero de 2006 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos



DEPENDENCIA	BASE LEGAL
	Públicos; Decreto No. 35535-H del 07 de agosto de 2009 Reglamento de Organización de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre de 2001; Decreto Ejecutivo No. 32988-H del 31 de enero de 2006 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
Tribunal Aduanero Nacional	Ley General de Aduanas No. 7557 del 20 de octubre de 1995 (artículos 206-209). Artículos 204 al 210 de la Ley General de Aduanas y sus reformas, artículo 128 CAUCA IV, y artículos 31, 625, 632, 633, 634, 635, 636, RECAUCA IV.
Tribunal Fiscal Administrativo	Ley 4755 del 03 de mayo de 1971 Código de Normas y Procedimientos Tributarios (artículo 158); Decreto No. 32249-H del 22 de octubre de 2004 Reglamento de Organización, funciones y procedimientos del Tribunal Fiscal Administrativo.
Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera	Decreto No. 43057-H del 12 de abril de 2021 Reglamento de Organización y funciones de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda; Acuerdo de delegación No. 088-H.
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.	Decreto N°37859-H del 06 de junio de 2013 Estructura organizacional de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
Dirección Jurídica	Decreto No. 32828-H del 20 de octubre de 2005 Creación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda y Decreto No. 35203-H del 06 de abril de 2009 Reglamento Organizacional de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda.



DEPENDENCIA	BASE LEGAL
Dirección de Planificación Institucional	Decreto No. 32913-H del 29 de noviembre de 2005 Reglamento de funcionamiento de la Unidad de Planificación del Ministerio de Hacienda.
Unidad Asesora de Asuntos Internos	Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal. Ley N° 9416 del 14 de diciembre del 2016 Reglamento de organización y funciones de la Unidad Asesora de Asuntos Internos del Ministerio de Hacienda decreto Ejecutivo 41198 del 01 de junio del 2018
Unidad de Comunicación Institucional	El Decreto N° 37656-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°82, el 30 de abril del 2013 crea la Unidad de Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda, el cual tiene por objetivo general fomentar una comunicación fluida en ambas vías entre el Ministerio de Hacienda, sus funcionarios, sus usuarios, los medios de comunicación y la opinión pública, para fortalecer las relaciones con estos públicos y promover los diferentes beneficios de una cultura fiscal responsable y cumplida.
Contraloría de Servicios	El fundamento legal de las Contralorías de Servicio se establecen en la Ley N° 9158 “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios”; el “Decreto N° 8220 “Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”; En el Oficio DM-052-10 de MIDEPLAN se aprueba la Contraloría de Servicios del Ministerio con el objetivo es promover e impulsar con la participación directa de los usuarios, el mejoramiento continuo en la prestación de los distintos servicios ofrecidos por la institución.
Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital	La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), busca modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda,



DEPENDENCIA	BASE LEGAL
	adscrito al despacho del Ministro de Hacienda, conforme se establece en el artículo 2 de la Ley N° 9922 “Contrato de Préstamo N° 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como Hacienda Digital para el Bicentenario con el B. Internacional”, del 24 de noviembre del 2020. Fue aprobada y registrada su estructura organizativa mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0955-2021 del 7 de octubre de 2021.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional

3. Información Financiera, Recursos Materiales

3.1 Incidencias por Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones legislativas y ejecutivas en los recursos autorizados.

Durante el año 2025 se realizaron un total de 4 modificaciones presupuestarias a saber:

Modificación Presupuestaria H-002-2025 autorizada mediante el Decreto N° 44936 – H publicada en el Alcance N° 38 en la Gaceta N° 52; con el fin de atender compromisos no devengados por €36,77 millones.

Modificación Presupuestaria H-003-2025 autorizada mediante el Decreto N° 44984 – H publicado en Alcance N° 61 en la Gaceta N° 86 en la cual se solicitan ajustes de aprobación ejecutiva por €825,04 millones.

Modificación Presupuestaria H-005-2025 autorizada mediante el Decreto No. 45135-H publicado en el Alcance N° 98 en la Gaceta N° 143; en la cual se solicitan ajustes de aprobación ejecutiva por €1.327,99 millones.



Modificación Presupuestaria H-006-2025 autorizada mediante Decreto N° 45245 -H publicado mediante el Alcance N° 135 en la Gaceta N° 196 la cual se solicitan ajustes de aprobación ejecutiva por ₡756,52 millones.

Con respecto a los presupuestos extraordinarios de aprobación Legislativa, se gestionaron 3, los cuales se mencionan a continuación:

H-007-2025 mediante el Alcance N° 81, Gaceta N° 121 del 02 de julio del 2025 se aprueba el Decreto Legislativo N° 10739 cuyo fin fue atender ajustes presupuestarios de aprobación legislativa por ₡49,72 millones para los siguientes Centros Gestores:

- 134-00-02 Investigaciones Fiscales por ₡5,21 millones,
- 134-03 Gestión Aduanera por ₡30,51 millones,
- 136-02 Rectoría del Subsistema de Presupuesto por ₡14,00 millones.

H-903-2025 mediante el alcance anterior, se autoriza la aplicación de rebaja de recursos de plazas vacantes durante el primer trimestre por ₡1.410,21 millones, de los cuales por autorización de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional se trasladan ₡1.243,81 millones para la subpartida 6.06.02 Reintegros o Devoluciones, subpartida deficitaria y de gran urgencia para reforzar.

H-016-2025 mediante el Alcance N° 123, Gaceta N° 178 del 24 de setiembre del 2025 se autoriza el Decreto N° 10756 en donde se realizan ajustes presupuestarios de aprobación legislativa por ₡937,75 millones y adicional a ello, se rebajan ₡364,90 millones a fin de aportar recursos para el Proyecto del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).

H-014-2025 mediante el Alcance N° 139, Gaceta N° 204 del 30 de octubre del 2025, se aprueba el Decreto 10801 (Presupuesto Extraordinario), en el cual se solicitó:

- Recursos para cubrir faltantes y pago de remuneraciones a través de recursos certificados en el oficio INEC-AAF-UF-246-2025 del Instituto



Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) por ₡54,02 millones, para el Proyecto de Estudios Económicos.

- Atendiendo la norma 10 del Artículo 7 Normas de Ejecución Presupuestarias, se rebajan recursos de plazas vacantes desde el 16 de marzo al 30 de junio por ₡2.411,93 millones.
- Se realizan ajustes presupuestarios de aprobación legislativa por ₡738,73 millones

3.2 Recursos financieros, humanos y materiales disponibles

Durante el año 2025 se asignó un presupuesto al título 206 Ministerio de Hacienda por un monto de ₡148.730 millones, no obstante, con la aplicación de la norma presupuestarias N° 10 que cita: “Los recursos presupuestados para las plazas vacantes, creadas antes del 1 de enero de 2025 y que no hayan sido utilizadas antes del 30 de junio de 2025, deberán destinarse exclusivamente a la atención de necesidades de los cuerpos policiales, con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, el combate de la delincuencia y el crimen organizado”; el presupuesto final del Ministerio autorizado fue de ₡145.840,78 millones, ejecutándose durante el año 2025 un total de ₡128.762,83 millones que corresponde a un 88,29%, quedando ₡17.077,96 millones sin ejecutar, lo que equivale a un 11,71%.

En el siguiente cuadro se visualiza la asignación de recursos financieros y su ejecución en el 2025 por partida presupuestaria.



Cuadro 2
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Ministerio de Hacienda
Al 31 de diciembre 2025
(en millones de colones)

Partida	Ley de Presupuesto 2025	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
0-REMUNERACIONES	67.848,09	64.075,94	57.649,95	89,97%
1-SERVICIOS	33.950,87	32.520,87	26.299,63	80,87%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	386,54	289,07	142,49	49,29%
4-ACTIVOS FINANCIEROS	39.731,08	39.731,08	37.238,30	93,73%
5-BIENES DURADEROS	1.952,24	1.390,74	673,34	48,42%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.853,58	7.825,49	6.751,73	86,28%
TOTAL GENERAL	148.730,00	145.840,79	128.762,83	88,29%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024 y 2025) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2025).

3.3 Recursos Materiales Procedimientos de Contratación

En total se realizaron cincuenta y cuatro (54) procedimientos de contratación en el Departamento de Proveeduría Institucional en el año 2025, de los cuales una se dejó sin efecto, nueve resultaron infructuosas, tres desiertas, treinta y cuatro finalizaron con contrato, una en verificación de condiciones, una en aprobación de contrato, una en periodo de firmeza, una en análisis de ofertas, dos en la recepción de ofertas y una con recurso de objeción.

3.4 Recursos Humanos

Es pertinente aclarar que las clases de puestos suministradas en la parte de salarios netos, en la que se le consigna la palabra "SENTENCIA" se refiere a aquellos puestos cuyos salarios están afectados por la Resolución DG-078-89, de fecha 14 de setiembre 1989, relativa al pago de



diferencias salariales a los profesionales, los cuales se aplican en estricto acatamiento de las sentencias judiciales que así lo han ordenado.

También se agregaron de forma adicional en otra columna, los puestos denominados vacantes con Propietario, los cuales a la fecha no se encontraban ocupados, pero no pueden ser considerados como vacantes, ya que en cualquier momento el propietario podría retornar a su puesto.

El Ministerio cuenta con 2948 puestos de los cuales 352 se encuentran vacantes. El Cuadro 06 muestra un resumen de cantidad de puestos y salarios base por Programa y Subprograma Presupuestario. (Ver Anexo 2 y Anexo 3 donde se muestra la distribución de puestos por programa, salarios base por puesto y un resumen del total de los puestos ocupados y vacantes).





Cuadro 3
Cantidad de Puestos y Salarios Base por Programa
y Subprograma Presupuestario
Año 2025
Ministerio de Hacienda

Puestos

Programa / Subprograma	Ocupados	Vacantes	Vacantes con Propietario	Total, Salario Base colones
Servicios Tecnológicos	185	10	4	264 339 025,00
Apoyo Administrativo y de Gestión (OMDAF)	425	57	24	486 357 169,00
Investigaciones Fiscales	121	16	0	133 958 467,50
Gestión de Ingresos Internos	767	152	24	1 074 961 967,00
Gestión Aduanera	531	56	11	690 276 926,00
Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos	116	11	4	197 552 366,50
Atención de Controversias Tributarias	30	5	0	80 384 424,35
Atención de Controversias Aduaneras	11	0	1	28 318 874,00
Rectoría del Subsistema de Presupuesto	54	10	1	89 647 236,50
Rectoría del Subsistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa	49	6	1	78 756 437,00
Rectoría del Subsistema de Tesorería	83	10	1	123 911 414,00
Rectoría del Subsistema de Contabilidad	68	6	2	98 808 671,00
Rectoría del Subsistema de Crédito Público	31	9	1	48 523 549,50
Formulación y Seguimiento de la Política Presupuestaria	49	4	2	77 739 250,00
Total	2520	352	76	3 473 535 777,35
Total, de Puestos 31/12/2025	2948			

Fuente: Departamento de Gestión de Potencial Humano, Ministerio de Hacienda



3.5 Viajes realizados por Jerarcas Institucionales, directores y jefes de Departamento

Se registran 41 acuerdos de viajes al exterior realizados en el año 2025 por funcionarios que ostentan cargos de jefaturas en el Ministerio de Hacienda, al exterior en el año 2025, cuyo fin se centra en cumplir con una variedad de funciones, incluyendo negociaciones internacionales, reuniones con organismos internacionales, participación en eventos y conferencias que promueven aprendizajes en temas varios, promoción de inversiones y cooperación económica, y reuniones bilaterales con otros países. Estos viajes desempeñaron un papel importante en la promoción de los intereses económicos y financieros del país y en el desarrollo de relaciones internacionales en el ámbito económico.

4. Cumplimiento de Planes

La planificación de corto, mediano y largo plazo es esencial para establecer metas claras, asignar recursos de manera eficiente, responder a desafíos y oportunidades, garantizar la sostenibilidad fiscal y mejorar la rendición de cuentas y la transparencia. Esto ayuda a fortalecer la gestión financiera del gobierno y a promover el desarrollo económico y social sostenible.

A continuación, se detalla el avance del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.

4.1 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026

El Ministerio de Hacienda pertenece al Sector Hacienda Pública que se vincula a cinco intervenciones públicas con 12 indicadores asociados, cuyos resultados se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:



Cuadro 4
Resultados a Intervenciones Públicas Ministerio de Hacienda
Sector Hacienda Pública
2025

Intervención Pública	Indicador	Resultado al 2025	Porcentaje de cumplimiento
1. Programa de Mejora Recaudatoria	A1. Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB	11,40%	84,63%
	A2. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del IVA (Eficiencia C)	52,20%	82,99%
	A3. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta a Personas Jurídicas (ISR) (Eficiencia C).	13,90%	82,25%
	A4. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando	75,41%	116,02%
	A5. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria	55,60%	111,20%
2. Programa del Gasto del Gobierno Central	A1. Porcentaje de gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB	14,52%	120,25%
	A2. Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto del PIB	1,17%	64,64%
3. Programa Gestión de la Deuda	A1. Plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo.	104,46	67,01%
	A2. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable.	19,95%	95,24%
	A3. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central en Moneda Extranjera.	33,89%	103,28%
4. Programa de resiliencia Financiera.	A1. Porcentaje disponible en fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales”	1%	292%
5. Proyecto 002837 Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda (Hacienda Digital para el Bicentenario)	A1. Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital	50,27%	74,04%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional a partir de datos obtenidos del sistema DELPHOS administrado por MIDEPLAN.



Cuadro 5
Resultados de Indicadores asociados al Objetivo Sectorial
Ministerio de Hacienda Sector Hacienda Pública
2025

Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Resultado al 2025	Porcentaje de cumplimiento
A. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos, la contención del gasto y la gestión de la Deuda Pública del Gobierno Central, para impulsar la estabilidad macroeconómica coadyuvando al crecimiento económico en el país.	Porcentaje del Resultado Financiero del Gobierno Central respecto del PIB	-2,63%	95,06%
	Porcentaje de Resultado primario del Gobierno Central respecto del PIB	1,18%	56,19%
	Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB	59,91%	99,15%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional a partir de datos obtenidos del sistema DELPHOS administrado por MIDEPLAN.

Cuadro 6
Resultado a Intervenciones Públicas Sector Hacienda Pública
Ministerio de Hacienda
2025

Resultado a Intervenciones Públicas Sector Hacienda Pública	Indicador	Resultado al 2025	Porcentaje de cumplimiento
1. Proyecto 002837 Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda (Hacienda Digital para el Bicentenario)	A1. Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital	50,27%	74,04%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, a partir de los resultados incorporados en el sistema DELPHOS de MIDEPLAN y con base en las cifras oficiales.

El Plan Nacional de Desarrollo y De Inversión Pública, contiene a su vez un objetivo sectorial asociado al Sector Hacienda Pública, que cuenta con tres indicadores los cuales se detallan a continuación:

4.2 Plan “Hacienda en Acción trazando la Prosperidad Fiscal”

En el ámbito fiscal el Gobierno Central registró, de manera preliminar, un superávit primario de 0,9% del PIB al cierre de diciembre de 2025 y un déficit financiero de 3,4% del PIB. En términos nominales, los ingresos



totales crecieron 0,8% anual mientras que el gasto total aumentó 1,4%, aunque el pago de intereses se redujo respecto al año anterior. Como proporción del PIB, los ingresos descendieron a 14,4% (desde 14,9% en 2024), mientras que el gasto primario se redujo a 17,8% (18,3% en 2024), lo que permitió mantener el superávit primario por tercer año consecutivo, aunque en una magnitud menor. La evolución de los ingresos, el gasto primario y los balances fiscal y primario como proporción del PIB en el período 2023-2025.

4.3 Contención y Reducción del Gasto Público

Bien es sabido que la regla fiscal ha sido un instrumento clave en el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2018. Entre 2019 y 2022, el balance primario del Gobierno Central experimentó una mejora de 4,7 puntos porcentuales (p.p.) del Producto Interno Bruto (PIB), la mitad explicada por todas las acciones emprendidas a contener y reducir el gasto, producto de la regla fiscal.

Sin embargo, la puesta en operación de esta valiosa herramienta ha presentado importantes retos. Primero, la continua exclusión de las instituciones y fines bajo su cobertura de aplicación le ha restado fuerza a su implementación.

En segundo lugar, la activación de su escenario más restrictivo, en apenas sus primeros años de vida y como consecuencia de la crisis sanitaria internacional, ha significado una curva de aprendizaje forzada tanto para el Ministerio de Hacienda como para los receptores de recursos.

En tercer lugar, al momento de construir la regla fiscal y su reglamento, se dio pie a la inclusión de instituciones que no necesariamente pertenecen al sector público y se impulsó un mecanismo de verificación de cumplimiento que castigaba a instituciones que buscaban la eficiencia del gasto. A pesar de lo anterior, existen espacios de mejora.

El Poder Ejecutivo ha impulsado el Proyecto de Ley 23.361, que busca afinar ciertos detalles en la aplicación de la regla fiscal para hacerla más efectiva. La regla mantendrá su esencia y propósito, permitiendo la exclusión adicional solamente de donaciones y de entes públicos no estatales.



El proyecto también buscará corregir temas puntuales relacionados con la periodicidad económica a utilizar para estimar el techo del crecimiento del gasto y de los requerimientos necesarios para las cláusulas de escape de la regla fiscal.

Redefinición del modelo de gestión:

La redefinición del modelo de gestión tributaria comprende el rediseño de los procesos tributarios, la modificación de la estructura organizacional, el levantamiento del manual de cargos de los puestos de la DGT que aún se encuentra en desarrollo, así como el levantamiento de los procedimientos correspondientes a los nuevos procesos, que sigue en desarrollo dado que se debe cumplir con la normativa vigente.

Dado el rediseño de los nuevos procesos tributarios se logró implementar la modificación de la estructura organizacional mediante una reorganización administrativa parcial, para lo cual se realizaron giras a nivel nacional, eventos web denominados “Café con Líderes”, actividades de Teambuilding, charlas y videos informativos.

Instrumentos jurídicos emitidos:

Durante el 2025 se emitieron 19 resoluciones por parte de la Dirección General de Tributación, entre ellas: Reforma del Reglamento de la Nueva Estructura de la DGT, Resolución General del CRS, Resolución de Criterios de Selección y Criterios de Riesgos del CRS, Reforma Parcial del Reglamento de Procedimiento Tributarios relacionada con TRIBUCR, Resolución del RTBF, Reforma del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Resolución de la Declaración Informativa de las Personas Jurídicas Inactivas, Resolución Créditos consistentes e inconsistentes y una de las más importantes como fue la Resolución que implementa el Sistema TRIBU-CR y sus reformas. Asimismo, se emitieron por parte de las distintas áreas que conforman la DGT 39 resoluciones asociadas a la implementación de Tribu-CR.

Programa de Mejora Recaudatoria:

Con respecto a este plan, específicamente a lo referente al “Modelo de explotación de comprobantes electrónicos” se lograron terminar las pruebas del modelo, así como 6 vistas de este modelo por parte de la DTIC, el cual se pasó a producción, adicionalmente se diseñó e implementó los



algoritmos del modelo para la generación de la declaración sombra y se inició con su generación para los meses de abril, mayo y junio del 2023, como plan piloto. Como parte de la labor en el análisis y explotación de la información contenida en los comprobantes electrónicos asociados a una red de emisores de facturas con operaciones simuladas (Empresas que Facturan Operaciones Simuladas: EFOs); se detectaron 38 empresas, cuyo monto aproximado de facturación es de 7.705,3 millones de colones. A hoy se han judicializado un total de 12 EFOs mediante una denuncia ante Ministerio Público por delitos comunes tales como: asociación ilícita, falsificación de documentos, suplantación de identidad, falsedad ideológica, ejercicio ilegal de la profesión, uso falso de documentos, entre otros. Se fiscalizaron 76 obligados tributarios en los que se determinó la deducción por medio de operaciones simuladas (Empresas que Deducen Operaciones Simuladas: EDOs), generando como resultado 59 casos concluidos con un monto determinado de 8.673,3 millones de colones (incluye aumento en la cuota tributaria, intereses y sanciones).

Fortalecimiento de la Fiscalidad Internacional:

Para el periodo 2025, con base en la instrucción general MH-DGT-DF-INST-005-2023, un total de 199 actuaciones fiscalizadoras incluyeron la revisión de los riesgos de “Precios de transferencia”, “Subcapitalización o capitalización delgada”, “Esquemas Híbridos (asimetrías)” y “Abuso de convenios de doble imposición”.

Asimismo, se procedió a realizar la Evaluación de Efectividad del Estándar de Reporte Común (CRS) Foro Global OCDE, generando un reporte a una entidad financiera y la primera sanción por incumplimiento, como medida de colaboración con la entidad se realizó un taller de capacitación,

Mejoras en la gestión de la cuenta morosa:

En materia de cobranza, desde 2024 la Dirección General de Tributación implementó mejoras en el proceso de gestión de la cartera morosa, lo que permitió que en 2025 se alcanzaran 367 mil gestiones cobratorias entre gestiones personalizadas y mensajería, convirtiéndose en el año con mayor actividad en este ámbito. La recuperación obtenida ascendió a ₡171.446 millones, superando



ampliamente los resultados de años anteriores y representando un incremento del 187% respecto a 2024.

Este desempeño también se reflejó en los indicadores de atención de la cartera morosa, frente a una meta presupuestaria que proyectaba alcanzar un índice de morosidad del 8,19%, el indicador se redujo hasta 4,31%, logrando un 189,94% de cumplimiento de la meta establecida.

4.4 Plan Operativo Institucional

La totalidad de los centros gestores cuentan con producción cuantificable, lo anterior se logra gracias a la definición de la estructura programática que contiene establecidos los productos finales e intermedios por cada uno de los programas, subprogramas y actividades.

5 Presupuestos

En relación con el presupuesto del ejercicio económico 2025 y sus modificaciones se realizan los siguientes comentarios generales:

- Presupuesto Ordinario: El presupuesto final del 2025 ascendió a ₡11.971.504,9 millones (₡11,9 billones), de los que se ejecutaron ingresos (incluyendo el financiamiento interno y recursos externos para apoyo presupuestario) por ₡11.500.074,8 millones (₡11,5 billones) y egresos totales por ₡11.272.274,2 millones (₡11,2 billones), sin considerar recursos de crédito público externo.

Las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año generaron un rebajo neto de ₡425.981,3 millones, correspondiente a un 3,4% del presupuesto inicial.

- Modificaciones Presupuestarias por Decreto Ejecutivo: Durante el ejercicio económico 2025 se gestionaron 12 modificaciones presupuestarias por decreto ejecutivo, entre estas se incluye el decreto 45.018-H que corresponde a los ajustes en la programación presupuestaria de las entidades y que por su naturaleza no moviliza recursos financieros. Los restantes 11 decretos ejecutivos movilizaron un total de ₡251.354,2 millones, que corresponde a un 2,1% del presupuesto



final, sin embargo, al igual que en el ejercicio económico anterior, este monto contiene los ajustes realizados en el Servicio de la Deuda Pública (SDP) que, en menor medida de ejercicios anteriores, distorsiona el dato del monto de los ajustes; de hecho si se analizan únicamente los movimientos en el presupuesto requeridos por las entidades, se obtiene que la movilización de recursos corresponde a ₡224.354,1 millones, lo que representa un 1,9% del total del presupuesto.

- **Modificaciones Presupuestarias de índole legislativa:** Durante el ejercicio económico 2025 se gestionó ante la Asamblea Legislativa un total de cinco proyectos de ley que culminaron el proceso legislativo y ajustaron la distribución y/o cuantía de los recursos del presupuesto de la República, principalmente destacan varios ajustes en el SDP orientados a reducir la presión sobre el mercado interno de deuda mediante la sustitución de financiamiento con títulos valores locales por recursos externos en condiciones favorables, mejorando el perfil de vencimientos y diversificando las fuentes de financiamiento, adicionalmente, se realizaron incorporaciones de recursos por devoluciones de superávits libres y específicos conforme a las Leyes N.º 9371 y 9635.

Como parte de los ajustes señalados se incorporaron recursos por ₡253.290,0 millones, correspondiente al desembolso del préstamo N.º 9546-CR, denominado “Tercer Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización”, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por USD 500 millones, aprobado mediante Ley N.º 10.752, de los cuales el 90,0% (₡227.961,0 millones) se destinó a sustituir emisión interna para el pago del servicio de la deuda, mientras que el 10,0% restante (₡25.329,0 millones) se asignó al financiamiento de la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), conforme a lo establecido en la normativa correspondiente contribuyendo al fortalecimiento la sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social.

En cuanto al gasto, algunos movimientos destacados en los extraordinarios fueron la dotación de recursos para Ministerio de Justicia y Paz (MJP) por ₡7.870,0 millones para el financiamiento de Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO), utilizando la dotación de recursos proveniente de los rebajos realizados en varios títulos presupuestarios, también la incorporación de recursos para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) por ₡8.800,0 millones para fortalecer el financiamiento para el mantenimiento de vías de



comunicación y ₡106.103,7 millones en el Ministerio de Educación Pública (MEP) para cubrir faltantes en la partida de Remuneraciones, saldar parte de las deudas con el Régimen de Capitalización Colectiva de Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y financiar las Juntas de Educación, específicamente al Programa de Alimentación y Nutrición, entre otros.

5.1 Presupuestos por Resultados (Comisión Hacienda–Mideplan)

La DGPN y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Mideplan, continuaron desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de los pilares de Presupuesto por Resultados (PpR) y Seguimiento y Evaluación (SyE), en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

En este contexto, como parte del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario (PHDB), y con el apoyo de la cooperación técnica del Banco Mundial (BM), se dio continuidad al trabajo con entidades de los sectores de Seguridad Ciudadana y Justicia, Educación y Ambiente y Energía.

5.2 Presupuesto con enfoque de Género

Tal como se ha señalado en años anteriores, la DGPN y la STAP han trabajado de manera coordinada con el Mideplan y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), conformando un equipo técnico encargado de liderar el proceso de incorporación del enfoque de género en la presupuestación.

Para atender este proceso, inicialmente se contó con la cooperación técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, con el propósito de diseñar la Guía Metodológica para la Presupuestación con Enfoque de Género (PEG).

5.3 Acciones de fiscalización y control de la ejecución presupuestaria

En el marco de las acciones de fiscalización y control de la ejecución presupuestaria, durante el período se realizaron 27 informes, los cuales abarcaron temas relevantes como el seguimiento a la ejecución



presupuestaria institucional, la verificación del cumplimiento del Reglamento de Transferencias de la Administración Central, la comprobación del pago de cuotas obrero-patronales a la CCSS, la revisión de la aplicación de controles en el sistema SIGAF, estudios especiales sobre la Partida O “Remuneraciones”, y el seguimiento a acciones correctivas derivadas de informes de períodos anteriores.

5.4 Relación de Costa Rica con la OCDE

En 2025 la DGPN continuó fortaleciendo su participación en los espacios de gobernanza fiscal de la OCDE, especialmente en el Comité de Gobernanza Pública (PGC) y el Comité de Altos Funcionarios de Presupuesto (SBO). Esta participación incluyó la atención de diversas encuestas técnicas sobre desastres naturales, sostenibilidad fiscal del cuidado de larga duración, presupuestación verde y restauración de las finanzas públicas.

Asimismo, Costa Rica tuvo presencia en la Reunión de la Red OCDE-ASIP para directores de presupuesto de América Latina y el Caribe, realizada en el marco del 52° Seminario Internacional de Presupuesto Público en Santo Domingo. En este evento, entre otros aspectos, se abordaron temas vinculados con prioridades estratégicas del MH y de la DGPN, específicamente el abordaje de las experiencias de otros países en materia de la presupuestación basada en resultados, los desafíos de la gestión presupuestaria para mejorar la inversión pública en América Latina y el Caribe, las buenas prácticas presupuestarias en América Latina y el Caribe, entre otros.

5.5 Comisión de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público

Durante el 2025 se realizó una actualización integral de los clasificadores presupuestarios del Sector Público, que se concretó mediante la publicación en julio de ese año de los siguientes decretos ejecutivos:

- Clasificador de Ingresos → Decreto Ejecutivo 45.078-H
- Clasificador por Objeto del Gasto → Decreto Ejecutivo 45.082-H



- Clasificador de Fuentes de Financiamiento → Decreto Ejecutivo 45.081-H
- Clasificador Económico → Decreto Ejecutivo 45.080-H, alineado con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del FMI, para mejorar comparabilidad internacional, transparencia y toma de decisiones.
- Clasificador Institucional → Decreto Ejecutivo 45.079-H, orientado a estandarizar estadísticas nacionales y optimizar la eficiencia en la gestión de recursos públicos.

La actualización de los clasificadores presupuestarios representa un avance en la modernización y armonización de la gestión financiera pública, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información tanto a nivel nacional como internacional.

5.6 Transparencia presupuestaria y acceso ciudadano a datos sobre ejecución del Presupuesto Nacional

Durante 2025 el MH a través de la DGPN fortaleció la rendición de cuentas mediante acciones orientadas a mejorar la disponibilidad, accesibilidad y claridad de la información presupuestaria dirigida a la ciudadanía, que contempló:

- Difusión en las redes sociales institucionales de los resultados del proceso de evaluación 2024 y de su correspondiente folleto ciudadano.
- Presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, destacando la distribución de los recursos; dicho proyecto se acompañó del folleto ciudadano, con el fin de facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía.
- Actualización continua del sitio web institucional con información en formato datos abiertos, modificaciones presupuestarias, normativa vigente, resultados de evaluación y seguimiento, así como otros insumos clave para el fortalecimiento de la transparencia.



5.7 Marco Macroeconómico

El entorno macroeconómico durante 2025 estuvo caracterizado por una combinación de resiliencia productiva interna y un contexto internacional aún marcado por incertidumbre geopolítica y comercial. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de enero de 2025 del Banco Central de Costa Rica (BCCR), la economía mundial creció 3,2% en 2024, levemente por debajo de 2023, en un escenario de desaceleración inflacionaria y ajustes diferenciados en las tasas de interés de las principales economías. En este contexto, Estados Unidos registró una inflación de 2,4% en noviembre de 2024, mientras que China mostró una aceleración del crecimiento hasta 5,4% en el cuarto trimestre de ese año. Posteriormente, en 2025 la economía mundial creció 3,3%, manteniendo un desempeño moderado pero estable, a pesar de tensiones comerciales y episodios de volatilidad financiera.

En el ámbito nacional la economía costarricense mostró un desempeño superior al previsto en 2025. La producción creció 4,6% impulsada principalmente por la demanda interna y el dinamismo de las exportaciones. En particular, durante el cuarto trimestre de 2025, el PIB aumentó 4,6% anual con una expansión del consumo de los hogares de 4,5%, que aportó cerca de 3 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento, y un incremento de 9,1% en las exportaciones de bienes y servicios, con una contribución de 3,5 puntos porcentuales. La manufactura, especialmente bajo regímenes especiales vinculados a implementos médicos, mantuvo un papel protagónico en el crecimiento, mientras que la formación bruta de capital fijo aumentó 4,2%, reflejando mayores inversiones en maquinaria y construcción. Estos resultados evidencian una evolución macroeconómica más favorable que la prevista inicialmente en los informes intermedios del año.

En materia de precios, la inflación se mantuvo persistentemente por debajo del rango meta de $3\% \pm 1$ punto porcentual establecido por el BCCR. En el cuarto trimestre de 2025, la inflación general fue de $-0,7\%$, manteniéndose por tercer año consecutivo por debajo del límite inferior del rango meta, influida principalmente por la caída en los precios de bienes agrícolas y combustibles. La inflación subyacente, por su parte, se ubicó en $0,4\%$, manteniéndose en terreno positivo, pero aún contenida. Las expectativas de inflación a 12 y 24 meses se situaron en $1,0\%$ y $2,0\%$, respectivamente, dentro del rango de tolerancia, aunque por debajo del punto medio de la meta.



El mercado laboral mostró una mejora sostenida. La tasa de desempleo descendió a 6,6% en 2025, mientras que el subempleo se ubicó en 2,9%. Se observó un aumento del empleo formal en 14 mil personas y una reducción del empleo informal en 36 mil, lo que refleja una recomposición favorable de la estructura ocupacional. No obstante, la tasa de participación laboral se redujo a 55,1%, lo que sugiere retos estructurales en la incorporación de población al mercado de trabajo.

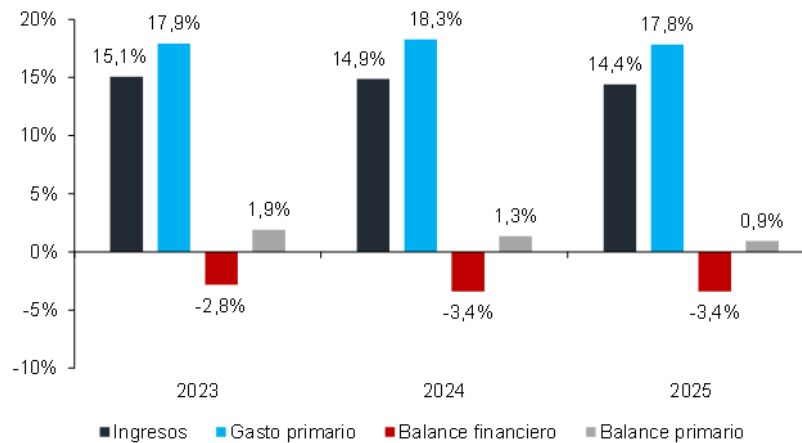
En el sector externo el déficit de cuenta corriente se mantuvo contenido. En 2025 alcanzó USD 753,2 millones, equivalente a 0,7% del PIB. Durante el cuarto trimestre, el déficit fue de apenas 0,1% del PIB, inferior al observado un año antes. Las exportaciones de bienes crecieron 10,8% anual, superando ampliamente el aumento de 2,8% en las importaciones, lo que permitió reducir el déficit de la cuenta de bienes en 0,5 puntos porcentuales del PIB. El superávit en la cuenta de servicios, impulsado por el turismo receptivo, compensó parcialmente los déficits en bienes e ingreso primario.

En el ámbito fiscal el Gobierno Central registró, de manera preliminar, un superávit primario de 0,9% del PIB al cierre de diciembre de 2025 y un déficit financiero de 3,4% del PIB. En términos nominales, los ingresos totales crecieron 0,8% anual mientras que el gasto total aumentó 1,4%, aunque el pago de intereses se redujo respecto al año anterior. Como proporción del PIB, los ingresos descendieron a 14,4% (desde 14,9% en 2024), mientras que el gasto primario se redujo a 17,8% (18,3% en 2024), lo que permitió mantener el superávit primario por tercer año consecutivo, aunque en una magnitud menor. La evolución de los ingresos, el gasto primario y los balances fiscal y primario como proporción del PIB en el período 2023-2025 se presenta en el Gráfico 1, donde se observa la sostenibilidad del superávit primario y la estabilidad del déficit financiero en torno a 3,4% del PIB.



Gráfico 1

Gobierno Central: Ingresos corrientes, gasto primario, balance financiero y primario, 2023-2025 Proporción del PIB



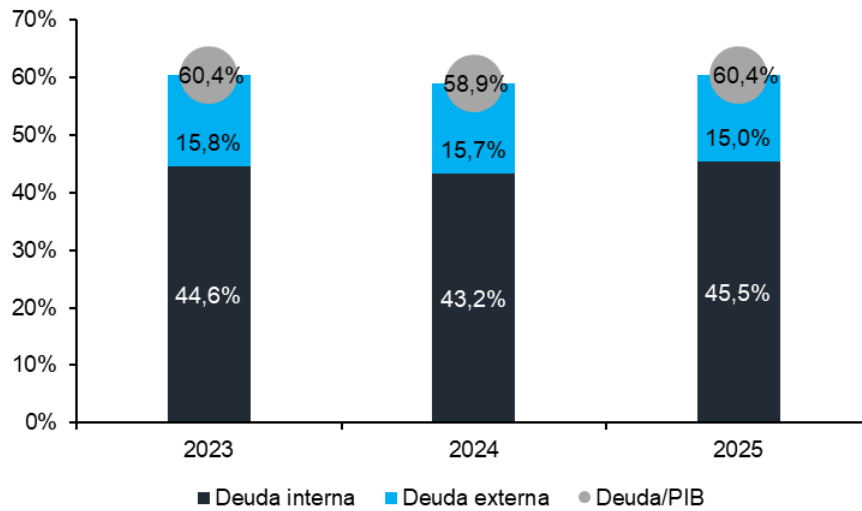
Fuente: Elaborado por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual (UIFPP) de la DGN del MH con base en los Informes de resultados fiscales trimestrales.

Por su parte, la relación deuda/PIB, según cifras preliminares a la fecha del presente informe, se ubicó en 60,4% al cierre de 2025, equivalente a un saldo aproximado de ₡31,3 billones. Este resultado implica un aumento respecto al 58,9% registrado en 2024 y retorna al nivel observado en 2023, evidenciando una estabilización en torno al umbral del 60% del PIB. La deuda interna pasó de 43,2% a 45,5% del PIB, mientras que la deuda externa se redujo de 15,7% a 15,0%, reflejando una recomposición en la estructura del financiamiento. La trayectoria reciente de la deuda del Gobierno Central como proporción del PIB se presenta en el Gráfico siguiente:



Gráfico 2

Gobierno Central: Deuda pública, 2023–2025 Proporción del PIB



Fuente: Elaborado por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual (UIFPP) de la DGN del MH con base en los Informes de resultados fiscales trimestrales.

La política monetaria se mantuvo orientada a preservar la estabilidad de precios en un entorno de baja inflación. En diciembre de 2025, la Tasa de Política Monetaria se redujo en 25 puntos base hasta 3,25%, nivel que

se mantuvo en enero de 2026. La base monetaria creció 4,8% al finalizar 2025, en parte debido a la compra neta de divisas por parte del BCCR. Asimismo, las reservas internacionales netas alcanzaron USD 17.081,7 millones, equivalentes a 147,3% del nivel mínimo adecuado, fortaleciendo el blindaje externo del país.

En síntesis, el desempeño macroeconómico observado en 2025 evidencia una economía que combina crecimiento sólido, inflación contenida, mejora en el mercado laboral y avances en la consolidación fiscal, en un contexto internacional aún incierto. No obstante, persisten riesgos asociados a la evolución del entorno externo, a posibles choques en precios internacionales particularmente del petróleo y a la necesidad de sostener el esfuerzo fiscal para garantizar una trayectoria descendente y sostenible de la deuda pública en el mediano plazo.



6. Gestión de Caja

Durante el ejercicio 2025, las necesidades de endeudamiento se originaron para garantizar la atención oportuna de las obligaciones de la Tesorería Nacional, de acuerdo con el resultado mensual del flujo de caja. En este período, los ingresos efectivos resultaron insuficientes para cubrir los egresos y el servicio de la deuda del Gobierno Central, lo que requirió recurrir a financiamiento para asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los compromisos del Estado.

Esta brecha generó la necesidad de captar financiamiento adicional con el fin de constituir un margen de seguridad (buffer) que permitiera mantener el indicador de Brecha de Liquidez en un rango de 30 a 60 días, así como contar con una reserva para atender eventuales contingencias.

Al cierre de 2025, se incrementó estratégicamente la posición final de caja en colones con el propósito de consolidar un fondo de liquidez que asegurara el cumplimiento del servicio de la deuda programado para el primer trimestre de 2026. Este fortalecimiento de la disponibilidad financiera fue posible no solo al financiamiento vía colocación de deuda interna, sino también a la gestión de ingresos recibidos bajo la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez (Ley MEL), la cual permitió disponer de una reserva y optimizar los aportes de las entidades tras la reforma legal de 2024 y su integración al SCSP.

Los ingresos totales en colones crecieron 6,9% respecto al 2024, mientras que los ingresos en dólares disminuyeron 11,27%. El SCSP registró un aumento significativo de 58,5% en colones, reafirmando la consolidación gradual de la Ley MEL, aunque mostró una caída en dólares.

Los egresos crecieron 5,8% respecto al 2024, manteniéndose por debajo del crecimiento de los ingresos. Salarios y pensiones se mantuvieron estables y los egresos en dólares se redujeron 10,1%.

El servicio de la deuda en colones disminuyó 9,7% por menores amortizaciones, mientras que en dólares aumentó 9,2% debido al fuerte incremento en amortizaciones externas.



La estrategia de financiamiento avanzó hacia una mayor diversificación, con aumentos tanto en colones como en dólares, e incorporó por primera vez financiamiento en euros, fortaleciendo la liquidez, reduciendo el costo del endeudamiento y mitigando riesgos cambiarios.

Durante el 2025, la Tesorería Nacional ejecutó tres eventos de subasta inversa con los recursos disponibles en el flujo de caja por un monto total de 172.572 millones de colones, las cuales permitieron optimizar el uso de los recursos y generar rentabilidad a través del ahorro en el pago de intereses derivado de dichas operaciones.

En conclusión, la gestión de liquidez correspondiente al 2025 evidencia una transición exitosa hacia un modelo de tesorería más resiliente, diversificado y alineado con las mejores prácticas de administración financiera pública. El fortalecimiento de la posición de caja final –con incrementos del 69,8% en colones y un notable 296,3% en dólares– confirma la efectividad de la estrategia de prefondeo y de la implementación de la Ley MEL como mecanismo para mitigar los riesgos asociados a la exigibilidad de las obligaciones de corto plazo.

6.1 Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)

En 2025 se consolidó la interoperabilidad entre SUPRES y SINIRUBE, un avance estratégico que permitirá incorporar a más entidades y programas durante 2026, fortaleciendo así la transparencia y la trazabilidad de las transferencias sociales. Ese mismo año, el IMAS, el PANI, PRONAE y CONAPDIS procesaron 4.267.792 pagos por un monto total de ₡178,8 mil millones, correspondientes a seis programas y diecinueve beneficios sociales, utilizando la plataforma SUPRES Web Banking.

Adicionalmente, se mantuvo la publicación trimestral de datos abiertos de SUPRES en el portal de transparencia del Ministerio de Hacienda, poniendo a disposición de la ciudadanía información histórica de doce variables desde enero de 2023, en cumplimiento de los compromisos de apertura, acceso y rendición de cuentas.



6.2 Ley Manejo Eficiente de la Liquidez en el Sector Público, Ley No. 10.495

En 2025 se elaboró el Plan General para implementar la Ley No. 10.495 en un plazo máximo de 60 meses, definiendo la estrategia, las responsabilidades y las acciones necesarias para su adecuada ejecución. El plan contempla, entre sus principales componentes, la emisión del reglamento publicado el 14 de octubre de 2025, el establecimiento de las políticas de liquidez y de inversión de excedentes, la depuración y recopilación de información institucional, así como el análisis legal de las transferencias y de los regímenes sujetos a excepción.

La Ley No. 10.495 amplía de manera significativa las funciones de la Tesorería Nacional, exigiendo una reorganización interna, el fortalecimiento de la gestión de riesgos y la interoperabilidad tecnológica para asegurar una administración eficiente y moderna de la liquidez del Sector Público.

En este contexto, el plan incorpora un análisis FODA que permite identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relacionadas con el proceso de implementación, ofreciendo una hoja de ruta sólida para modernizar la gestión financiera del Estado y optimizar el uso de los recursos públicos.

6.3 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2030

El PEI es un instrumento que ha permitido orientar las capacidades del Ministerio hacia la entrega efectiva de los servicios que tiene a su cargo y constituye uno de los pilares más importantes asociados a la transparencia institucional, está compuesto por siete (7) objetivos y el conjunto de indicadores y acciones llevadas a cabo por las diferentes dependencias que participan en el cumplimiento de este Plan Estratégico Institucional, han permitido identificar y dar las pautas para que la institución cumpla con sus competencias y responsabilidades en un tiempo definido. También ha permitido analizar los posibles inconvenientes para su cumplimiento y reformular, en caso de ser necesario para alguna estrategia o indicador. El PEI institucional (2024–2030), está compuesto por siete objetivos.



Cuadro 7
Porcentaje de cumplimientos de los Objetivos Estratégicos
Institucionales
Ministerio de Hacienda
2024

Objetivo Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento
Objetivo A: Porcentaje de desarrollo del Sistema Informático para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	82,50%
Objetivo B: Disponer de procesos de negocio integrados mediante el uso de tecnologías innovadoras aplicables al entorno institucional y la gestión del personal, para la toma oportuna de decisiones y la facilidad del servicio a la ciudadanía. Objetivo C: Facilitar la interacción con la ciudadanía mediante el enfoque de personas, procesos y transformación digital.	94,86%
Objetivo D: Incrementar la recaudación facilitando el cumplimiento voluntario, fortaleciendo los mecanismos de control y cobro.	96,73%
Objetivo E: Disponer de estadísticas fiscales basadas en estándares internacionales mediante procesos integrados y la aplicación de tecnologías para la toma de decisiones y rendición de cuentas.	95,07%
Objetivo F: Gestionar los recursos en las mejores condiciones, mediante una adecuada programación financiera, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de gasto.	91,87%
Objetivo G: Porcentaje de deuda por composición de moneda.	78,87%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, al 31 de diciembre de 2025.

Al finalizar la formulación de este plan estratégico, se reafirma el compromiso del Ministerio de Hacienda con la implementación de sólidos controles internos que salvaguarden los activos y aseguren la integridad de la operativa institucional.

Existe un reto institucional hacia la búsqueda de la excelencia a través de la mejora continua, aprovechando cada oportunidad para optimizar los



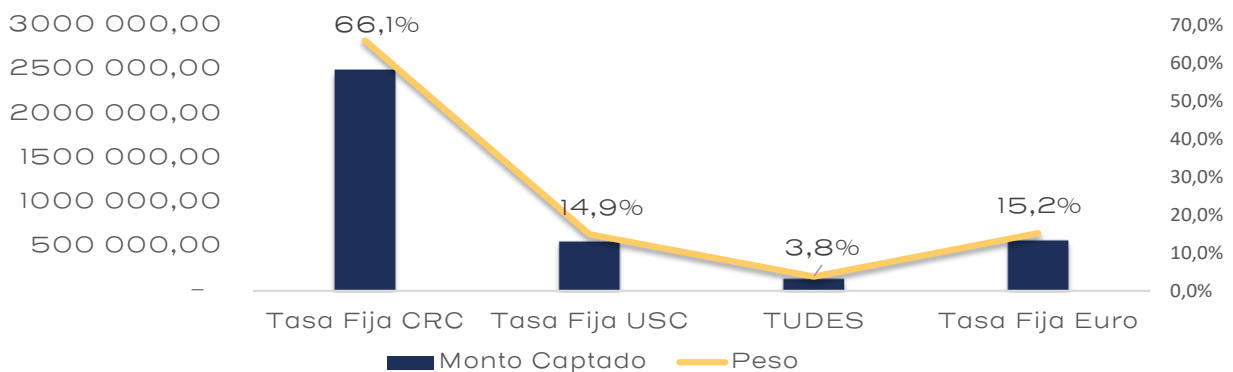
procesos y recursos. El seguimiento y la evaluación de este plan estratégico proporcionarán la retroalimentación necesaria para ajustar las estrategias y asegurar que se logren los objetivos de manera efectiva

7. Resultados del Plan de Financiamiento del año 2025

En el año 2025, el Plan de Financiamiento del Gobierno Central respondió no solo a las necesidades de financiamiento, sino también considerando costos, riesgos y preferencias de los inversionistas. Como en años anteriores, el mercado de deuda local jugó un papel clave en la colocación de títulos valores.

Las colocaciones presupuestarias alcanzaron ₡4,0 billones, con un 100% en bonos de mediano y largo plazo (66,1% y 14,9% a tasa fija en colones y dólares respectivamente, 3,8% indexados a la inflación y 15,2% a tasa fija euros).

Gráfico 3
Estructura por Tipo de Instrumento de las Colocaciones Presupuestarias
Ministerio de Hacienda
2025



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública



8. Deuda Pública Interna: Gestión de Deuda Estandarizada

En el año 2025, la presentación del Plan de Financiamiento anual se realizó el 04 de marzo en colaboración con el Banco Central de Costa Rica, donde se expusieron los resultados al cierre de 2024 y las proyecciones de metas y estrategias de endeudamiento para 2025, estimadas en €3.5 billones, €2.7 billones y €800 millones para fuente interna y externa respectivamente. Posteriormente, el 21 de agosto, se revisó el plan y se anunció un cambio en la distribución por fuente y monto de financiamiento anunciado a inicio de año, el mismo se distribuye en €3.2 billones para fuente interna, y €300 millones de deuda externa, esto debido a la no aprobación del Proyecto de Eurobonos, por lo que se requiere hacer frente a las necesidades del Gobierno Central a través del mercado interno.

Al cierre del año, la captación obtenida en el mercado interno mediante subastas y ventanillas electrónicas alcanzó €3,76 billones, superando el requerimiento inicialmente previsto para la fuente interna. Este desempeño permitió no solo cubrir la totalidad de las necesidades de financiamiento anunciadas al mercado, sino también fortalecer la posición de liquidez del Gobierno Central en un contexto de gestión prudente del riesgo de refinanciamiento.

Durante 2025, se continuó fortaleciendo el desarrollo del mercado de deuda pública costarricense, la generación de precios y la formación de una demanda estable de valores para la deuda pública del MH. En este marco, inició formalmente el Programa Creadores de Mercado a partir de marzo de 2025, luego de una fase denominada plan piloto desarrollada entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, la cual permitió a los participantes familiarizarse con su operativa e identificar ajustes para su implementación definitiva.

Asimismo, la publicación del Decreto Ejecutivo 45119-H, “Procedimiento para la emisión de títulos valores en moneda extranjera”, habilitó la colocación de instrumentos en moneda extranjera en el mercado interno, dando como resultado que en noviembre de 2025 se efectuó la primera colocación de títulos denominados en euros, por un monto de €1.000 millones a cinco años plazo, constituyendo un hito en la diversificación del financiamiento y en el desarrollo del mercado local, al permitir avanzar en la construcción de una curva de rendimientos en dicha moneda.



Estas acciones, junto con los resultados fiscales favorables y la mejora en la calificación de riesgo soberano, contribuyeron a fortalecer la confianza de los inversionistas y a consolidar una gestión de la deuda interna orientada a maximizar la captación al menor costo posible.

El MH publica trimestralmente el calendario de subastas y gestión de pasivos, detallando las fechas y condiciones de colocación de la deuda interna a través de las plataformas SIOPEL y SINPE, promoviendo la liquidez y negociación en el mercado. En 2025, se realizaron 44 subastas en el mercado primario y 27 ventanillas electrónicas, distribuyéndose un 19% en la plataforma SVA-SINPE y un 81% en SIOPEL, de ese monto el 51% (€1.55 billones) corresponde a colocación por ventanilla de valores. Para el mes de noviembre se muestra el mayor monto de captación debido a la colocación que se realizó en el título tasa fija denominado en euros.

El mercado de deuda es uno de los pilares fundamentales del mercado de valores de un país, por lo tanto, es crucial que sea eficiente, transparente y líquido para asegurar su profundidad y eficiencia, y así reducir el costo de la deuda para el país, es por ello que el MH busca implementar y desarrollar las mejores prácticas a nivel internacional que puedan beneficiar la gestión de la deuda del país.

Asimismo, la estrategia de endeudamiento de mediano y largo plazo se centró en títulos valores de tasa fija, representando entre el 65% y 75% del portafolio, con una fuerte preferencia por los títulos en colones (66,1%). Asimismo, la tasa fija en dólares alcanzó 14,8% del monto colocado, resultado mayor al del año previo, debido a la necesidad de la moneda para hacer frente a los diferentes vencimientos que se tuvieron durante el año, aunado a la no colocación de eurobonos en el mercado externo.

Durante 2025, la habilitación del Decreto Ejecutivo 45119-H permitió incorporar, dentro de la oferta de instrumentos del mercado interno, un título de tasa fija en euros, donde este instrumento representó un 15,3% del total colocado, constituyendo un hito relevante en la estrategia de diversificación del financiamiento del Gobierno Central, al ampliar la oferta por moneda, fortalecer las alternativas de inversión y contribuir a la ampliación de la base de inversionistas.

Asimismo, los títulos indexados a la inflación (TUDES) alcanzaron una participación de 3,8% del monto total colocado, aunque su menor peso



relativo respondió a una demanda más moderada en el contexto macroeconómico actual.

Por otra parte, durante el año no se realizaron colocaciones en títulos de tasa ajustable ni en títulos cero cupón, en línea con la estrategia de instrumentos de tasa fija y colocaciones de mediano y largo plazo, favoreciendo así una gestión más eficiente del perfil de vencimientos y del riesgo de refinanciamiento

9. Deuda Pública Interna: Gestión de Pasivos

Durante 2025, el Ministerio de Hacienda mantuvo una estrategia activa de gestión de pasivos de deuda interna, mediante la ejecución de canjes y subastas inversas de títulos valores, orientada a reducir las presiones y riesgos de refinanciamiento, renegociar las tasas de interés de la deuda en circulación y fortalecer el perfil de vencimientos del portafolio. Como resultado de lo anterior, se realizaron 19 eventos por un monto total de ₡1.073.298,1 millones, constituyéndose en el segundo mejor resultado obtenido desde 2021, únicamente superado por el observado en 2024. Del total, se efectuaron 16 canjes de deuda interna estandarizada y 3 subastas inversas, estas últimas por ₡172.571,2 millones, contribuyendo a disminuir la presión de vencimientos en el corto plazo. Asimismo, el 57% del monto total gestionado se concentró en el segundo semestre del año. Como resultado, la estrategia permitió un alargamiento del perfil de vencimientos, trasladando un 39% del monto canjeado a plazos de 5 a 7 años y un 61% a plazos superiores a 10 años, fortaleciendo así una gestión más prudente del riesgo de refinanciamiento de la deuda para reducir costos y mejorar las condiciones en tasas de interés.

10. Deuda Pública Interna: Rendiciones Anticipadas

Se realizaron 3 operaciones de redención anticipada (2 en colones y 1 en dólares), generando un ahorro de ₡86.367,5 millones y \$90,7. Estas operaciones se realizan a solicitud de la entidad y una opción que se mantiene habilitada por parte de MH, ya que dependen de la disponibilidad de flujo de caja y presupuesto para efectuar dicha redención.



11. Deuda individualizada Colocación títulos valores mediante Venta Directa por los mecanismos Deuda Individualizada (RDI) y Tesoro Directo (RDD) – 2025

El Ministerio de Hacienda emite títulos valores para su financiamiento, colocándolos en el mercado primario mediante Venta Directa (mediante la Deuda Interna Individualizada y Tesoro Directo en SINPE) y plataformas como SIOPEL de la Bolsa Nacional de Valores o en plataforma electrónica de Subasta de Valores Estandarizada SINPE-SVA, a través de subastas, ventanillas electrónicas, canjes y subastas inversas.

La Deuda Interna Individualizada (RDI) permite a entidades públicas solicitar en forma directa títulos no estandarizados según sus necesidades, registrándose en el módulo RDI en SINPE. Desde 2016, la plataforma Tesoro Directo facilita la colocación automatizada de deuda interna, ampliando la participación de una mayor cantidad de entes públicos y privados sin enfrentamiento de costos operativos ni de intermediación, y favoreciendo la liquidez del gobierno. Además, la deuda no estandarizada colocada por Tesoro Directo se registra en el Registro de Deuda en Depósitos (RDD) en SINPE.

En 2025, la captación por Venta Directa fue mediante la plataforma Tesoro Directo, que captó ₡260.776,1 millones, con una disminución del 35.3%, mientras que la negociación en el módulo RDI de SINPE alcanzó ₡28.147,3 millones. Este descenso responde a la implementación de la circular CIR-TN-010-2020, que incentiva a los inversionistas a migrar hacia la plataforma Tesoro Directo y otras plataformas del mercado local para subastas organizadas y mecanismos de gestión de pasivos como canjes y subastas inversas, optimizando las condiciones de financiamiento.

Además, la disminución en la captación mediante Venta Directa durante 2025 se explica, en parte, por la estrategia de endeudamiento implementada por el Ministerio de Hacienda, orientada a reducir la necesidad de colocaciones en el mercado local y, con ello, disminuir el riesgo de refinanciamiento; por medio de la diversificación de las fuentes de financiamiento promoviendo el acceso a financiamiento en condiciones más favorables en mercados internacionales, a través de créditos de apoyo presupuestario con organismos multilaterales y bilaterales, así como de emisiones en los mercados internacionales. Esta estrategia ha contribuido



a aliviar presiones sobre las tasas de interés internas, el tipo de cambio y disminuir el peso del servicio de la deuda dentro del presupuesto nacional.

12. Colocación de Deuda en Mejores Condiciones

En 2025, las colocaciones de deuda en colones alcanzaron un 76,5%, con una tasa de cumplimiento del 96% de la línea base, este es un resultado deseable para contribuir con el alcance del equilibrio entre el costo y riesgo de la cartera de deuda., donde el rango deseado es del 60%-80%, establecido en la EDMP2022-2027. Se espera que este objetivo se consolide para 2027 mediante la colocación planificada de estos instrumentos.

Por su parte, la colocación de deuda en dólares representó un 23,5%, con una tasa de cumplimiento del 67%. El intervalo entre 25%-35% es el rango deseable de la composición de la cartera de deuda de Gobierno Central de dichos instrumentos, la cual se espera que se alcance con la colocación indicada por la línea base al año 2027, considerada en la EDMP 2022-2027.

A su vez, se debe tener presente que durante el 2025 se presentaron ingresos por desembolsos de préstamos de organismos multilaterales, entre los que destacan el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$509,4 millones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$105,5 millones y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por US\$273,7 millones.

Asimismo, se negociaron y concretaron conversiones de moneda en varios préstamos externos con acreedores BID y Banco de desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), originalmente denominados en dólares, hacia colones, lo que permitió reducir la exposición al riesgo cambiario. Entre estas operaciones sobresalen la conversión de cinco préstamos del BID, por un saldo de US\$308,0 millones y un préstamo de la CAF, por US\$419,4 millones, ambos convertidos a colones, quedando un saldo de ₡154.129,0 millones y de ₡212.017,4 millones respectivamente. Adicionalmente, se acordaron conversiones futuras, incluyendo una operación con la CAF que será efectiva en 2030 hacia francos suizos, así como la aprobación en noviembre de 2025 de conversiones futuras para los préstamos BID 4819/OC-CR, 4988/OC-CR y 5263/OC-CR,



fortaleciendo la gestión activa de pasivos y la mitigación de riesgos financieros.

13. Administración de los Riesgos del Portafolio de Riesgos

El desequilibrio fiscal es un desafío global, agravado por riesgos como los pasivos contingentes, que representan obligaciones financieras inciertas no incluidas en los presupuestos. Por ello, es fundamental monitorear y mitigar los riesgos en la estructura de la deuda pública mediante estrategias adecuadas, como son:

- **Riesgo de refinanciamiento.** Se analiza a través de la evolución de los vencimientos de deuda a corto plazo. En 2025, los vencimientos a menos de un año representaron el 6,4% del total de la deuda, dentro del rango de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (5%–10%). Además, la deuda interna que vence en menos de tres años representó un 20,8%, y el plazo promedio para el vencimiento total disminuyó de 8,3 a 8,1 años.
- **Riesgo de tasa de interés.** Entre 2019 y 2025, la deuda a tasa variable representó en promedio un 21,4% del portafolio, alcanzando un máximo de 23,7% en 2022 y un mínimo de 19,5% en 2025. Desde 2022 se observa una reducción en el porcentaje de deuda a tasa variable pasando de 23,7% en 2022 a 19,5% en 2025. Por otra parte, en el mercado local se mantuvo la preferencia de los inversionistas por instrumentos con cupón de tasa fija en colones, debido a la mayor estabilidad que ofrecen sobre los rendimientos durante su plazo al vencimiento. En este contexto, las captaciones presupuestarias realizadas mediante instrumentos de tasa fija, tanto en colones como en dólares, representaron el 95,8% del total en 2024 y el 93,6% en 2025. Si bien se observa una leve reducción respecto al año previo, estos instrumentos continuaron concentrando la mayor parte del financiamiento captado.
- **Riesgo por inflación.** Con un 8,6% de la deuda total indexada a inflación en 2025, dentro del rango estratégico de 5,0%–15,0%.



- Riesgo cambiario. Aunque la proporción de deuda en moneda extranjera se redujo de 42,2% en 2019 a 34,6% en 2025, si bien es cierto, este porcentaje se encuentra dentro del rango de la composición deseable de 25% a 35% definido en la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, es importante dar seguimiento a este riesgo.

13.1 Necesidades y Fuentes de Financiamiento

En el año 2025, las necesidades de financiamiento del Gobierno Central alcanzaron el 8,2% del PIB, destinándose un 4,8% a vencimientos de deuda y un 3,4% al déficit financiero. La mayor parte de los recursos (9,3% del PIB) provino del mercado interno.

El financiamiento de organismos multilaterales y bilaterales disminuyó en un 0,61% del PIB (0,93% del PIB a 2025 respecto al 1,54% del año 2024). Además, durante 2025 se realizaron operaciones de conversión de moneda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), mediante las cuales, se transformaron seis préstamos originalmente denominados en dólares a colones, por un monto total equivalente a US\$727 millones

13.2 Seguimiento de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo (EDMP)

La Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo (EDMP) se monitorea con base en la publicación de abril de 2022, estableciendo metas y una estrategia clara de colocación para mantener la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

La metodología de evaluación cuantitativa mide el desempeño de la colocación de deuda con un índice base 100, identificando desviaciones trimestrales a partir de un punto de referencia y rangos predefinidos.

Para establecer los puntos de referencia inicial se tomaron en cuenta diversos factores, el primero es que el valor debe estar dentro de los rangos definidos como ideales, el segundo es para mantener la consistencia del análisis, en donde se busca que la suma de los tres valores sea 100%.



A continuación, se muestran estos puntos base o de partida.

Cuadro 8
Datos de Referencia para Valorar el Desempeño de la Colocación
Ministerio de Hacienda
2025

Moneda	Rangos deseados	Punto de referencia
Colones	55%-65%	57,50%
Dólares	25%-35%	35,00%
Udes	5%-15%	7,50%
Tasa indexada	5%-15%	7,50%
Tasa variable	15%-20%	20,00%
Tasa fija	65%-75%	72,50%
Menos de un año	5%-10%	8,00%
Entre 1 y 5 años	35%-45%	39,00%
Más de 5 años	45%-55%	53,00%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública

Partiendo del punto de referencia, se medirán las desviaciones porcentuales que presenten las colocaciones luego de cada trimestre, utilizando estas desviaciones se elaborará un mapa de calor que refleje la volatilidad de la colocación en los diferentes periodos, las desviaciones menores a 10% se consideran normales (color verde), a las desviaciones entre 10,01% -20% se les debe dar seguimiento (color amarillo) y las desviaciones mayores a 20,01%, se considera una desviación mayor a lo adecuado para el corto plazo, por lo que se identifica con un color rojo, lo que indica que se le debe prestar mayor atención a esta desviación y de mantenerse por varios periodos se deben aplicar medidas correctivas para que estas desviaciones de corto plazo, no afecten los rangos considerados como deseables en el mediano plazo..

El ejercicio analiza la evolución del saldo de la deuda en los últimos 20 trimestres (5 años) considerando moneda, tasas y plazo. Pequeñas desviaciones recientes indican una correcta aplicación de la estrategia de deuda de mediano plazo y una gestión eficiente. Para una evaluación



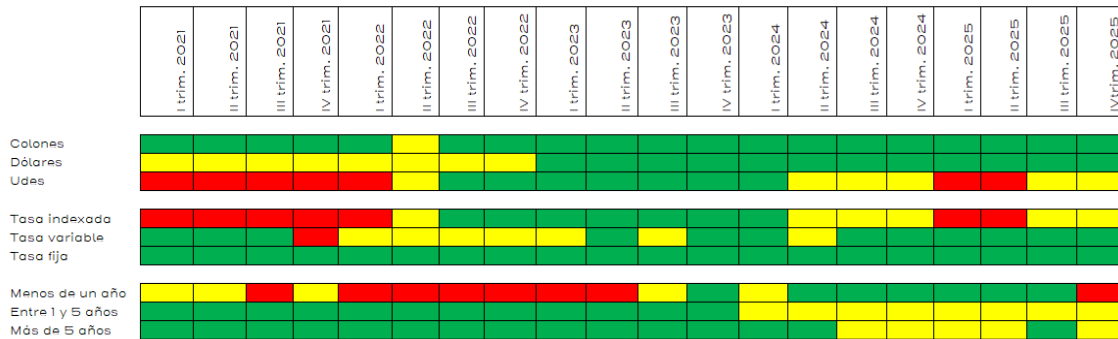
cuantitativa, se asigna un valor a cada color del sistema de semáforo, permitiendo medir el desempeño de la estrategia de manera objetiva.

Para el año 2025, se observa una mejora en la composición del portafolio, al incrementarse la colocación a tasa fija de 70,1% en 2024 a 70,8% en 2025, mientras que la participación de las tasas variables se redujo de 21,6% a 20,2%, resultado asociado a una mejor colocación de bonos de deuda interna, así como a una gestión activa de pasivos y del riesgo del portafolio.

En cuanto al perfil de vencimientos, se aprecia una menor fluctuación en el tramo de menos de un año, especialmente durante los primeros tres trimestres de 2025, acercándose a los parámetros deseados y contribuyendo a reducir el riesgo de refinanciamiento. Asimismo, el tramo de vencimientos de más de cinco años aumentó de 58,5% en 2024 a 59,0% en 2025, reflejando los esfuerzos por extender el plazo promedio de la deuda.

Por su parte, la reducción del financiamiento de corto plazo, más evidente desde el tercer trimestre de 2023, responde en parte al uso de créditos de apoyo presupuestario con condiciones financieras favorables y plazos superiores a 15 años, así como a una adecuada gestión de pasivos que ha permitido ampliar los plazos de colocación en moneda local y externa.

Gráfico 4
Mapa de Calor
Ministerio de Hacienda
2025



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública

Al analizar el desempeño del financiamiento durante 2025, en términos generales se observa un resultado favorable, dado que cinco indicadores



se ubicaron en color verde, reflejando variaciones aceptables en los rubros de moneda (colones y dólares), tasa de interés (fija y variable) y vencimiento a menos de un año (hasta el III trimestre). Por su parte, los dos indicadores asociados a las UDES mostraron una mejora, al pasar de color rojo en el primer semestre de 2025 a color amarillo en el segundo semestre del año. Asimismo, al cierre de 2025, únicamente se registra un indicador en color rojo, correspondiente al tramo de vencimientos menores a un año, situación que responde, en parte, a que un 6,4% de la deuda del Gobierno Central vence en 2026. A diciembre de 2025, el seguimiento de la EDMP evidencia resultados favorables en la gestión del portafolio de deuda del Gobierno Central. La menor colocación de instrumentos de corto plazo durante la mayor parte del año, junto con una gestión activa de pasivos mediante operaciones de canje y la ejecución satisfactoria del financiamiento externo a través de programas de apoyo presupuestario, contribuyó a mejorar la composición del portafolio en el corto plazo. Si bien en el último trimestre se observó una desviación relevante en el indicador de vencimientos menores a un año, esta responde principalmente a la concentración de vencimientos programados para 2026, lo cual incidió sobre la trayectoria favorable registrada en los primeros nueve meses del año. En materia de composición por moneda, la participación de deuda en colones y moneda extranjera se mantuvo alineada, en términos generales, con los parámetros establecidos en la estrategia. En el caso de las UDES, aunque durante el primer semestre se registraron desviaciones respecto al punto de referencia, estas mostraron una corrección en la segunda mitad del año; además, el promedio anual del indicador se ubicó en 8,77%, dentro del rango deseado.

Por su parte, la estructura del portafolio por tipo de tasa permaneció dentro de los márgenes definidos durante todo el año, reflejando una evolución más favorable con respecto a periodos anteriores. En conjunto, estos resultados confirman que la implementación de la EDMP ha fortalecido la gestión del riesgo de la deuda pública en sus principales dimensiones (plazo, moneda y tasa de interés), favoreciendo una administración más eficiente del portafolio y una captación de recursos más consistente con los objetivos de sostenibilidad y mitigación de riesgos del Gobierno Central.

Para mitigar los riesgos en la EDMP, se han implementado diversas estrategias clave:

La aprobación de la Ley 10.524. Fortalecimiento de la Gestión de Deuda Pública centraliza las funciones de la gestión de la deuda pública en la



Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP) del Ministerio de Hacienda, mientras que el inicio del Programa de Creadores de Mercado mejoró la liquidez y transparencia en la colocación de deuda. Asimismo, la Ley 10.335. Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna Costarricense amplió el acceso al mercado de deuda pública, y el lanzamiento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles fortaleció el marco para la identificación de inversiones sostenibles y futuras emisiones de bonos verdes.

El programa de conversión de moneda de créditos externos permitió reducir la exposición cambiaria al convertir desde enero de 2024 a diciembre 2025, a colones un monto de \$1.815,43 millones y a francos suizos de \$799,48 millones, correspondientes a operaciones de crédito suscritas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Un plan de financiamiento de créditos de inversión, el cual consiste en diversificar el portafolio con créditos externos, ayudando a liberar la presión de las tasas de interés del mercado local.

Con el fin de mejorar la resiliencia fiscal y la protección financiera del Estado ante la ocurrencia de desastres por eventos naturales, el Ministerio de Hacienda oficializó en setiembre de 2022 la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto Ejecutivo N 43663-H. En esta línea, en 2024 el Gobierno suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el segundo préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido por Catástrofe (CAT DDO) por USD 160 millones, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta financiera ante desastres naturales y contingencias de salud.

En octubre de 2025, el Ministerio de Hacienda publicó el Marco de Financiamiento Sostenible, primera herramienta del país para estructurar y emitir instrumentos financieros destinados a proyectos con impacto ambiental y social. Asimismo, cuenta con una opinión de segunda parte (SPO) favorable de Moody's Ratings, lo que fortalece su credibilidad.

Por último, la gestión de pasivos ha permitido extender los plazos de vencimiento mediante canjes de deuda, reduciendo el riesgo de refinanciamiento.



13.3 Factores de riesgos para la implementación de la EDMP

La consecución de la EDMP está sujeta a riesgos externos e internos que podrían generar desviaciones respecto a la trayectoria prevista, afectando los costos y riesgos del portafolio de deuda del Gobierno. Entre estos destacan la incertidumbre geopolítica y comercial internacional, presiones sobre las tasas de interés, eventuales limitaciones en el acceso a financiamiento externo, riesgos asociados a la aprobación de apoyo presupuestario y posibles desmejoras en la calificación de riesgo país. En este contexto, mantener un portafolio equilibrado, con mayor participación de tasas fijas y plazos más largos, continúa siendo un objetivo central para fortalecer la estabilidad financiera en el mediano plazo.

14. Programa de Financiamiento de la inversión pública

Para la Administración Chaves Robles es de vital importancia la planificación y definición de acciones orientadas hacia el desarrollo del país, la disminución de la pobreza y que permitan responder a los desafíos nacionales con soluciones innovadoras y eficientes; que a su vez incorporen elementos de marcos orientadores hacia el desarrollo tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), así como el Enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

En ese sentido, como parte de la planificación nacional con un enfoque a largo plazo, en abril del 2022 se presentó el Plan Estratégico Nacional (PEN) con un horizonte al 2050, el cual tiene como objetivo orientar el desarrollo del país hacia una sociedad más justa, más equitativa en la distribución del ingreso, con más y mejores empleos, resiliente al cambio climático y con una economía descentralizada, digitalizada y descarbonizada.

En línea con lo anterior, y como uno de los instrumentos de planificación más relevante en el país, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026 prioriza los siguientes ámbitos de intervención: economía; competitividad; reforma del estado; cohesión social; seguridad; medio ambiente; y corrupción.



Dado lo anterior, las metas nacionales establecidas en el PNDIP 2023–2026 se construyeron a partir de una serie de variables que buscan incidir para un mayor desarrollo económico y bienestar social, a saber: el crecimiento económico, la deuda pública, el desempleo, la pobreza, la desigualdad del ingreso, la seguridad ciudadana y la descarbonización. El cumplimiento de estas metas ha contribuido a un mayor dinamismo económico y en la generación de nuevas fuentes de empleo con mejora en los ingresos de los hogares, que, en conjunto con los esfuerzos por reducir la deuda pública, ha permitido mejorar la calidad de vida de la población, la imagen del país y su consecuente impacto en la atracción de inversiones.

Asimismo, sigue siendo una prioridad la meta nacional de reducción gradual en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), siendo que la transición hacia una economía descarbonizada implica, entre otros beneficios, un aumento de la resiliencia a los impactos del cambio climático, disminución de problemas de salud, aumento de la productividad y más oportunidades de inversión verde.

De esta forma, las acciones del Gobierno en el 2025 se enfocaron en impulsar la reactivación económica, lograr la sostenibilidad fiscal y retomar una senda sostenible del endeudamiento, siempre buscando un crecimiento económico inclusivo en armonía con el ambiente y en la generación de nuevas fuentes de empleo, que tengan impactos positivos en la disminución de los niveles de pobreza y en la reducción de la brecha en la desigualdad. De ahí la importancia de impulsar medidas y proyectos estratégicos que contribuyan con el desarrollo del país y el bienestar de las personas.

Si bien en el 2024 y 2025 se ha dado una mejora en los indicadores macroeconómicos, el país continúa enfrentando un escenario desafiante dada la coyuntura internacional y las vulnerabilidades fiscales que aún persisten en la economía costarricense después de enfrentar los impactos de la pandemia, los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, que hace necesario incrementar los esfuerzos para reactivar la economía y continuar con el proceso de implementación de las medidas en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas –Ley N°9635–, y los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En este sentido, esta Administración ha implementado un plan de financiamiento que involucra un mayor acceso al financiamiento



internacional, incorporando operaciones de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales y la emisión de títulos valores en el mercado internacional, de tal forma que se cuente con los recursos que permitan hacer frente a las necesidades de financiamiento del Gobierno y permita liberar presión del mercado doméstico y reducir el impacto al alza que puede generarse en las tasas de interés.

En este contexto, se continúa impulsando la implementación de esquemas de ejecución y financiamientos novedosos, tal como las Asociaciones Público Privadas (APPs), en complemento al esquema tradicional de endeudamiento. La información generada bajo el esquema tradicional de endeudamiento se constituye en insumo importante para la toma de decisiones en materia de inversión y para las estimaciones presupuestarias y del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.

En lo referente a los préstamos de apoyo presupuestario, en el 2025 se aprobó en la Asamblea Legislativa la Ley N°10752 que corresponde al financiamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el Tercer Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización (USD 500 millones), y la Ley N°10772 que financia el Programa de Apoyo Presupuestario para la Implementación de la Política Agroambiental y la Iniciativa Agropaisajes Sostenibles, por un monto de €100 millones financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

Por su parte, se encuentra en análisis en la Asamblea Legislativa la Segunda Operación de Políticas de Desarrollo de Consolidación Fiscal, Mitigación Económica y Social, COVID-19 y Descarbonización (OPD II) que sería financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de USD 290 millones; el Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Expansión del Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica que sería financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 250 millones; el Préstamo de Política de Desarrollo para la Gestión del Riesgo Social en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido (DPL DDO) por un monto de USD 200 millones financiado por el BIRF, y el Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica, a ser cofinanciado por el BIRF y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto de USD 120 millones y USD 20 millones, respectivamente.



Próximo a ser remitido a la Asamblea Legislativa se encuentra el Primer Préstamo de Política de Desarrollo para la Gestión Fiscal y el Crecimiento Verde de Costa Rica por USD 300 millones financiado por el BIRF; y en proceso de completar las aprobaciones institucionales está la Línea de Crédito Contingente, Revolvente y No Comprometida a ser financiada por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) por un monto de USD 500 millones y la Línea de Crédito Flexible con el FMI por un monto de 1.108,2 millones de DEG.

Referente a los créditos de inversión, en la Asamblea Legislativa se encuentran en análisis los siguientes empréstitos que financian: el Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima por USD 350 millones con el BIRF; el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón que será cofinanciado por el BCIE y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional, por un monto de USD 600 millones y USD 170 millones, respectivamente; y el Proyecto de Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación de las Líneas 1 y 2 del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana que será cofinanciado por el BCIE y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto total de USD 550 millones (de los cuales USD 178.7 millones provienen del Fondo Verde para el Clima – FVC–, en donde el BCIE actuaría como fiduciario) y USD 250 millones, respectivamente.

Respecto a los proyectos próximos a ser remitidos a la Asamblea Legislativa se encuentra el Proyecto Costa Rica Resultados en Educación que será financiado por el BIRF por un monto de USD 200 millones y el Proyecto Mejora de la Calidad del Sistema Educativo en Costa Rica que será financiado por el BID por un monto de USD 150 millones. En proceso de completar las aprobaciones institucionales se encuentra la Segunda Operación bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014: Segundo Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad financiado por el BID, por un monto de USD 200 millones.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en la etapa de formulación y estructuración se tienen los siguientes: Programa de Fortalecimiento del Sistema de Inserción Social; Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública; Proyecto Geotérmico Borinquen II; Proyecto Abastecimiento para el Acueducto Metropolitano, Quinta Etapa; Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de



San José y Saneamiento Regional; y el Proyecto Seguridad Integral y Gestión de Movilidad Avanzada (SIGMA).

En relación con los proyectos que contribuyen a la reducción de la presión sobre el endeudamiento público mediante esquemas de APP, durante la etapa de seguimiento se encuentran los siguientes: la Concesión de la Carretera San José–Caldera (Ruta Nacional N° 27); la Concesión de Obra Pública con Servicio Público para la Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós; la Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el diseño, financiamiento, construcción, explotación y mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín; la Concesión de Gestión de Servicios Públicos de la Terminal de Puerto Caldera; la Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la construcción y operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera; y la Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS).

Estos proyectos constituyen mecanismos relevantes para la provisión de infraestructura y servicios públicos, al facilitar la movilización de inversión privada, una asignación más eficiente de riesgos y la optimización del uso de recursos públicos, contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad fiscal y a la mitigación de presiones sobre el endeudamiento público tradicional.

En esta misma línea, se encuentra en proceso de culminar la etapa de selección y adjudicación del concesionario el Proyecto de Modernización de Infraestructura y Equipamiento de Puerto Caldera, el cual, durante su fase precarteraria en noviembre de 2024 y ajustes en el 2025, fue objeto de análisis conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°44221–H, particularmente en lo relativo a la identificación, valoración y gestión de los compromisos y contingencias fiscales asociados al proyecto. Dicho análisis fortaleció la toma de decisiones desde una perspectiva preventiva, orientada a asegurar la coherencia del proyecto con los principios de sostenibilidad fiscal.

De forma complementaria, los procesos de evaluación temprana también han permitido identificar proyectos que, aun encontrándose en etapa de formulación y estructuración prevista para el año 2025, no lograron completar o evidenciar compromisos fiscales potenciales durante su análisis conforme al Decreto Ejecutivo N°44221–H, debido, entre otros factores, a limitaciones en la información disponible en fases iniciales. Esta



situación contribuye a reducir la exposición del Estado a riesgos de insostenibilidad fiscal. Entre estos proyectos se encuentran el Proyecto Tren Huetar, la Ruta Nacional N°1: Carretera Interamericana Norte, la Ruta Nacional N°23: San José–Caldera y la Ruta Nacional N°32: Braulio Carrillo.

En este contexto, el análisis anticipado de los posibles compromisos fiscales en esta fase permite interpretarse como un resultado consistente con la correcta aplicación de los instrumentos de evaluación fiscal, análisis de riesgos y gestión de pasivos firmes y contingentes, lo cual coadyuva a reducir los riesgos asociados a una inadecuada estructuración de proyectos bajo la modalidad de APP y refuerza el rol de estos mecanismos como herramientas clave para una planificación de infraestructura alineada con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

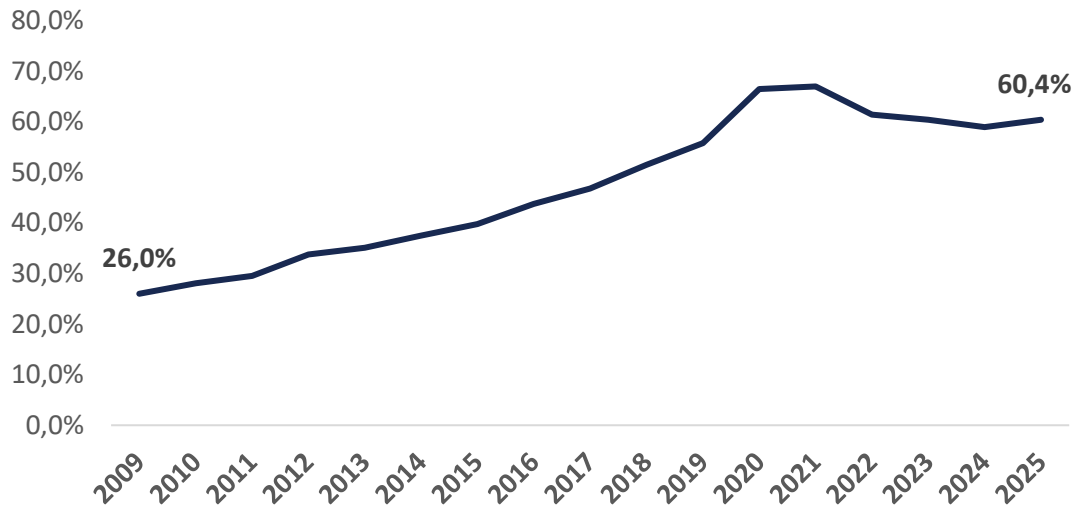
15. Sostenibilidad del Endeudamiento Público

15.1 Gobierno Central

Al cierre de diciembre de 2025, la deuda del Gobierno Central ascendió a ₡31.300.696 millones (US\$62.594 millones), lo que implicó un aumento de ₡1.952.258,4 millones respecto a 2024, explicado principalmente por una mayor deuda interna, compensada parcialmente por una reducción en la deuda externa. Este comportamiento responde, en parte, a una gestión prudente del riesgo de liquidez, sustentada en la acumulación de una reserva cercana al 2%, con el fin de mitigar riesgos en la gestión de la deuda pública.



Gráfico 5
Gobierno Central: Evolución (Proyección) de la relación deuda a PIB.
Ministerio de Hacienda
Estimado (2009-2025)



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda

Nota: El BCCR actualizó en noviembre 2025 el año de referencia de las estadísticas macroeconómicas al 2022.

En 2025, la gestión de pasivos permitió realizar canjes de deuda y subastas inversas por ₡1.073.298 millones, mejorando las condiciones de financiamiento. Asimismo, el pago de intereses se redujo a ₡2.254.837 millones (4,35% del PIB), un 5% menos que en 2024. No obstante, el perfil de vencimientos continúa siendo un reto, ya que la mitad de la deuda vence entre 2026 y 2031, lo que exige mantener una estrategia de refinanciamiento efectiva.

Por su parte, la relación deuda/ingresos totales ha mostrado una evolución alcista desde 2009, siendo el valor máximo en el año 2020 cuando esta relación fue de 5,11 veces, ya posteriormente el incremento de los ingresos tributarios, la contención del gasto y activación de la economía, se redujeron las tasas de crecimiento de la deuda con respecto a los ingresos. En cumplimiento de la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, las cifras del período 2021-2025 incorporan los ingresos y gastos de los órganos desconcentrados, lo que garantiza su comparabilidad

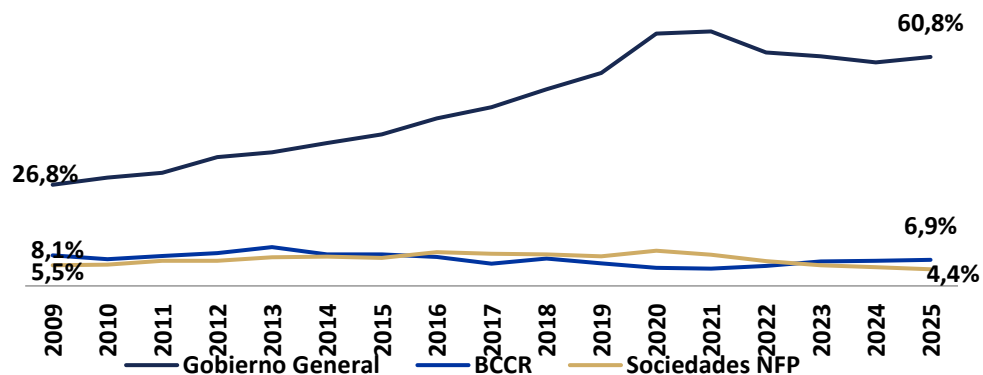


Asimismo, en 2025, la razón intereses/ingresos tributarios se redujo a 33,9% respecto al año anterior, mientras que la relación servicio de la deuda/ingresos tributarios disminuyó a 73,4%, reflejando una mejora respecto a 2024 (75,1%).

15.2 Sector Público

La deuda total del sector público como porcentaje del PIB mostró una tendencia creciente entre 2009 y 2021; posteriormente, entre 2022 y 2024, se observó una desaceleración. No obstante, en 2025 se registró nuevamente un aumento, al pasar de 71,0% a 72,1% del PIB, explicado principalmente por el incremento de la deuda interna. La deuda del Banco Central de Costa Rica (BCCR) aumentó y se ubicó en 6,9% del PIB, mientras que la de las Sociedades No Financieras Públicas continuó disminuyendo, hasta alcanzar 4,4% del PIB. El siguiente gráfico muestra dicha evolución, así como una desagregación por sector.

Gráfico 6
Evolución de la Deuda del Sector Público no Financiero
Ministerio de Hacienda Clasificada por Sectores (2009–2025)



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública

La deuda interna continuó representando la mayor proporción del endeudamiento total, aunque desde 2021 mostraba una tendencia decreciente. En 2025 registró un aumento de 2,0 puntos porcentuales del PIB, hasta ubicarse en 54,5% del PIB, explicado principalmente por el incremento de los pasivos del Gobierno Central asociado a la acumulación

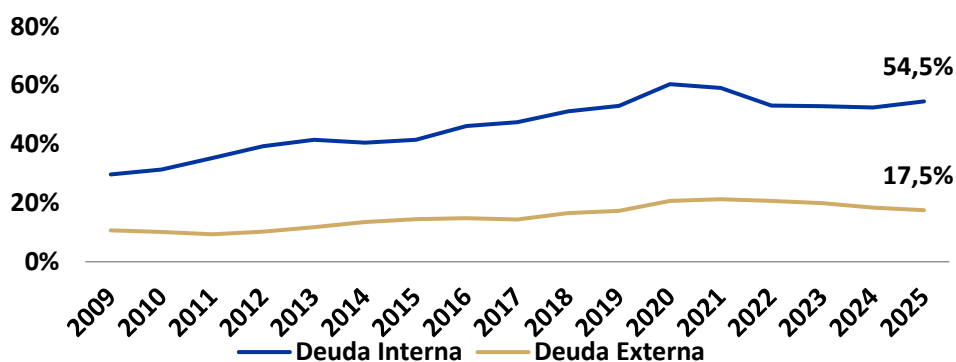


de reservas de caja. Por su parte, la deuda externa mantuvo su trayectoria descendente desde 2022, situándose en 17,5% del PIB al cierre de 2025. Estos resultados evidencian la importancia de continuar fortaleciendo la estabilidad macroeconómica y fiscal, mediante una gestión prudente del gasto, la aplicación de la regla fiscal y la diversificación de las fuentes de financiamiento.





Gráfico 7
Evolución de la Deuda Pública a PIB
Ministerio de Hacienda
Sector Público Evolución de la Deuda Pública a PIB
2009-2025



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda
Nota: El BCCR actualizó en noviembre 2025 el año de referencia de las estadísticas macroeconómicas al 2022.

16. Proyecto de Ley Modificación de la ley N° 10332 “Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional”

El 18 de diciembre de 2025 se presenta el proyecto de Ley “Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional” ante la Asamblea Legislativa mediante el expediente N.º 25.363.

Este proyecto busca autorizar al Ministerio de Hacienda de Costa Rica a emitir títulos valores en el mercado internacional, lo cual permitirá emitir títulos valores en el mercado internacional por un monto máximo de \$13.500 millones o su equivalente en otras monedas y colocado en nueve tramos de \$1.500 durante el periodo 2026-2034. Asimismo, se permitirá la posibilidad de emisiones temáticas (sociales, verdes o sostenibles) bajo el Marco de Financiamiento Sostenible e incluso denominadas en colones si existiera demanda inversionista.



16.1 Análisis de la cartera de Créditos Externos de inversión en período de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público

Al cierre del segundo semestre del 2025, Costa Rica mantiene en ejecución una cartera de programas y proyectos de inversión pública financiados mediante endeudamiento externo. Estos programas y proyectos, financiados a través de operaciones crediticias con organismos financieros multilaterales y bilaterales, están orientados a fortalecer sectores estratégicos del país, como el abastecimiento y saneamiento de agua, la construcción y rehabilitación de infraestructura vial, la generación y distribución de energía, la seguridad ciudadana y la competitividad nacional, entre otros. El propósito central de esta cartera es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y generar condiciones favorables para la atracción de inversión extranjera.

Al 31 de diciembre del 2025, la cartera en ejecución está compuesta por 15 programas y proyectos vinculados a 16 préstamos, con un financiamiento total de US\$3.187,2 millones. Estos recursos han sido contratados con diversos organismos financieros internacionales, a saber: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial) y Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, por sus siglas en inglés).

Con respecto a la participación de los bancos (acreedores), el mayor acreedor de la cartera contratada en términos financieros es el BCIE con un 49,4% de participación, seguido del BID (35,9%) y del BIRF (9,5%), que en conjunto estos organismos financieros multilaterales representan y concentran casi la totalidad de la cartera contratada, con un 94,8% de participación de esta. Este predominio refleja la importancia de estos organismos en la financiación de los programas y proyectos de inversión pública en el país.

Ahora bien, desde la perspectiva de los montos contratados, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) se mantiene como el principal ente ejecutor de la cartera de créditos de inversión pública al cierre del segundo semestre, con 4 programas financiados con 5 créditos que representan un 29,6% de la participación financiera. En segundo lugar, se ubica la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), con 2 empréstitos en ejecución por un total de US\$860 millones, equivalente al 27,0% de la



cartera. Cabe destacar que uno de estos préstamos, por US\$700 millones, constituye el de mayor cuantía de toda la cartera. Seguidamente, se encuentran el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), con 4 y 2 préstamos respectivamente, que representan financieramente un 13,7% cada uno. En conjunto, estas cuatro instituciones antes citadas concentran el 84,1% de la participación total de la cartera.

Al 31 de diciembre del 2025, se tiene un monto desembolsado acumulado de US\$1.294,9 millones, el cual equivale al 40,6% del valor total de la cartera de créditos externos de inversión en ejecución, y en donde un 26,3% de ese total desembolsado corresponde a los desembolsos efectuados solo durante el II semestre del 2025 (por un monto de US\$340,6 millones). Ahora bien, en relación con el monto programado por desembolsar en el II semestre, se identificó que se desembolsó un 115,8% de la meta prevista por los ejecutores, dado que se registraron desembolsos por US\$340,6 millones, frente a los US\$294,1 millones planificados para el período en análisis.

Por otra parte, al analizar el monto desembolsado total acumulado de la cartera por acreedor, se obtiene que un 57,4% corresponde a préstamos con el BID y un 37,5% a financiamientos con el BCIE, siendo que estos dos acreedores conjuntamente acumulan el 94,8% del monto total desembolsado, y el restante 5,2% corresponde al bloque del BIRF y al JICA.

La contrapartida vigente está constituida por los recursos provenientes del Presupuesto Nacional o de los presupuestos institucionales que complementan los recursos externos asignados a los programas/proyectos de inversión pública. Al cierre del II semestre del 2025 se tiene un monto asignado vigente de US\$710,3 millones, de los cuales se ha ejecutado el 30,4% de los recursos, por lo que aún queda un monto de US\$494,7 millones por ejecutar, concentrado mayoritariamente en la cartera del SENARA, AyA e ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).



16.2 Plazos de Ejecución y Prórrogas

El Plazo Promedio de Ejecución (PPE) de la cartera de préstamos al II semestre del 2025 es de 8,7 años (104,5 meses), lo que significa que varios de los créditos externos en ejecución han necesitado o estarán requiriendo una o más extensiones al periodo de desembolsos vigente para la finalización de los programas/proyectos. Algunos créditos, como el financiamiento del JICA (con solo un crédito), tiene el plazo de ejecución más largo de la cartera con 16,5 años, mientras que el BCIE y el BID muestran una media de 7,8 y 8,8 años, respectivamente con varias operaciones en su haber.

El análisis de los plazos de ejecución también revela que algunos proyectos han excedido los plazos establecidos en los contratos de préstamo para desembolsarse/implementarse, lo que ha generado aumentos en los costos y comisiones adicionales. Por ejemplo, el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) ha recibido tres prórrogas al periodo de desembolsos para cada uno de los créditos que lo financian, extendiendo su fecha de finalización hasta noviembre de 2026. Estas situaciones de atraso en los programas/proyectos han generado pagos adicionales por comisiones de compromiso, alcanzando un total acumulado de US\$45,9 millones pagados hasta diciembre de 2025 ante los acreedores.

16.3 Desempeño de Programas/Proyectos

Al cierre de 2025, la cartera de programas y proyectos muestra un desempeño mayoritariamente concentrado en condiciones de “alerta”, con 12 operaciones en esta categoría, mientras que solo un proyecto presenta desempeño “satisfactorio”, manteniéndose como la categoría con menor representación histórica. En contraste, un proyecto se encuentra en estado “crítico”, financiado por el BCIE, siendo este el único acreedor con operaciones en dicha condición; además, tanto BCIE como BID concentran cinco proyectos cada uno en estado de alerta.

El único proyecto con desempeño satisfactorio corresponde al crédito 4864/OC-CR (US\$125 millones), iniciado en septiembre de 2020, cuya participación financiera representa apenas 3,92% del total de la cartera y del 7,1% en número de operaciones. Esto refleja un deterioro respecto a



2024, cuando tres proyectos se encontraban en esta categoría con una participación financiera del 21%.

Mediante el siguiente cuadro se pueden visualizar los siguientes datos del desempeño de los entes ejecutores:

Cuadro 9
Desempeño de los Programas/P Por Ente Acreedor
Proyectos financiados con créditos externos
Ministerio de Hacienda
2025

Desempeño por Organismo Ejecutor, II Sem 2025						
Nombre del Ejecutor	N° de Prog/Proyectos en ejecución	N° de financiamientos	Monto total de los financiamientos (US\$) ^{1/}	Desempeño de los Programas/Proyectos		
ICE	1	1	\$ 165 727 220,56	0	1	0
AYA	3	3	\$ 395 691 200,29	0	3	0
MOPT	4	5	\$ 944 036 000,00	0	3	1
MH	1	1	\$ 141 640 000,00	0	1	0
COMEX	1	1	\$ 100 000 000,00	0	1	0
AYA SENARA	1	1	\$ 55 080 000,00	0	1	0
SENARA	1	1	\$ 425 000 000,00	0	1	0
MJP	1	1	\$ 100 000 000,00	0	1	0
CNE ^{2/}	1	1	\$ 700 000 000,00	1	0	0
Total	14	15	\$ 3 027 174 420,85	1	12	1
			Total	7,1%	85,7%	7,1%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública

1/ Las conversiones de los créditos en monedas diferentes del dólar, se realizaron utilizando el tipo de cambio al 31/12/2025.

2/ Para efectos de este análisis no se contabiliza la operación del CAT DDO, por lo que aquí se reflejan 14 programas/proyectos y 15 financiamientos.

Los factores que afectan la eficiente implementación de los programas/proyectos que se encuentran activos en la cartera en análisis al cierre del II semestre 2025 resultan ser de una naturaleza y complejidad heterogénea; de tal forma, para facilitar su análisis y un mejor entendimiento, la DGGDP procedió a clasificar las problemáticas más importantes en tres grupos que se consideran fundamentales, a saber: a nivel de preinversión, en el ámbito de la contratación administrativa y los presentados durante la ejecución y supervisión de los proyectos.



Imagen 1
Problemas que afectaron la ejecución de los Programas/Proyectos,
según las UE/UCP
2025

<ul style="list-style-type: none">➤ Incumplimiento/problemas relacionados con los contratistas.➤ Dificultades para llevar a cabo las expropiaciones, relocalización de servicios o conectividad de nuevos servicios públicos.➤ Incumplimiento en los plazos establecidos para los procesos/etapas de contratación➤ Imprevistos técnicos / administrativos.➤ Estudios y diseños base deficientes, desactualizados y/o incompletos.	<ul style="list-style-type: none">➤ Falta de planificación en relación con las contrataciones/plazos/montos/ especificaciones técnicas requeridos➤ Insuficiente personal / capacidad instalada (RRHH) institucional para atender óptimamente las actividades requeridas para el Programa / Proyecto.➤ Declaratorias de contrataciones infructuosas o desiertas.➤ Retrasos en el nombramiento de Gerentes de proyectos y/o personal clave dentro de la UE/UCP.➤ Cambios en el alcance.
---	---

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública

Para atender las problemáticas identificadas en la ejecución de los programas y proyectos, los entes ejecutores han implementado o prevén implementar diversas medidas orientadas a mejorar la gestión y acelerar el avance de las obras. Entre las principales acciones se encuentran el fortalecimiento de la comunicación y coordinación técnica y operativa, tanto a nivel interno como con otras instituciones y acreedores, mediante reuniones periódicas que faciliten la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Asimismo, se contempla el ajuste técnico del alcance de los proyectos, la formalización de adendas contractuales y la aplicación de ingenierías de valor para optimizar diseños y costos. También se prevé la actualización de cronogramas de trabajo y, cuando sea necesario, la gestión de prórrogas en los plazos de desembolso o ejecución.



Otras medidas incluyen la coordinación interinstitucional para agilizar procesos de expropiación o adquisición de terrenos, el reforzamiento del personal en las unidades ejecutoras, y la solicitud de planes remediales a los contratistas, que contemplen reprogramación de actividades, incremento de personal y optimización de los procesos constructivos. Estas acciones buscan mejorar el desempeño de los proyectos y mitigar retrasos en su ejecución.

Sin embargo, los problemas persisten, lo que demuestra que las soluciones implementadas hasta ahora son limitadas, lo que genera una presión continua sobre los ejecutores y obliga a prorrogar los plazos de los créditos, lo que conlleva sobrecostos, cambios de alcance y retrasos en la entrega de obras, bienes y servicios, afectando a la ciudadanía costarricense que espera tener una mejor calidad de vida a través de estas iniciativas.

De ahí que, es vital que los Ejecutores continúen trabajando en: la optimización de sus procesos internos de planificación desde la preinversión, robustecer los canales de coordinación con los entes internos y externos, ejercer una mayor supervisión sobre los contratistas y gestionar adecuadamente los procesos de cierre de las operaciones, en pro del beneficio del país, que se apoya en estas importantes fuentes de financiamiento y operaciones para contribuir a su desarrollo económico y social.

16.4 Perspectivas sobre el riesgo-país

La estabilidad financiera es esencial para fortalecer la confianza de inversionistas y facilitar la negociación con entidades financiadoras. Cuando un país posee indicadores macroeconómicos sólidos mejoran la percepción de riesgo-país, mientras que una economía frágil genera desconfianza y mayores costos de financiamiento. Aunque las agencias calificadoras consideran criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), los factores macroeconómicos y fiscales siguen siendo determinantes en la evaluación del riesgo.

En el cuadro siguiente se encuentra un resumen de las calificaciones de riesgo soberano de Costa Rica de las tres principales calificadoras de riesgo (Fitch Ratings, Moody's Ratings y S&P Global Ratings) según su perspectiva.



Cuadro 10
Calificaciones de Riesgo Soberano para Costa Rica
Ministerio de Hacienda
Durante el 2024 y Febrero 2025

Calificadora de riesgo	Calificación	Perspectiva	Última revisión
Fitch Ratings	BB	Positiva	feb-25
Moody's	Ba2	Estable	sept-25
S&P Global Ratings	BB	Estable	oct-25

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Gestión de Deuda Pública, con información extraída de la base en datos de las empresas calificadoras

Fitch Ratings, Moody's y S&P Global Ratings actualizaron la calificación de riesgo de Costa Rica, destacando mejoras fiscales y económicas. Fitch revisó la perspectiva de estable a positiva en febrero de 2025, resaltando el crecimiento económico, reducción del costo de financiamiento y una trayectoria gradual descendente de la deuda pública. Asimismo, señaló la relevancia de asegurar fuentes sostenibles de financiamiento, incluyendo autorización de eurobonos y la continuidad de las operaciones de gestión de pasivos para reducción de costos y extensión de vencimientos.

Moody's, en setiembre de 2025, elevó la calificación a Ba2 y modificó su perspectiva de positiva a estable, gracias a una evolución favorable en los indicadores fiscales y de deuda, sustentada en el cumplimiento de los techos de gasto, una gestión más eficiente de la deuda y la liquidez, así como en un crecimiento económico sólido.

Por su parte, S&P, en octubre de 2025, elevó la calificación de BB – a BB con perspectiva estable, destacando el fortalecimiento de la liquidez externa, reflejado en el aumento significativo de las reservas internacionales, el sólido desempeño de las exportaciones y el dinamismo de la inversión extranjera directa.

Las calificaciones de riesgo-país para Costa Rica se encuentran actualmente en grado de no inversión especulativo. Las tres calificadoras de riesgo mantienen una perspectiva positiva y estable.



16.5 Implementación de la Presupuestación con Enfoque de Género (PEG) en Costa Rica

Tal como se ha señalado en años anteriores, la DGPN y la STAP han trabajado de manera coordinada con el Mideplan y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), conformando un equipo técnico encargado de liderar el proceso de incorporación del enfoque de género en la presupuestación.

Para atender este proceso, inicialmente se contó con la cooperación técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, con el propósito de diseñar la Guía Metodológica para la Presupuestación con Enfoque de Género (PEG).

Para la implementación de dicha Guía se definió un esquema de gradualidad. En el 2025, las siguientes instituciones del Presupuesto Nacional avanzaron en su aplicación:

- Asamblea Legislativa
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Seguridad Pública
- Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio de Salud

Asimismo, se brindó seguimiento a las entidades que implementaron la Guía en años anteriores, particularmente en lo relativo a la incorporación de recursos vinculados al enfoque de género dentro del Presupuesto Nacional, con el fin de reforzar los ejercicios realizados y fortalecer el proceso de mejora continua.



17. Regla Fiscal “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, N.º 9635, en el Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”

En cumplimiento de las funciones asignadas a la STAP en los artículos 19, 20 y 21 del Título IV de la Ley N.º 9635 y sus reformas, su Reglamento (Decreto N.º 41641-H) y sus reformas, se realizó el proceso de certificación de la regla fiscal en los presupuestos ordinarios del 2025 de 40 instituciones (20 cumplieron con la tasa de crecimiento al gasto corriente y total autorizada por el Ministerio de Hacienda y 11 instituciones incumplieron con dicho porcentaje); se tramitaron nueve oficios DM sobre la aplicación o excepción de la regla fiscal 2025 para empresas o actividades que se encuentran en régimen de competencia; así como, 13 oficios DM para la excepción de la regla fiscal 2024-2025 para empresas públicas no financieras que no presentan riesgo financiero de conformidad con el artículo 6 de la citada Ley y el artículo 36 de su Reglamento. Se dio seguimiento y control de la regla fiscal en la tramitación de los documentos presupuestarios (modificaciones y presupuestos extraordinarios) presentados por las entidades del Sector Público No Financiero cubiertas por el mencionado Título IV.

En conjunto con la DGPN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Título IV y su Reglamento, se remitió a la Contraloría General de la República (CGR), a la Presidencia de la República y al Ministro de Hacienda el “Informe Final sobre el cumplimiento del Artículo 11, Título IV de la Ley N.º 9635, por las entidades y órganos del Sector Público No Financiero, al 31 de diciembre de 2023”. Asimismo, en atención de lo estipulado en el artículo 20 de ese mismo Título IV, con base en los informes de ejecución presupuestaria remitidos por las instituciones y registrados en el Sistema de Información de Presupuesto Públicos (SIPP) se elaboraron y se remitieron al Ministro de Hacienda y a la CGR, los tres informes de seguimiento trimestral correspondientes al período 2024, sobre el comportamiento del gasto corriente y gasto total presupuestario en relación con la tasa de crecimiento autorizada en aplicación de la regla fiscal para ese período. Adicionalmente, se emitió el criterio técnico y legal solicitado a la STAP, sobre varios proyectos de ley en temas vinculados al Título IV de la Ley N.º 9635, específicamente en lo que respecta a nuevas excepciones a la aplicación de la regla fiscal entre otras labores.



17.1 Base de datos de Empleo Público, Decreto Ejecutivo N°40736-MP-H-MIDEPLAN

En la fase I, el Comité Técnico Funcional definió los requerimientos para mejorar la estructura y el contenido de los datos del sistema, con el fin de alinearlos con la Base de Datos de Empleo Público y el Decreto N.º 40736-MP-H-MIDEPLAN, quedando a la espera de respuesta de la DTIC; mientras que en las fases II, III, IV y V, el Equipo Técnico de la Base de Datos de Empleo Público atendió consultas y gestionó la creación de usuarios del Sistema de Validación de Empleo Público (SVEP) para la carga de los archivos trimestrales de 2025.

17.2 Estadísticas de las finanzas públicas

La elaboración de estadísticas fiscales requiere un esfuerzo adicional debido al trabajo paralelo con los manuales MEFP1986 y MEFP2014. Bajo el MEFP1986, se preparó el Cuadro de Operaciones del Sector Público 2024-2025 y se publicó la Consolidación de Cifras del Sector Público 2024, que integra información de 121 entidades, incluyendo datos de gasto, resultados financieros y empleo. También se dio seguimiento a la información del sistema SICCNET y se generaron informes específicos sobre títulos valores y empleo.

Con la metodología MEFP2014, se compiló información mensual 2025 sobre ingresos, gastos, activos y pasivos; se revisó la serie histórica 2019-2024 y se realizaron consolidaciones por subsector. Asimismo, se elaboró la declaración del Anuario de Finanzas Públicas del FMI 2024. La Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal participó en reuniones regionales, misiones de asistencia técnica del FMI y diversas capacitaciones especializadas.

En el marco de la socialización del cambio metodológico, se presentó ante la Comisión Interinstitucional de Estadística (CIE) la exposición titulada “Experiencia en el avance hacia el cambio de la Metodología de Estadísticas de las Finanzas Públicas versión 2014”.



17.3 Crecimiento económico

En materia de crecimiento, el FMI estimó para 2025 y 2026 un promedio de crecimiento económico mundial de 3,3%, en un contexto de mayor productividad asociada a la inteligencia artificial, aunque con riesgos derivados de las tensiones comerciales y la incertidumbre global. Para Costa Rica, las proyecciones mantuvieron una perspectiva favorable: el FMI estimó un crecimiento real de 3,9% para 2025, impulsado principalmente por la demanda interna, mientras que la CEPAL proyectó un crecimiento de 4,0% en 2025 y 3,9% en 2026, posicionando al país entre los de mejor desempeño relativo en América Latina.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estima que el PIB real de Costa Rica será impulsado principalmente por el desempeño de los bienes manufacturados, el café y otros productos agropecuarios, que continúan favoreciendo la expansión de la actividad económica.

A nivel regional, se proyectó un crecimiento de 2,4% al 2025, superior al 2,3% estimado para 2024, en un entorno todavía condicionado por la incertidumbre en torno a la escalada arancelaria que indicó el Presidente de Estados Unidos y los altos niveles de endeudamiento público que restringen la actuación del gasto gubernamental.

17.4 Economía Nacional Resultados Fiscales

Por cuarto año consecutivo, los ingresos totales superaron los gastos primarios. El País alcanzó un superávit primario de ₡487.920 millones (0,9% del PIB). El Déficit financiero fue menor que al cierre del 2024, pasó de 3,7% a 3,4% de PIB.

El pago de intereses presentó una disminución interanual de 5,0%, en comparación con el mismo periodo de 2024. Durante 10 meses del año la relación deuda/PIB se mantuvo por debajo del 60%, exceptuando noviembre y diciembre y los ingresos totales mostraron un incremento acumulado neto de ₡60.497 millones (0,1% del PIB de 2025), en relación con el mismo periodo de 2024.

El Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI) al 31 de diciembre de 2025, evidencia el reconocimiento de los mercados internacionales a la



disciplina fiscal y a las acciones llevadas a cabo para mantener la senda hacia la sostenibilidad.

“La gestión prudente del gasto, nuestra estrategia para el manejo cuidadoso de la deuda pública y el fortalecimiento continuo de la administración tributaria reafirman la trayectoria responsable y consistente en el manejo eficiente de las finanzas públicas. Logramos superávits primarios de forma sostenida durante todo el año y, aun bajo un contexto macroeconómico más desafiante, mantenemos firme nuestro compromiso de sostener esta meta en 2026. Seguimos intensificando los esfuerzos para reducir la cartera morosa mediante estrategias de cobro más efectivas, fiscalización inteligente y modernización tecnológica a través de Hacienda Digital, de la mano de una gestión estratégica de pasivos orientada a optimizar el perfil de la deuda y resguardar la liquidez del Estado”, aseguró Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda, al dar a conocer los resultados fiscales al cierre de 2025.

El Jerarca subrayó que la mejora sostenida en la percepción de riesgo país constituye una señal inequívoca de confianza de los mercados en la sostenibilidad fiscal. En esa misma línea, destacó la reducción en el pago de intereses, un resultado relevante que contribuye directamente a aliviar presiones sobre el presupuesto, fortalecer el balance fiscal y amortiguar la trayectoria de la deuda.

18. Política Fiscal

Durante 2025, el Gobierno Central mantuvo un superávit primario, consolidando uno de los resultados fiscales más favorables de los últimos 17 años, lo que evidencia una mejora en la recaudación de ingresos y una mayor contención del gasto público.

En el período 2020–2025, los ingresos totales mostraron una tendencia creciente en los años posteriores a la pandemia. A diciembre de 2025, los ingresos totales aumentaron 0,8% en comparación con el mismo período de 2024, impulsados principalmente por el incremento en los impuestos sobre importaciones y en los ingresos de capital. En particular, este último rubro creció 116%, al pasar de ₡7.601,7 millones en 2024 a ₡16.429,0 millones en 2025, alcanzando el nivel más alto desde 2021.

Por su parte, el déficit financiero acumulado del Gobierno Central al cierre de diciembre de 2025 se ubicó en ₡1.766.928,3 millones, equivalente a



3,4% del PIB, lo que representa una mejora con respecto al mismo período del año anterior, al registrarse una reducción de ₡86.775,7 millones.

19. Inflación

En 2025, la inflación en Costa Rica se mantuvo por debajo del rango meta del Banco Central de Costa Rica (BCCR), predominando un entorno de inflación negativa durante buena parte del año. La variación intermensual promedio fue de -0,1%, mientras que la inflación interanual cerró en -1,2%, manteniéndose por debajo de la meta desde mayo de 2023. Este comportamiento respondió, principalmente, a choques de oferta internos y externos, asociados a menores costos de transporte internacional y a la reducción en los precios de materias primas.

20. Tipo de cambio

Durante 2025, el colón mantuvo una tendencia de apreciación frente al dólar estadounidense. El tipo de cambio de compra pasó de ₡506,7 por dólar al 01 de enero a ₡495,8 por dólar al 31 de diciembre, lo que implicó una apreciación de aproximadamente 2,1%; incluso, durante el año se registraron mínimos cercanos a ₡485,2 por dólar, niveles no observados en los últimos cinco años. Este comportamiento se explica por la abundante oferta de divisas y por el diferencial de tasas de política monetaria entre Costa Rica y Estados Unidos, situación que además permitió al Banco Central fortalecer sus reservas internacionales.

21. Mejoras en las Tasas de Interés

En cuanto a las tasas de interés, durante 2025 prevalecieron políticas monetarias menos restrictivas. En el ámbito local, el Banco Central de Costa Rica efectuó tres reducciones en la Tasa de Política Monetaria (TPM), llevándola desde 4,0% al inicio del año a 3,3% al cierre de 2025, lo que representó una reducción acumulada de 75 puntos base. Asimismo, la Tasa Básica Pasiva cerró en 3,8%, con una disminución de 158 puntos base respecto a enero de 2024 (5,4%).

22. Balance primario Positivo

En 2025, Costa Rica cerró con un superávit primario del 1,1% del PIB, lo que representa una mejora en comparación con años anteriores. Este



superávit se logró gracias a una recaudación tributaria creciente y una gestión ordenada del gasto y la deuda pública. A pesar de que el crecimiento interanual de la recaudación tributaria fue de 4,3%, el crecimiento nominal de la economía fue de 6,9%, lo que indica una ligera desaceleración en la recaudación. Sin embargo, el superávit primario sigue siendo un indicador positivo para la estabilidad financiera del país.

23. Marco fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

En el año 2025, las necesidades de financiamiento del Gobierno Central alcanzaron el 8,2% del PIB, destinándose un 4,8% a vencimientos de deuda y un 3,4% al déficit financiero. La mayor parte de los recursos (9,3% del PIB) provino del mercado interno.

El financiamiento de organismos multilaterales y bilaterales disminuyó en un 0,61% del PIB (0,93% del PIB a 2025 respecto al 1,54% del año 2024). Además, durante 2025 se realizaron operaciones de conversión de moneda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), mediante las cuales, se transformaron seis préstamos originalmente denominados en dólares a colones, por un monto total equivalente a US\$727 millones.

24. Avance de implementación NICSP

Durante el 2025 se consolidó el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), versión 2018.

De los 181 entes contables del Sector Público:

- 32,60% alcanzó el 100% de implementación.
- 45,86% presenta un avance entre 80% y 99%.
- En conjunto, aproximadamente 78% de las instituciones registra niveles de cumplimiento iguales o superiores al 80%.

Este avance refleja un progreso sustantivo hacia la armonización contable internacional, mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera.



Cuadro 11
Avance implementación NICSP por grupo institucional
Ministerio de Hacienda
Año 2025

Institución	2017	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Poder Ejecutivo	39,00%	47,00%	51,42%	56,63%	67,58%	69,44%	68,35%	73,41%
Otros Poderes y Órganos Auxiliares	92,60%	93,60%	95,28%	90,43%	86,40%	94,99%	99,33%	99,33%
Órganos Desconcentrados	69,64%	79,49%	86,51%	84,19%	89,13%	76,57%	82,48%	89,30%
Instituciones Descentralizadas	53,88%	69,61%	69,67%	85,08%	91,98%	93,75%	92,85%	94,11%
Universidades Públicas	44,20%	46,60%	67,08%	73,44%	78,58%	80,69%	83,01%	90,50%
Instituciones Financieras no Bancarias	50,00%	70,67%	33,33%	77,83%	71,87%	82,98%	82,91%	95,55%
Sector Municipal	34,64%	41,50%	44,06%	58,74%	64,68%	75,96%	67,32%	70,92%

Fuente Dirección de Contabilidad Nacional.

25. Fortalecimiento de capacidades

Se continuó con el proceso permanente de acompañamiento técnico y capacitación a las instituciones del Sector Público, dirigido a:

- Unidades primarias de registro
- Áreas financieras y presupuestarias
- Auditorías internas
- Proveedurías y administración de bienes

Cuadro 12
Resumen General por Grupo Institucional
Ministerio de Hacienda
2025

Grupo Institucional	Total de Funcionarios por Grupo Institucional	Porcentaje de participación anual
Grupo de Municipalidades	2197	34,13%
Grupo de Órganos Desconcentrados	956	14,85%
Grupo de Descentralizadas	1662	25,82%
Grupo de Universidades	454	7,05%
Grupo de Poderes	512	7,95%
Grupo Financieras NO Bancarias	35	0,54%
Empresas Publicas	607	9,43%
Otros	15	0,23%
Total Participantes por Grupo	6438	100,00%

Fuente: Dirección de Contabilidad Nacional.



26. Compras públicas sostenibles, estratégicas e innovadoras

Durante el periodo 2025, la Dirección de Contratación Pública impulsó diversas iniciativas orientadas a consolidar la contratación pública como un instrumento estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

Este enfoque reconoce que la contratación pública no debe limitarse a la adquisición de bienes y servicios, sino que puede ser utilizada como una herramienta de política pública para promover objetivos estratégicos tales como la sostenibilidad ambiental, la innovación tecnológica, el desarrollo productivo y la inclusión social.

26.1 Implementación del Plan Nacional de Compras Públicas

En el marco de la implementación de la Ley General de Contratación Pública, se continuó impulsando el Plan Nacional de Compras Públicas, instrumento estratégico que establece una hoja de ruta para orientar las adquisiciones del Estado hacia objetivos de desarrollo sostenible y generación de valor público. Este plan promueve la incorporación de criterios estratégicos en los procesos de contratación pública, entre los cuales destacan:

- sostenibilidad ambiental;
- eficiencia energética;
- innovación tecnológica;
- inclusión social;
- fortalecimiento del desarrollo productivo nacional.

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la implementación de estos criterios dentro de los procesos de contratación pública, mediante la elaboración de lineamientos técnicos, el desarrollo de herramientas metodológicas y la realización de actividades de capacitación dirigidas a las instituciones contratantes.



26.2 Impulso de la Compra Pública Innovadora

En el marco del fortalecimiento de la innovación pública, se impulsó el desarrollo de la Compra Pública Innovadora, entendida como la adquisición de soluciones tecnológicas o metodológicas innovadoras que permitan mejorar la prestación de servicios públicos. Este enfoque permite que las instituciones públicas puedan adquirir bienes, obras o servicios nuevos o significativamente mejorados, incluyendo innovaciones en procesos productivos, constructivos o tecnológicos.

Durante el periodo se desarrollaron instrumentos regulatorios orientados a facilitar la implementación de este modelo, destacando el desarrollo del Reglamento de Compra Pública Innovadora, cuyo proceso de consulta pública se realizó durante el año 2025.

Asimismo, se promovieron acciones de cooperación internacional y desarrollo de capacidades orientadas a fortalecer la implementación de este enfoque dentro del sistema de contratación pública costarricense.

26.3 Mejora regulatoria del sistema de contratación pública

La mejora regulatoria constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar que el sistema de contratación pública funcione de manera eficiente, transparente y alineada con las mejores prácticas internacionales.

Durante el año 2025 se promovieron diversas iniciativas regulatorias orientadas a fortalecer la claridad normativa, reducir cargas administrativas innecesarias y mejorar la seguridad jurídica de los procesos de contratación pública.

26.4 Consolidación del Sistema Digital Unificado (SDU)

Durante el año 2025 se continuó fortaleciendo el Sistema Digital Unificado (SDU) como plataforma tecnológica central para la gestión de los procesos de contratación pública.

Este sistema permite:

- la tramitación electrónica de procedimientos de contratación,
- la trazabilidad completa de los procesos,



- el acceso público a la información,
- y el fortalecimiento del control y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Al cierre del año 2025, se alcanzó un 98 % de incorporación de las entidades públicas al sistema, lo que representa un avance significativo en la digitalización de la contratación pública en Costa Rica.

Asimismo, durante el período se realizaron 40 mejoras tecnológicas orientadas a optimizar la funcionalidad del sistema, mejorar la experiencia de los usuarios y fortalecer la interoperabilidad con otros sistemas de gestión pública.

26.5 Implementación de Mejoras Regulatorias

Para optimizar el marco normativo y garantizar mayor seguridad jurídica en la contratación pública, la DCoP como brazo ejecutor la ACP promovió la actualización de reglamentos clave:

- Reformas al Reglamento a la Ley General de Contratación Pública: Se modificaron procedimientos administrativos para reducir la burocracia, agilizar contrataciones y fortalecer la evaluación de criterios de compra pública estratégica.
- Reformas al Reglamento del Modelo Tarifario del Sistema Digital Unificado (SDU): Se ajustaron las tarifas aplicadas a proveedores, permitiendo mayor accesibilidad a pequeñas empresas y garantizando una mayor equidad en la participación del mercado.
- Estas reformas han permitido consolidar un modelo de contratación pública más eficiente, ágil y alineado con las mejores prácticas internacionales.
- Durante el 2024 también se elaboró el Reglamento para el Reajuste y Revisión de Precios en Contratos Públicos, para establecer los mecanismos y garantizar el equilibrio financiero de los contratos, evitando sobrecostos y asegurando la estabilidad de los proveedores; dicho instrumento se encuentra en Leyes y Decretos.



26.6 Compras públicas consolidadas y economías de escala

Otro aspecto relevante en el fortalecimiento del sistema de contratación pública ha sido el impulso de mecanismos orientados a mejorar la eficiencia del abastecimiento público mediante compras consolidadas y convenios marco. Este modelo permite agrupar la demanda de bienes y servicios de diversas instituciones públicas, generando economías de escala que permiten obtener mejores condiciones de compra, reducir costos administrativos y mejorar la eficiencia del gasto público.

Durante el año 2025 se continuó fortaleciendo la implementación de este modelo mediante el desarrollo de estudios de mercado, la elaboración de pliegos de condiciones y la administración de convenios marco en diferentes sectores de la economía, obteniendo 7,591,38 millones en ahorros generados al utilizar los convenios marco.

26.7 Gestión de riesgos en el ciclo de contratación pública

Durante el año 2025 se avanzó en la implementación de un enfoque preventivo para la gestión de riesgos asociados al ciclo de contratación pública, con el desarrollo de la “Metodología de Riesgos Asociados al Ciclo de la Contratación Pública. Este enfoque busca identificar de manera anticipada los riesgos que pueden afectar la eficiencia, transparencia o integridad de los procesos de contratación pública, permitiendo implementar medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos.

La gestión de riesgos se ha incorporado como un componente estratégico dentro de la gestión institucional de la Dirección de Contratación Pública, contribuyendo a fortalecer la gobernanza del sistema y mejorar la calidad de las decisiones en materia de contratación.

26.8 Ahorros por medio de la Compra Consolidada (Convenios marco)

Los convenios marco son una modalidad de contratación pública que fomenta las economías de escala; durante el año 2024 la DCoP tuvo en operación 8 convenios marco, el uso de esta modalidad de contratación contribuyó al ahorro de los recursos públicos en 6.967 millones de



colones, monto ligeramente mayor comparado con el año 2023. Esta situación obedece a la estrategia realizada por la DCoP en darle una mayor divulgación sobre el beneficio de su uso, especialmente para las instituciones descentralizadas como las municipalidades que el uso de los Convenios marco es totalmente voluntario y no obligatorio como sucede con las instituciones de gobierno central.

27. Gestión de Ingresos

27.1 Resultado de la Gestión 2025

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, las acciones de la DGT contribuyen directamente con el objetivo de intervención estratégica “Gestión Hacienda Pública”, específicamente en el objetivo “Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal. En cuanto al Plan Estratégico Institucional, la DGT participa del Macroproceso Recaudación, en las estrategias D-1 “Simplificar los procesos de declaración y pago” y D-2 “Utilizar mecanismos tecnológicos para automatizar el control y cobro tributario”.

Entre las principales acciones realizadas por la DGT durante el 2025 en cumplimiento de dichos objetivos, se encuentran: La puesta en producción del sistema Tribu-CR, que facilita y simplifica la interacción de los contribuyentes con sus deberes formales y materiales; La emisión de instrumentos normativos actualizados, en línea con el nuevo sistema informático de la DGT; la reorganización administrativa parcial de la DGT mediante la publicación e implementación de una nueva estructura de la DGT en concordancia con la nueva visión de gestión por procesos de Tribu-CR y el fortalecimiento de la gestión cobratoria que permitió superar las expectativas para el periodo 2025.

27.2 Plan para mejorar el cumplimiento Tributario. PMC

El Plan de Mejora Continua de la Dirección General de Tributación alcanzó un 88,5% de cumplimiento, impulsado por la puesta en producción de los primeros COTS de Tribu-CR, los ajustes normativos requeridos y la



reestructuración institucional alineada con el Proyecto de Hacienda Digital.

Las actividades pendientes no se completaron debido a la alta demanda de recursos para finalizar el desarrollo y despliegue de Tribu-CR, así como por las necesidades de capacitación y la logística de atención al contribuyente durante su salida a producción.

27.3 Implementación de Tribu-CR

Se concreta la puesta en producción de la primera etapa del sistema Tribu-CR, marcando un hito en la modernización y transformación digital de la gestión tributaria del país. Este lanzamiento representa el principio del primer sistema verdaderamente integrado de la Administración Tributaria de Costa Rica, consolidando en una sola plataforma funciones críticas para el registro, atención, control y gestión de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Tribu-CR inicia operaciones incorporando nueve módulos COTS (Commercial Off-The-Shelf), seleccionados e implementados con el objetivo de garantizar continuidad operativa, trazabilidad, eficiencia y unificación de la información tributaria. Los módulos que conforman esta primera versión del sistema son el Registro Único Hacendario (RUH): Centraliza la información de identificación y registro tributario, permitiendo una administración integral del ciclo de vida del contribuyente; la Consulta Integral Hacendaria (CIH): Facilita el acceso unificado y seguro a la información tributaria relevante, mejorando la capacidad de análisis y toma de decisiones; el Expediente Electrónico (EXP): Digitaliza y consolida los documentos relacionados con procesos tributarios, fortaleciendo el orden, la disponibilidad y la transparencia documental; el Gestor Documental (GDO): Proporciona herramientas para la administración, almacenamiento y control de documentos institucionales, garantizando uniformidad en el manejo de la información; el Buzón Hacendario - Comunicaciones y Notificaciones (CYN): Habilita la entrega segura y oportuna de comunicaciones oficiales y notificaciones electrónicas, reduciendo tiempos y costos operativos; el módulo de Declaración y Pago (DYP): Automatiza y simplifica los procesos de presentación de declaraciones y la gestión de pagos de obligaciones tributarias; la Cuenta Integral Tributaria (CIT): Ofrece una visión consolidada de la situación fiscal del contribuyente, permitiendo un control más preciso de saldos, obligaciones y movimientos; los Servicios al Contribuyente (SAC): Reúne los principales servicios de atención y



autogestión, promoviendo una interacción más ágil, eficiente y centrada en el usuario, los cuales están inmersos en la Oficina Virtual (OVI) que acceden los usuarios; y el Facturador de Comprobantes Electrónicos (FCE): Provee herramientas para la generación, emisión y gestión de comprobantes electrónicos, reforzando la trazabilidad y seguridad fiscal. Durante el periodo comprendido entre el 6 de octubre de 2025 y el 5 de enero de 2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En materia de facturación electrónica, la plataforma TICO Factura registró un total de 85.900 usuarios inscritos, reflejando una adopción creciente del sistema y fortaleciendo la trazabilidad de transacciones comerciales. En el ámbito del registro tributario, se procesaron 20.000 nuevas inscripciones, lo cual evidencia la ampliación de la base de contribuyentes y una mejora en la accesibilidad de los servicios de registro.
- Asimismo, la Oficina Virtual alcanzó un total de 309.700 usuarios creados, fortaleciendo la capacidad de autogestión y reduciendo la necesidad de trámites presenciales. No obstante, se atendieron de manera presencial 6.600 asistencias, garantizando soporte especializado a quienes lo requirieron.
- En cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias, se registraron 369.400 transacciones de pago, por un monto acumulado de ₡997 mil millones, lo que demuestra un uso intensivo de los canales digitales y un desempeño robusto en la recaudación mediante plataformas electrónicas.
- El sistema de comprobantes electrónicos TICO Facturas emitió un total de 478.100 facturas, reafirmando su papel como herramienta clave en la modernización del control fiscal. En el ámbito de gestión administrativa, se generaron 44.300 expedientes de trámites, lo cual evidencia un avance significativo en la digitalización y trazabilidad de procesos internos.
- En materia de comunicaciones, se enviaron 1.740.000 mensajes SMS y 8.560.000 correos electrónicos, consolidando mecanismos eficientes de notificación, acercamiento al contribuyente y divulgación de información relevante para el cumplimiento tributario.



- Los resultados alcanzados durante este periodo confirman que Tribu-CR continúa avanzando sólidamente en su objetivo de transformar y modernizar la gestión tributaria del país, incrementando la adopción digital, fortaleciendo el servicio al contribuyente y mejorando la eficiencia institucional mediante herramientas tecnológicas integradas y de alto impacto.

27.4 Programa de Mejora Recaudatoria

Con respecto a este plan, específicamente a lo referente al “Modelo de explotación de comprobantes electrónicos” se lograron terminar las pruebas del modelo, así como 6 vistas de este modelo por parte de la DTIC, el cual se pasó a producción, adicionalmente se diseñó e implementó los algoritmos del modelo para la generación de la declaración sombra y se inició con su generación para los meses de abril, mayo y junio del 2023, como plan piloto.

Como parte de la labor en el análisis y explotación de la información contenida en los comprobantes electrónicos asociados a una red de emisores de facturas con operaciones simuladas (Empresas que Facturan Operaciones Simuladas: EFOs); se detectaron 38 empresas, cuyo monto aproximado de facturación es de 7.705,3 millones de colones. A hoy se han judicializado un total de 12 EFOs mediante una denuncia ante Ministerio Público por delitos comunes tales como: asociación ilícita, falsificación de documentos, suplantación de identidad, falsedad ideológica, ejercicio ilegal de la profesión, uso falso de documentos, entre otros.

Se fiscalizaron 76 obligados tributarios en los que se determinó la deducción por medio de operaciones simuladas (Empresas que Deducen Operaciones Simuladas: EDOs), generando como resultado 59 casos concluidos con un monto determinado de 8.673,3 millones de colones (incluye aumento en la cuota tributaria, intereses y sanciones).



28. Cuenta Morosa

En materia de Cobranza, desde 2024 la Dirección General de Tributación implementó mejoras en el proceso de gestión de la cartera morosa, lo que permitió que en 2025 se alcanzaran 367 mil gestiones cobratorias entre gestiones personalizadas y mensajería, convirtiéndose en el año con mayor actividad en este ámbito. La recuperación obtenida ascendió a ₡171.446 millones, superando ampliamente los resultados de años anteriores y representando un incremento del 187% respecto a 2024.

Este desempeño también se reflejó en los indicadores de atención de la cartera morosa. Frente a una meta presupuestaria que proyectaba alcanzar un índice de morosidad del 8,19%, el indicador se redujo hasta 4,31%, logrando un 189,94% de cumplimiento de la meta establecida

28.1 Redefinición del Modelo de Gestión

La redefinición del modelo de gestión tributaria comprende el rediseño de los procesos tributarios, la modificación de la estructura organizacional, el levantamiento del manual de cargos de los puestos de la DGT que aún se encuentra en desarrollo, así como el levantamiento de los procedimientos correspondientes a los nuevos procesos, que sigue en desarrollo dado que se debe cumplir con la normativa vigente.

Dado el rediseño de los nuevos procesos tributarios se logró implementar la modificación de la estructura organizacional mediante una reorganización administrativa parcial, para lo cual se realizaron giras a nivel nacional, eventos web denominados “Café con Líderes”, actividades de Teambuilding, charlas y videos informativos.

28.2 Avances en Sistemas de Información

Principalmente se obtuvieron resultados de 2 sistemas, los cuales son:

- Se implementó la herramienta informática denominada “Acelerador para detección de anomalías en comprobantes electrónicos – E-IAD”.



- Se finalizó la aprobación del Proyecto de Hacienda Digital, dando inicio en el año 2024 a la implementación de este. En el caso de la DGT, durante el 2024 se realizaron múltiples reuniones, se revisaron los requerimientos técnicos y se llegaron a entendimientos con la empresa contratada, así como se inició con el desarrollo de la solución y en diciembre se empezaron las primeras pruebas del sistema.

28.3 Fiscalidad Internacional

Para el periodo 2025, con base en la instrucción general MH-DGT-DF-INST-005-2023, un total de 199 actuaciones fiscalizadoras incluyeron la revisión de los riesgos de “Precios de transferencia”, “Subcapitalización o capitalización delgada”, “Esquemas Híbridos (asimetrías)” y “Abuso de convenios de doble imposición”.

Asimismo, se procedió a realizar la Evaluación de Efectividad del Estándar de Reporte Común (CRS) Foro Global OCDE, generando un reporte a una entidad financiera y la primera sanción por incumplimiento, como medida de colaboración con la entidad se realizó un taller de capacitación,

28.4 Instrumentos Jurídicos

Durante el 2025 se emitieron 19 resoluciones por parte de la Dirección General de Tributación, entre ellas: Reforma del Reglamento de la Nueva Estructura de la DGT, Resolución General del CRS, Resolución de Criterios de Selección y Criterios de Riesgos del CRS, Reforma Parcial del Reglamento de Procedimiento Tributarios relacionada con TRIBUCR, Resolución del RTBF, Reforma del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Resolución de la Declaración Informativa de las Personas Jurídicas Inactivas, Resolución Créditos consistentes e inconsistentes y una de las más importantes como fue la Resolución que implementa el Sistema TRIBU-CR y sus reformas.

Asimismo, se emitieron por parte de las distintas áreas que conforman la DGT 39 resoluciones asociadas a la implementación de Tribu-CR.



29. Servicios a las Municipalidades

Para el periodo 2024, las Municipalidades depositaron el Monto de ₡1.643.068.156.21, no obstante hay que sumarle el monto de ₡30.744.741,25 que no se incluyó en ninguna de las certificaciones de la Contabilidad Nacional, debido a que la Municipalidad de Tibás depositó en el Banco Nacional, y en el depósito no se especificó, que dichos fondos correspondían al pago del 1 por ciento, tampoco se remitió el comprobante al correo del ONT, como se les ha solicitado a las Municipalidades, por lo que la Contabilidad Nacional los transfirió a una cuenta general. En virtud de ello, el monto correcto por ingresos del 1 por ciento considerando dicho depósito sería de ₡ 1 673 812 897,46.

Cuadro 13
Histórico de la Recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Ministerio de Hacienda
2025

Año	Recaudación ISBI	1 Por ciento	Depositado CN	Depositado ONT
2022	₡154 070 762 675,40	₡1 540 707 626,75	₡1 310 194 233,14	₡1 311 649 093,84
2023	₡151 358 596 092,96	₡1 513 585 960,93	₡1 529 217 304,45	₡1 535 312 347,87
2024	₡162 502 965 214,75	₡1 625 029 652,15	₡1 643 068 156,21	₡1 673 812 897,48
2025	₡170 524 466 935,93	₡1 705 244 669,36	₡1 659 299 838,96	₡1 659 299 838,96

Fuente: Datos estadísticos del Órgano de Normalización Técnica

Capacitaciones brindadas a las municipalidades para la aplicación de la Ley N° 7509 y leyes conexas

Se brindó capacitación a funcionarios de las Municipalidades de Coto Brus, Corredores, Golfito, Puerto Jiménez, Osa, Pérez Zeledón Lepanto, Cóbano, Paquera, Upala, Los Chiles, Guatuso, Nicoya, Bagaces, Sarapiquí, Zarcero, Montes de Oro y en la impartida en I Congreso de Auditores Internos Municipales participaron representantes del 98% de todos los Gobiernos Locales.



30. Investigaciones Fiscales

Como resultado de actuaciones policiales efectuadas, a continuación, se presenta la estadística de los decomisos realizados durante el periodo 2025 (en unidades como medida).

Cuadro 14
Estadística de decomisos realizados por la Policía de Control Fiscal
Ministerio de Hacienda
Año 2025

Descripción	Totales 2025	Descripción	Totales 2025
Cigarrillos y habanos	30.830.806	Municiones	2.313
Enlatados, alimentos y otros	1.452.997	Artefactos eléctricos	2.048
Bebidas con contenido alcohólico	1.150.673	Artículos para construcción	1.416
Otros materiales	545.765	Suministros eléctricos	967
Artículos de uso personal	210.758	Accesorios para vehículos	722
Textiles	111.707	Herramientas	326
Cosméticos	107.171	Accesorios para armas	155
Artículos uso doméstico	84.313	vehículos	151
Medicamentos	78.416	Celulares	113
Calzado	41.312	Químicos	56
Productos veterinarios	37.274	Armas	44
Accesorios para celulares	14.158	Etanol (Estañones)	8
Explosivos	12.824	Etanol (Unidades)	3
Perfumería y lociones	11.885		
Totales	34.690.059,00	Totales	8.322,00
		Gran total	34.698.381,00

Fuente: Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda



30.1 Lucha contra el comercio ilícito

Mediante actividades de investigación, fiscalización, inspección fiscal en locales comerciales, depositarios aduaneros, atención a denuncias, y realización de operativos como medida preventiva, esta policía colabora en combatir el comercio ilícito, minimizando el ingreso de productos ilegales.

Actividades que se incluyen en plan operativo anual de la policía de Control Fiscal, (POA) y que a continuación se mencionan algunos resultados de mayor relevancia durante el 2025

Cuadro 15
Resultado de Actividades contra el Comercio ilícito
realizadas por la Policía de Control Fiscal,
Ministerio de Hacienda
2025

Descripción	Totales 2025	Descripción	Totales 2025
Atención de Direcciones Funcionales, provenientes del Ministerio Público, de casos dentro del ámbito judicial.	240	Atención de alertas	122
Remisión de casos al Ministerio Público por la presunta comisión de un delito tributario, aduanero o hacendario.	49	Remisión de casos a nivel administrativo, por infracción tributaria, aduanera o hacendario o infracciones de otras normativas internas y externas.	374
Planificación, coordinación y gestión de allanamientos.	54	Planificación, coordinación y ejecución de acciones policiales mediante operativos policiales.	1389
Atención de denuncias	99		

Fuente: Policía de Control Fiscal, Ministerio de Hacienda

De los resultados anteriores, se obtiene que la mayoría de los insumos decomisados fueron los cigarrillos y habanos, seguido de enlatados y alimentos, licores, otro tipo de materiales, cosméticos y artículos de uso personal, asimismo el dinero decomisado que asciende en colones a ₡22.303.029 (veintidós millones trescientos tres mil cero veintinueve) depositados en una cuenta bancarias bajo la jurisdicción del sistema judicial.



31. Controversias Tributarias

Para el año 2025, el Tribunal Fiscal Administrativo estableció una meta anual de 500 resoluciones de expedientes en conflicto tributario y asignó los compromisos de metas y objetivos a los grupos profesionales responsables para el alcance de dicho objetivo, dentro del marco de la nueva metodología de evaluación anual de desempeño. Así, contrastando con lo planificado, en los cuadros siguientes se resume la gestión de los expedientes en litigio a la fecha de corte, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 452 resoluciones lo que representa un 90.40% del servicio público de resoluciones programado.

Cuadro 16
Efecto resolutivo sobre las actuaciones administrativas
Ministerio de Hacienda
2025

Efecto resolutivo	Cantidad de casos fallados	cuantía	Porcentaje por efecto
Se acoge	7	187 043 754,71	1,55%
Se admite desistimiento	3	17 307 636,50	0,66%
Se anula	173	6 029 741 398,08	38,27%
Se anula parcialmente	7	2 964 310 442,77	1,55%
Se confirma	191	19 075 890 824,62	42,26%
Se corrige error material	3	-	0,66%
Se declara con lugar	7	368 248 087,69	1,55%
Se declara parcialmente con lugar	2	427 206 366,00	0,44%
Se declara prescrito	10	602 096 478,48	2,21%
Se declara sin lugar	5	-	1,11%
Se rechaza	20	1 211 539 692,00	4,42%
Se rechaza ad portas	18	181 592 054,03	3,98%
Se reenvía expediente	1	1 452 516,81	0,22%
Se revoca	3	222 008 072,40	0,66%
Se revoca parcialmente	1	7 330 180,00	0,22%
Se admite prueba artículo 163 CNPT	1	-	0,22%
TOTAL, GENERAL	452	31 295 767 504,09	100,00%

Fuente: Estadísticas del Tribunal Fiscal Administrativo



El “efecto resolutivo” da cuenta que una cantidad importante de fallos fueron “anulados” y ello se explica por el hecho de que, a criterio de los jueces de Sala, en las resoluciones venidas en alzada, que versan sobre sanciones administrativas, no se desarrolla como en derecho corresponde la “teoría del delito”. En el cuadro siguiente, se muestra la distribución de los fallos emitidos, por tipo de proceso.

Cuadro 17
Casos ingresados, pendientes y atendidos
Ministerio de Hacienda
2025

AÑOS DE INGRESO	Inventario pendiente	Resueltos	Pendientes	Porcentaje de atención
2009-2015	44	41	3	93%
2016-2020	3	1	2	33%
2021-2025	613	440	173	72%
Total General	660	482	178	73%

Fuente: Estadísticas del Tribunal Fiscal Administrativo

32. Gestión Hacendaria

La Dirección General de Hacienda (DGH) desarrolló durante el año 2025 sus procesos de planificación y ejecución en plena coherencia con los objetivos estratégicos establecidos por el Ministerio de Hacienda, orientados al fortalecimiento de la gestión fiscal y al mejoramiento de la toma de decisiones institucionales.

Durante este periodo, por medio de la División de Política Fiscal se formularon y ejecutaron acciones de trabajo en estricta alineación con las respectivas directrices estratégicas, con el propósito de consolidar la gestión fiscal y promover la adopción de decisiones basadas en evidencia. Como órgano técnico especializado, la DGH desempeñó un papel fundamental en la asesoría a las autoridades superiores, contribuyendo al cumplimiento de las directrices en materia de política económica y tributaria y asegurando la consistencia técnica de los análisis y recomendaciones emitidas.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se implementaron diversas acciones orientadas a mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión institucional. Entre ellas destacan: el fortalecimiento de los procedimientos



para la atención de criterios y proyectos de ley; la elaboración y actualización de estadísticas fiscales; y la realización de estudios técnicos que respaldan el diseño y la mejora continua del marco normativo en materia de política fiscal. Con estas acciones, la DGH procuró optimizar la administración de los recursos públicos, promoviendo una gestión fiscal responsable, transparente y orientada a la obtención de resultados concretos y medibles.

Adicionalmente, por medio de la División de Control y Evaluación de la Gestión de Ingresos (DICEGI) de la Dirección General de Hacienda, en el marco de las competencias y facultades que le atribuyen: el Decreto Ejecutivo N°35366-H , el Decreto Ejecutivo N°39696-H , en concordancia con el Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda, orientó sus esfuerzos en el año 2025 en la evaluación de la Gestión que realizan las Direcciones que conforman el Área de Ingresos, en apoyo a la toma de decisiones de autoridades de dicha Área; la actualización de tramos y montos incluidos en diversas leyes administrados por el Área de Ingresos en apego con la normativa vigente, brindando seguridad jurídica al administrado; el apoyo logístico a la Comisión de Coordinación del Área de Ingresos, impulsando las acciones, planes y estrategias definidas por esta en nuestro rol de Secretaría Técnica de dicha Comisión.

32.1 Plan para mejorar el cumplimiento Tributario

Con respecto a este tema, se elaboraron 16 actividades vinculadas al ámbito y la evaluación de la Gestión del Área de Ingresos, emitiendo: evaluaciones, estudios, informes, reportes, conclusiones y recomendaciones a las autoridades competentes para la toma de decisiones, en procura de coadyuvar en la Gestión del Área de Ingresos, en atención al Plan Operativo de la Dirección General de Hacienda y las funciones que le son inherentes a esta División, abordando temas tales como: Solicitudes de Prescripciones acumuladas en el Departamento de Cobros Judiciales; “Importación de vehículos antes y después de la entrada en vigor del Decreto 44712-H. (Derogatoria Clases Tributarias)”; Estadísticas de Gestión del Área de Ingresos; Torneo de Pesca –Reporte de la actividad para valoración de actuaciones de la DGT-; Valoración del instrumento que actualiza la Tasa de Interés que debe aplicarse a los obligados y a la Administración, en atención al Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT) y la Ley



General de Aduanas (LGA); Retenciones del Impuesto al Salario –cruce de información entre la CCSS y el MH (D-103 y D-152); Vehículos Decomisados en Almacenes Fiscales (Placa D); Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y Propuesta de reforma del artículo 26 de la Ley N°10286, “Ley de Regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre uso y destino”.

32.2 OCDE y grupos internacionales

En cuanto a este tema, la División de Política Fiscal de la DGH, mantiene una articulación activa con diversos organismos internacionales y grupos de trabajo especializados, con el fin de fortalecer el diseño, la evaluación y la implementación de políticas tributarias y fiscales alineadas con las mejores prácticas internacionales y los compromisos del país.

En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), converge un espacio técnico donde se analizan instrumentos fiscales para abordar desafíos ambientales, permitiendo el intercambio de experiencias relevantes para la formulación de impuestos ambientales a nivel nacional. Asimismo, la División se vincula con el grupo de Consumption Taxes (WP9), encargado de discutir lineamientos y prácticas internacionales en materia de impuestos al consumo, lo que contribuye al perfeccionamiento del diseño del IVA y los impuestos selectivos en el país. Adicionalmente, la participación en el Inclusive Forum on Carbon Mitigation Approaches (IFCMA) ofrece insumos técnicos sobre mecanismos de mitigación de carbono y su interacción con políticas fiscales, apoyando los esfuerzos nacionales hacia una transición económica baja en emisiones. Finalmente, el Working Party No. 2 (WP2) es uno de los grupos técnicos más relevantes del Comité de Asuntos Fiscales (CFA), y su labor se centra en el análisis de políticas tributarias y la producción de estadísticas fiscales comparables internacionalmente, lo cual lo posiciona como un actor clave para la formulación, evaluación y modernización de los sistemas tributarios a nivel global.



32.3 Mejoras en la gestión de la cuenta morosa

En este particular, durante el año 2025, la DGH a través de la División de Adeudos Estatales desarrolló una serie de acciones estratégicas y operativas orientadas al fortalecimiento de la gestión cobratoria, al cumplimiento de lineamientos institucionales y a la implementación de mejoras en los procesos internos. Entre las acciones más relevantes destacan las siguientes:

- Cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Anual Operativo de la División de Adeudos Estatales que entre otras acciones incluyó la Priorización de la atención de casos de categoría A (millonarios)
- Asimismo, este PAO indicado en el inciso anterior, incluyó la Priorización de los casos próximos a prescribir.
- Elaboración de Resoluciones y Directrices que regulen el otorgamiento de facilidades de pago con base en la asesoría de la OTA: Directriz de Arreglo de Pago, Resolución de fraccionamiento de la prima para arreglos de pago, introducción de la figura del arreglo de pago homologado.
- La entrada en vigor del expediente 100% digital o electrónico, eliminando el papel (producto del plazo otorgado por la Resolución 38-2022) que si bien es cierto inició en setiembre de 2024 tuvo su mayor impacto a partir de 2025, cuando se venció el plazo de vacancia para remitir casos nuevos de cobro a través de documentos físicos.
- Los embargos masivos practicados a casos categoría D: Montos Exiguos, para incentivar la recuperación y reducción de la cartera con probabilidad de ser declarada incobrable.
- La Directriz de criterios de incobrabilidad para analizar y documentar de mejor manera los casos a declarar incobrables.
- El protocolo de coordinación con recaudación de DGT para mejorar la cobranza.



- Contratación de la plaza de profesional 1-B en derecho para aumentar la verificación de admisibilidad de expedientes (se dio en diciembre de 2024 pero tuvo su impacto en 2025 al incrementarse la capacidad para declarar expedientes nuevos como admisibles.
- Aprobación de una serie de procedimientos internos y otros derivados de las recomendaciones de auditoría interna, para mejorar la gestión cobratoria y su control: Tablas de plazos para la mejora de la gestión documental. Instructivo del Proceso de Cobro Judicial, Procedimiento de digitalización de expedientes, entre otros.
- Depuración de las carteras de cobro judicial y la actualización de resoluciones de prescripción acumuladas durante 2024 y 2025 para contar con una base de datos depurada y con información certera sobre los adeudos reales.
- Todas las acciones ordinarias del Departamento, que fueron atendidas en plazo y forma: medidas cautelares, atención de demandas, interposición de embargos.
- Colaboración con DGT para la actualización de los adeudos en consulta pública y los datos que se migraron a TribuCR.

32.4 Gestión del manejo de las exoneraciones

La DGH mediante el Departamento de Gestión de Exenciones ha demostrado un desempeño notable en la gestión del manejo de las exoneraciones durante el año 2025. En este período, se atendieron un total de 106.804 autorizaciones de incentivos fiscales, cumpliendo rigurosamente con el plazo legalmente establecido en el artículo 102 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Adicionalmente, como parte de las mejoras implementadas durante el 2025, es la aplicación de la resolución N°MH-DGH-RES-068-2024, resolución que permitió aumentar a 4 años la vigencia de las autorizaciones de exoneración, así como las revalidaciones automáticas siempre que se cumplan una serie de requisitos y condiciones,



establecidas en la normativa vigente simplificando al beneficiario la gestión ante el Departamento y agilizando el trámite.

Durante el año 2025 el Plan de Fiscalización incluyó 60 estudios, lográndose asignar dos casos adicionales y concluyéndose 60 de los 62 asignados, lo cual representa un 97.6%, siendo este el porcentaje más alto de los últimos años, en cuanto a conclusión de casos.

Mediante una destacada colaboración entre el Departamento de Cobro Judicial y el Registro Nacional de Costa Rica, se está implementando la integración de sistemas. Gracias a esta integración, los funcionarios de la Unidad Legal de la División de Adeudos Estatales serán capaces de validar su acceso a través de la comunicación entre el sistema SIED y el Registro Nacional.

Esta mejora tendrá un impacto positivo, ya que los fiscales de cobro podrán presentar embargos y gestionar su levantamiento de manera más ágil y directa, a la vez que sienta las bases para que, a futuro, dicha interoperabilidad también sea implementada como parte del proyecto de Hacienda Digital.

Por otra parte, paralelamente al trabajo en el marco del Proyecto de Hacienda Digital, permanecen las coordinaciones con la Dirección de Tecnologías de Información, a efecto de dar mantenimiento y proponer mejoras de aspectos puntuales del sistema EXONET, resultando que durante el año 2024 se gestionaron 10 requerimientos a dicha dirección.

Cuadro 18
Fiscalizaciones de uso y destino de bienes exonerados
Montos de impuestos cubiertos por estudios 2024
Ministerio de Hacienda
2025
(Cifras en colones)

Fiscalizaciones de uso y destino de bienes exonerados Montos de impuestos cubiertos por estudios 2025 Cifras en colones	
Descripción	Monto
Impuestos cubiertos en estudios	116.898.745.587
Impuestos recomendación ineficacia	1.265.435.344



Impuestos sin indicios mal uso y destino

115 633 310 243

Fuente: Dirección General de Hacienda

33. Gestión Aduanera

33.1 Cumplimiento metas del Plan Estratégico Institucional 2024-2030

La implementación de nuevas estrategias permitió un incremento en la recaudación efectiva del año 2025, obteniendo un monto en recaudación efectiva en TICA de ₡1 701 795 850 018,68 y el total de recaudación efectiva fuera de TICA fue de ₡3 851 294 899,96, para un total de recaudación efectiva de ₡1 705 647 144 918,64.

Por otra parte, la recaudación efectiva generada producto de acciones en el control inmediato y posterior para el año 2025 fue de ₡1.307.051.461,25 colones, lo cual representa un 104,81% de cumplimiento de la meta anual propuesta en el Plan Estratégico Institucional.

33.2 Control de cargas, fronteras y dinero transfronterizo

Se continuó el funcionamiento de los programas internacionales: Programa de Control de Contenedores (PCC) en Moín; así como AIRCOP en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Se dio apoyo permanente a la Operación Soberanía de escaneo de cargas en Moín.

Se generaron avances en la adquisición e interconectividad de equipos no intrusivos de inspección en puntos fronterizos.

Se mantuvo el control del artículo 35 de la Ley 8204, sobre declaraciones de dinero transfronterizo superior a US\$10.000. Las declaraciones de portación de dinero aumentaron sostenidamente entre el año 2021-2025.



33.3 Acciones Generadas para Mejora de los Procedimientos Aduaneros

33.3.1 Facilitación del Comercio

Destacan en este apartado las mejoras tanto en la eficiencia operativa en la gestión fronteriza como en la experiencia, seguridad y calidad del servicio a los usuarios que ha significado la puesta en marcha del Centro de Control Fronterizo (CCF) en la Aduana de Peñas Blancas, que, entre otros beneficios ha contribuido en la reducción de filas de transporte de carga, ampliación de horario para transporte de carga, agilización del comercio internacional, servicio Integrado en Edificio Institucional. (Aduana, Migración, SENASA, SFE del MAG, CNP e INS), brindando un servicio integral para trámites relacionados con carga e importaciones temporales de vehículos (VEHITUR); mejor infraestructura para Turismo, servicios complementarios para Auxiliares de la Función Pública.

Asimismo, a partir del 25 de junio de 2025 inició operaciones la Aduana de Paso Canoas en el Centro de Control Integrado en Darizara, lo cual implicó la centralización de servicios en un solo lugar bajo un concepto conocido como Aduana yuxtapuesta de doble cabecera lo cual generó una mejora en la atención de los usuarios, reducción de los tiempos de espera y la simplificación de trámites, beneficiando directamente a transportistas y viajeros. El Centro de Control de Integrado (CCI) es la primera cabecera de un modelo de controles yuxtapuestos en la frontera de Paso Canoas.

En relación con los beneficios ofrecidos a través del programa de Operados Económico Autorizado, durante el año 2025 se avanzó en implementación de la posibilidad de los OEA de solicitar la autorización para realizar la revisión física de mercancías en sus propias instalaciones, lo cual busca agilizar los tiempos, reducir costos y mejorar la eficiencia del proceso aduanero.

33.4 Procesos de decomisos, destrucciones y subastas

Se trabajó en el proceso de decomisos, destrucciones y subastas lo que generó durante el 2025, que se gestionaran y depuraran más de 1.341 registros de procesos de decomisos, 783 destrucciones y se realizaran 40 subastas. De los 40 procesos de subasta realizados se logró una recaudación total anual de ₡80.559.428,33.



33.5 Avances para el Componente III – SISTEMA ADUANERO ATENA – PROYECTO HACIENDA DIGITAL

Durante el año 2025, el proyecto ATENA – Componente III del Proyecto Hacienda Digital avanzó significativamente en el desarrollo y preparación del módulo relacionado con la exportación marítima y aérea y el tránsito nacional asociado, excluyendo pasos terrestres por requerimientos de interoperabilidad regional con SIECA.

Se trabajó con el Consorcio PBS Group – Webb Fontaine en un análisis profundo de requerimientos para definir funcionalidades, parametrizaciones y desarrollos necesarios y se inició la creación de la matriz de roles y perfiles, un modelo innovador respecto al sistema TICA, comenzando por los procesos de exportación.

Con respecto a las interoperabilidades, se alcanzaron avances importantes en las 31 interoperabilidades identificadas para esta etapa, de las cuales 17 finalizaron su ciclo de pruebas y están listas para la ejecución del plan piloto, algunas de estas interoperabilidades son: CCSS, TRIB-CR, Tesorería, Firma Digital, Desarrolladores de sistemas externos para transmisión de la Declaración, Ventanilla única, entre otros. Las restantes están en desarrollo o se está la espera de que la institución indique el inicio de las pruebas (ejemplo: las autoridades portuarias), OFINASE, instituciones que consumen estadísticas aduaneras, entre otras.

Para el segundo semestre del 2025, se inició el proceso de ejecución del primer ciclo de pruebas al sistema Atena, el cual comprende los siguientes tipos de pruebas funcionales: pruebas unitarias, pruebas integrales, pruebas de interoperabilidad, pruebas de flexibilidad, pruebas de regresión, pruebas de aceptación y las pruebas técnicas: pruebas de rendimiento, pruebas de escalabilidad, pruebas de disponibilidad (respaldo y recuperación), pruebas de seguridad (penetración y pruebas de seguridad de perfiles y roles). El resultado del primer ciclo reveló ajustes importantes que obligaron a reprogramar el plan piloto y la salida a producción. Será necesario un segundo ciclo de pruebas para validar los cambios.

En noviembre se realizó consulta pública del manual de procesos de exportación y tránsito y se recibieron aportes relevantes del sector privado. A solicitud de los gremios, en 2026 habrá sesiones conjuntas para continuar la revisión.



Se han realizado dos ciclos de capacitaciones a colaboradores de la Dirección General de Aduanas en “Formación de Formadores”, quienes brindarán capacitaciones a nivel interno y externo sobre el sistema ATENA. Asimismo, se han impartido diversas capacitaciones en temas de gestión de cambio y cultura y transformación digital.

34. Controversias Aduaneras

Durante el año, se procuró que los funcionarios del TAN recibieran capacitaciones sobre temas diversos, que les permitiera un crecimiento profesional que repercuta en su desempeño laboral, en aras del cumplimiento de las metas previamente establecidas, siendo necesario realizar un especial énfasis en que se participó a cabalidad de las capacitaciones y webinar que sobre seguridad de la información dispuso el Ministerio de Hacienda, al ser éste un tema de trascendencia fundamental dentro de la logística operativa del Tribunal Aduanero Nacional. Así como también se capacitó en tema de ética a todos los funcionarios del TAN.

Además, en cuanto el cumplimiento de las acciones previamente definidas dentro del Plan de Clima organizacional elaborado a los efectos, se realizaron talleres sobre el manejo del estrés y la inteligencia emocional. En materia de Planificación y Control Interno, se logró cumplir con lo programado en el Plan Anual Operativo (PAO) del TAN dirigido tanto a la gestión sustantiva como administrativa, por lo que se realizaron varias acciones que lograron promover una cultura de control, entre ellas: la rendición de informes de labores periódicos en todas las áreas, con las medidas correctivas correspondientes, en los casos que ameritaban.



35. Tecnología de Información

35.1 Proceso de Desarrollo actualizados

Durante el 2025, la DTIC consolidó avances clave en la modernización de los procesos de desarrollo de software institucional. Uno de los hitos más relevantes fue el Sistema de Transporte Institucional (SITRAN), cuyo desarrollo concluyó durante el año y actualmente se encuentra en pruebas funcionales, con una implementación prevista para junio 2026. SITRAN constituye un avance clave para la eficiencia administrativa al ofrecer una plataforma moderna para la gestión del transporte institucional. Asimismo, se consolidó como el proyecto piloto para la adopción de metodologías ágiles en la DTIC, impulsando la modernización del ciclo de desarrollo y promoviendo prácticas más colaborativas y orientadas a resultados

35.2 Implementación de una plataforma tecnológica resiliente

Durante el periodo 2025, el Departamento de Infraestructura TIC fortaleció de manera integral la resiliencia de la plataforma tecnológica institucional, garantizando servicios más estables, disponibles y seguros entre los principales resultados se destacan:

- Continuidad operativa institucional de 99,83%, asegurando servicios estables y con mínimas interrupciones.
- Disponibilidad del 100% en servicios de telecomunicaciones, gracias a la implementación de enlaces redundantes en la mayoría de las dependencias.
- Disponibilidad del 100% en herramientas colaborativas, lo que garantizó comunicación continua y acceso seguro a la información.
- Modernización de plataformas críticas, optimización de respaldos, migración de servicios, actualización de herramientas de red y fortalecimiento del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) mediante nuevas arquitecturas y balanceo avanzado de cargas.



- Optimización de recursos y cargas de trabajo, mediante la reorganización de turnos y funciones, permitiendo responder a picos de demanda sin requerir aumento de personal.
- Implementación de la Landing Zone en AWS y del sistema TRIBUCR, con participación de personal interno, quienes fortalecieron sus capacidades mediante procesos de capacitación asociados a prácticas de gobernanza en la nube.

Estas acciones consolidaron una infraestructura más robusta, segura y eficiente, contribuyendo a una transformación digital sostenible, alineada con los objetivos estratégicos institucionales.

35.3 Fortalecimiento del Servicio al Cliente

Durante el 2025, la DTIC fortaleció de manera significativa la atención al usuario interno mediante acciones orientadas a mejorar la calidad del servicio, la eficiencia operativa y la comunicación institucional. Entre los principales resultados se destacan:

- Gestión de 27.645 casos por parte de la Mesa de Servicios Informáticos como primer nivel con 24.805 casos atendidos y una tasa de resolución del 89,72% reflejando un compromiso con la continuidad operativa y la atención oportuna al usuario funcionario.
- Seguimiento semanal a los caos asignados a los especialistas de la DTIC promoviendo mejoras en la calidad del servicio, reducciones en los tiempos de atención y una gestión más proactiva orientada al cliente.
- Se fortaleció la educación digital de los funcionarios mediante la divulgación continua de contenidos informativos y buenas prácticas tecnológicas, elaborados en conjunto con Comunicación Institucional. Estas acciones facilitaron el uso adecuado de las herramientas corporativas, mejoraron la autonomía del usuario interno y contribuyeron a reducir incidentes recurrentes en la Mesa de Servicios.



Estas acciones fortalecieron la experiencia del usuario, promovieron una cultura de servicio más ágil y consolidaron la Mesa de Servicios como un pilar esencial para la operación institucional.

35.4 Fortalecimiento de la Seguridad Tecnológica

Ciberseguridad en la Plataforma Tecnológica. Durante el 2025, la DTIC consolidó la ciberseguridad como un pilar estratégico para proteger la información, coadyuvar en la continuidad operativa y reforzar la confianza de los servicios digitales del Ministerio. En respuesta al incremento global de amenazas como el ransomware, el robo de datos y las intrusiones avanzadas, se ejecutaron las siguientes acciones orientadas a fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica:

- **Mejora integral de la postura de seguridad:** Se avanzó en la modernización de plataformas, el endurecimiento de controles y la mejora continua de los mecanismos de detección y respuesta. Estas acciones elevaron el nivel de protección institucional frente a amenazas digitales y permitieron una operación más resiliente y preparada ante incidentes.
- **Fortalecimiento del monitoreo y la vigilancia tecnológica:** Se robusteció el esquema de monitoreo institucional con la incorporación de nuevas capacidades de alerta y análisis, lo que permitió mejorar la visibilidad sobre eventos críticos y reducir los tiempos de reacción ante posibles riesgos de seguridad.
- **Atención estratégica de vulnerabilidades:** Se realizó un esfuerzo sistemático y coordinado para la identificación, análisis y remediación de vulnerabilidades, tanto en sistemas institucionales como en la plataforma tecnológica. Este proceso incluyó estudios especializados y la atención prioritaria de hallazgos críticos, con el objetivo de disminuir la exposición a riesgos operativos, técnicos y humanos.
- **Avances en el modelo institucional de gestión de seguridad:** El Ministerio consolidó un modelo de gestión de seguridad con mayor nivel de madurez, evidenciado en el fortalecimiento de los controles, mecanismos de



prevención y capacidad de respuesta. Las evaluaciones técnicas realizadas durante el año confirmaron una mejora progresiva en la gestión del riesgo tecnológico a nivel Institucional.

- **Formación y cultura de seguridad de la información:** Se desarrollaron 11 webinars dirigidos al personal institucional, orientados a fortalecer la cultura de seguridad digital. Estos esfuerzos contribuyeron a que los funcionarios adopten prácticas más seguras en el uso de herramientas tecnológicas y a consolidar una institución más consciente y preparada ante amenazas emergentes.
- **Cumplimiento normativo y estándares internacionales:** Se ejecutaron las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica de Ciberseguridad para participar en el SINPE y de los compromisos asumidos por el país ante la OCDE en materia de seguridad digital. Estas acciones reforzaron la confianza institucional y aseguraron el alineamiento con marcos regulatorios y estándares internacionales.
- Estas acciones fortalecieron una postura de seguridad más madura, preventiva y resiliente, reduciendo la exposición a amenazas y garantizando la continuidad de los servicios críticos. De esta forma, la DTIC consolida un entorno tecnológico más seguro y confiable, alineado con los objetivos estratégicos institucionales y con los estándares nacionales e internacionales en materia de ciberseguridad.

35.5 Impulso al Conocimiento Tecnológico como pilar de la Transformación Digital

Como parte de su compromiso con la transformación digital institucional, la DTIC fortaleció la capacitación del personal mediante webinars especializados y programas formativos orientados al uso de herramientas colaborativas.

De manera destacada, se impartieron 10 capacitaciones avanzadas en SharePoint a un grupo de 25 mentores institucionales, quienes desarrollaron competencias en integración con Teams, Power Automate y Power Apps. Esta iniciativa permite consolidar una red interna de



mentores que impulsa una cultura de colaboración, eficiencia y aprendizaje continuo en todas las dependencias del Ministerio.

De esta forma, la DTIC reafirma su papel como habilitador estratégico del conocimiento tecnológico, clave para la innovación y la mejora en la prestación de los servicios institucionales.

36. Hacienda Digital

El Proyecto Hacienda Digital logró avances trascendentales en la modernización de la gestión pública y tributaria de Costa Rica: se fortaleció la gestión del gasto con nuevas estructuras organizacionales y una guía nacional de gestión por resultados; se desplegó en producción el sistema TRIBU-CR con nueve módulos estratégicos y soporte multicanal, acompañado de auditorías de seguridad y un sólido proceso de gestión del cambio; se consolidó el sistema ATENA para exportaciones con pruebas positivas, interoperabilidad mediante APIs y se encuentra en proceso la reorganización institucional; se robusteció el entorno tecnológico con arquitectura empresarial, ciberseguridad y despliegue en nube de los principales sistemas; y se reforzó la gestión de proyectos con consultorías especializadas, estándares más rigurosos y auditoría externa, todo orientado a mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad institucional del Ministerio de Hacienda.

36.1 Principales Resultados por Componente

36.1.1 Componente I: Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público

- Configuración del plan de cuentas financiero y aprobación de 36 de 42 documentos de diseño.
- Pruebas unitarias (concluidas) de formulación presupuestaria y registros contables. Pruebas integrales de formulación en proceso.
- En materia de gestión del cambio, se realizaron sesiones informativas a lo interno del Ministerio de Hacienda con la participación de 340 funcionarios y se conformó la Red de Agentes de cambio externos al MH.



- En materia de capacitación, se logró aprobar la estrategia de capacitación y se ejecutó la capacitación en habilidades blandas a 80 funcionarios.
- En materia de Cultura y Transformación Digital, se formalizaron las políticas de uso y privacidad para el sistema CR-TEZA y se estableció la línea base de madurez digital y satisfacción de usuarios mediante encuestas y grupos focales. Se ejecutaron campañas de sensibilización y talleres de capacitación en gobernanza de datos, datos abiertos y analítica, con el fin de alinear el talento humano hacia un modelo operativo.
- En Alineamiento Organizacional se presentaron las propuestas de nuevas estructuras organizacionales (5 direcciones) enviadas a MIDEPLAN, una propuesta ya fue aprobada.
- Culminación de la consultoría en Gestión por Resultados, con la Guía nacional y modelos lógicos con indicadores de insumo, proceso y resultado.

36.1.2 Componente II: Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria

- Despliegue en Producción de Tribu-CR el 6 de octubre, incorporando nueve módulos estratégicos del ciclo integral de atención y gestión tributaria que satisfacen las principales necesidades de los usuarios internos y externos.
- Se realizó la capacitación sobre las funcionalidades de los nueve módulos desplegados a los usuarios clave y estos a su vez al resto de usuarios.
- Se realizó una auditoría de accesibilidad a la Oficina Virtual para asegurar que la misma cumplía con los estándares WCAG 2.2 AA.
- Se diseñaron las estrategias de alta disponibilidad, recuperación de datos y el plan de contingencia y recuperación.
- Migración validada de 19 tipos de datos y ejecución de más de 2.500 escenarios de prueba.



- Implementación de soporte multicanal (telefónico, chatbot, presencial).
- Auditorías de seguridad y pruebas de estrés exitosas.
- Se definió una estrategia de comunicación que incluye demostraciones en vivo del Sistema, paso a paso de cómo registrarse, declarar y pagar los impuestos, entre otras actividades, dirigidas tanto a actores internos (funcionarios) como externos (Colegios Profesionales, Empresas Consultoras, Contribuyentes en General), se prepararon y difundieron mensajes informativos dirigidos a los funcionarios del Ministerio y a los Obligados Tributarios.
- El proceso técnico estuvo acompañado por un componente sólido de gestión del cambio organizacional.

36.1.3 Componente III: Mejora de los Controles y Servicios Aduaneros

- Se concluyó satisfactoriamente la entrega y aprobación de los documentos fundamentales del diseño centrado en el macroproceso de exportación.
- Se avanzó en el desarrollo y configuración de las funcionalidades requeridas para la implementación de exportaciones marítimas, aéreas y tránsito nacional.
- Se avanzó en la migración de datos críticos (arancel, operadores, auxiliares de la función pública, catálogos, entre otros).
- Se realizó consulta pública del manual de procesos de exportación
- Se configuraron todos los ambientes en la nube del MH, necesarios para implementar el sistema ATENA.
- Se ejecutaron pruebas de seguridad (penetración, vulnerabilidades y código estático), carga y estrés) sin hallazgos críticos.
- Se ejecutaron pruebas unitarias e integrales para el 100% de los escenarios definidos para el plan piloto.



- Avance importante en el desarrollo de APIS para la interoperabilidad con diversos sistemas externos.
- Se certificaron las APIS de 5 desarrolladores para envío de declaraciones aduaneras de operadores de comercio exterior.
- Se estableció una nueva metodología basada en el inventario de 200 casos de uso aduaneros para estructurar un cronograma integral de ejecución.
- La gestión del cambio se mantuvo activa mediante campañas de comunicación, coaching, acompañamiento en pruebas, mediciones de adopción y resistencia y estrategias para fortalecer la aceptación del sistema.
- Se consolidó la propuesta de reorganización institucional asociada a la salida de exportaciones marítimas y aéreas, quedando en fase final de aprobación.

36.1.4 Componente IV: Fortalecimiento del Entorno Tecnológico, Institucional y Operativo

- Culminación del proyecto de Arquitectura Empresarial. Se realizó transferencia de conocimiento a la Comisión de Arquitectura Empresarial (CAE).
- Ejecución de pruebas de ciberseguridad para los sistemas TRIBU-CR y ATENA, con remediación de hallazgos.
- Ejecución de pruebas de ciberseguridad sobre la infraestructura crítica del Data Center del Ministerio de Hacienda.
- Se realizó la primera etapa de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Entrega completa y recibo conforme por parte del MH de los entornos de nube AWS para CR-TEZA, TRIBU-CR y ATENA y despliegue de los tres sistemas.
- Implementación de Mesa de Servicio y Centro de Monitoreo para TRIBU-CR.



- Capacitación en conocimientos básicos de nube a 171 funcionarios de DTIC.

36.1.5 Componente V: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades

- Se fortalecieron las capacidades del proyecto mediante la incorporación en el plan de adquisiciones de consultores especializados en áreas clave como gestión del cambio, gobernanza de datos, talento humano, transformación digital, atención ciudadana y gestión ambiental y social.
- Se fortalecieron los estándares de gestión del proyecto mediante una mejor planificación de los cronogramas en todos los COTS, un monitoreo más riguroso basado en métricas y mecanismos más sólidos de informes y rendición de cuentas por parte de los contratistas.
- Avance en la consolidación de un modelo integral de gestión y en la sistematización de la información del proyecto, orientado a mejorar la toma de decisiones y fortalecer la gobernanza del proyecto mediante un marco actualizado de gestión de proyectos.
- Progreso en la ejecución del contrato de auditoría externa del proyecto, incluyendo planificación de actividades y coordinación con la firma auditora.



37. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Costa Rica tuvo presencia en la Reunión de la Red OCDE-ASIP para directores de presupuesto de América Latina y el Caribe, realizada en el marco del 52° Seminario Internacional de Presupuesto Público en Santo Domingo. En este evento, entre otros aspectos, se abordaron temas vinculados con prioridades estratégicas del MH y de la DGN, específicamente el abordaje de las experiencias de otros países en materia de la presupuestación basada en resultados, los desafíos de la gestión presupuestaria para mejorar la inversión pública en América Latina y el Caribe, las buenas prácticas presupuestarias en América Latina y el Caribe, entre otros.

38. Otras Acciones Institucionales

38.1 Consejo de Arquitectura Institucional y Seguridad de la Información (CAISI)

En el año 2025, la Comisión de Arquitectura Empresarial (CAE) del Ministerio de Hacienda alcanzó hitos significativos que contribuyeron al fortalecimiento de la gobernanza institucional y a la consolidación de un enfoque estratégico para la gestión de procesos y recursos tecnológicos. Como parte de las acciones ejecutadas, se desarrolló una estrategia de divulgación que incluyó la publicación de 24 cápsulas informativas y la gestión de 6 webinars, orientados a sensibilizar y capacitar al personal hacendario sobre los principios, beneficios y lineamientos de la Arquitectura Empresarial (AE).

Asimismo, se implementó un repositorio documental centralizado, concebido para facilitar el acceso de toda la población hacendaria a la información correspondiente a los proyectos y activos vinculados con la AE. Este repositorio constituye un mecanismo clave para promover la transparencia institucional, robustecer la gestión documental y mejorar la trazabilidad de los procesos.

En el ámbito metodológico, la Comisión finalizó el primer ejercicio de implementación de Arquitectura Empresarial en la Dirección General de



Contabilidad Nacional, marcando un avance relevante en la adopción progresiva. Paralelamente, se aprobaron instrumentos regulatorios esenciales que fortalecen el marco metodológico de la AE, permitiendo unificar los criterios de evaluación, orientar la toma de decisiones y asegurar que los proyectos institucionales mantengan coherencia con la arquitectura de referencia.

Además, mediante el acompañamiento técnico y financiero del Proyecto Hacienda Digital, se logró concluir la contratación de los “Servicios de Consultoría para la Definición e Implementación de la Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Hacienda”, proceso que permitió capacitar al personal de la Comisión y disponer de herramientas técnicas especializadas que fortalecen las capacidades internas para la gestión y evolución del modelo de AE.

Como Arquitecta Líder de la Comisión de Arquitectura Empresarial, “expreso mi reconocimiento al equipo técnico y a las distintas dependencias institucionales que aportaron a la consecución de los resultados alcanzados durante este período. Los avances obtenidos reflejan no solo el compromiso con la mejora continua, sino también la convicción de que la Arquitectura Empresarial es un habilitador estratégico para la modernización del Ministerio de Hacienda”,

38.2 Comunicación Institucional

La UCI atiende los requerimientos de los Despachos y de todas las Dependencias del Ministerio de Hacienda en materia de comunicación interna y externa. Para divulgar los mensajes institucionales utiliza diferentes medios y canales de comunicación, entre ellos: boletín y comunicados internos, intranet, la plataforma Teams, publicaciones en redes sociales, página web, comunicados de prensa, avisos, campañas informativas, atención a solicitudes de prensa, atención a consultas de la ciudadanía por medio de las redes sociales y de la cuenta de correo institucional comunicacionmh@hacienda.go.cr y videos informativos. Para cumplir sus funciones, cuenta con cinco profesionales en el área de comunicación social (tres periodistas, una relacionista pública y dos diseñadores gráficos) y una persona para apoyo administrativo.

En el 2025, la ejecución de la campaña informativa sobre la puesta en marcha del Sistema TRIBU-CR de Hacienda Digital, el éxito de la gestión



de la deuda y mejora en la calificación de riesgo país, la discusión de proyectos en la Asamblea Legislativa y los resultados de cifras fiscales; entre otros, generaron constantes informaciones por los distintos medios que utiliza el Ministerio de Hacienda, tanto para comunicarse con la ciudadanía como con su personal, todo lo cual se muestra en los productos que ponemos a disposición en el siguiente enlace: [Comunicaciones-2025.aspx](#), los que por su cantidad, no se adjuntan a este oficio. En el caso particular de los comunicados de prensa,

38.3 Estrategia de capacitación

Para el año 2025, la estrategia de capacitación que la Unidad de Capacitación y Desarrollo se enfocó en Capacitar al personal en los temas de Seguridad de la Información y Ética.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de estas capacitaciones:

Cuadro 19
Personal Capacitado en Temas
de Seguridad de la Información y Ética
Ministerio de Hacienda
2025

Temas	Cantidad de eventos	Cantidad de participantes
Total, de eventos ejecutados en Seguridad de la Información 2025.	15	6.864
Total, de eventos ejecutados en tema de Ética.	05	1645

Fuente: Información brindada por la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera.

38.4 Decisiones Estratégicas para la Sostenibilidad

Ante la realidad del mercado y la proximidad del cierre del Proyecto Hacienda Digital en 2027, el Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital tomó una decisión clave para garantizar la continuidad del servicio: Se acordó que la adquisición del sistema no se realice con fondos del préstamo de Hacienda Digital, sino con recursos propios y ordinarios del Ministerio de Hacienda. Esta transición asegura que la institución



mantenga el control total y la sostenibilidad financiera de la herramienta de forma permanente.

38.5 Gestión Ambiental

En relación con la Unidad de Gestión Ambiental se detallan las acciones más importantes realizadas durante el 2025:

- Se presentó el informe del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) del Edificio Central con las acciones realizadas en el año 2024, para la evaluación por parte del comité evaluador de PBAE, logrando obtener el galardón en la categoría de Cambio Climático
- Se presentó el informe del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) con las acciones realizadas durante el año 2024, para la evaluación por parte de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), logrando obtener una calificación de 98,7 obteniendo el galardón Excelencia Ambiental
- Se actualizó el documento circular MH-OMDAF-CIR-UGA-04-2025 de buenas prácticas ambientales, mediante el cual se establecen las líneas de acción transversales para el correcto desempeño ambiental institucional.
- Se realizaron seis reuniones con la Comisión Ambiental Institucional (CAI) para dar seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional en el edificio central.
- Se realizó el muestreo de la calidad del agua potable para el edificio central, garantizándose las condiciones sanitarias del líquido y salvaguarda de la salud pública.



- Se coordinó con la Unidad de Comunicación Institucional la elaboración de Cápsulas Ambientales. Logrando enviar por el correo institucional 20 cápsulas ambientales durante el año.
- En conjunto con La Municipalidad de Curridabat, se realizó un voluntariado ambiental. Voluntariado para apoyar en el mantenimiento de áreas verdes.
- Con el apoyo de la Municipalidad de la Unión, el 17 de noviembre de 2025, por medio de un Gestor de Residuos, se gestionaron de forma adecuada 402 kg de fluorescentes en mal estado, ubicados en Calle Blancos, en la Bodega L.
- Mediante la ejecución de convenio de gestión de residuos sólidos valorizables con el Centro de Tránsito y Transformación de Materiales del Tecnológico de Costa Rica (CTTM-TEC), se entregaron 24 toneladas de residuos valorizables, principalmente papel proveniente de diferentes edificaciones del Ministerio de Hacienda.
- Se realizó la campaña de recolección de tapas plásticas que se entregaron a la organización Pro-Parques, para la generación de madera plástica que facilite la construcción de accesos universales en los Parques Nacionales. Entregándose 203 kg.
- Se coordinó la gestión de residuos peligrosos del Laboratorio Aduanero, logrando la disposición final adecuada de aproximadamente 1000 kilogramos de residuos peligrosos por medio de un gestor de residuos autorizado por el Ministerio de Salud. Lo anterior mediante ejecución contractual con el gestor autorizado Wastech Tecnologías en Manejo de Residuos S.A.
- Donación de Materiales a Centros Educativos: Como parte de la estrategia de reutilización, se donaron resmas de papel y otros insumos (carpetas, discos, clips, grapas, lapiceros) a diferentes centros educativos.

38.6 Ley de Empleo Público y su Incidencia en las Finanzas Públicas.

Durante el año 2025, el Ministerio de Hacienda ejecutó el 92.15% de la partida 0- Remuneraciones, adicionalmente se realizó la transición salarial a 247 puestos, los cuales requirieron el ajuste de modalidad al



quedar vacantes o al requerir ajuste salarial para poder realizar el nombramiento de estos.

En relación con los movimientos de personal, es importante indicar que se realizaron ajustes presupuestarios en los puestos que debieron ser transformados en su modalidad salarial para su uso; sin embargo, el lapso que fue requerido para el cambio generó retrasos en la posibilidad del uso de estos generando, al final del periodo, remanentes presupuestarios, lo cual tiene implicaciones en el alcance de las metas y objetivos institucionales.

La aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, ha limitado el reconocimiento de los diversos incentivos, por cuanto al estar el funcionario por encima del salario global de su clase, ya no puede percibir ajustes por los diferentes pluses salariales: prohibición, anualidades, costo de vida, carrera profesional, carrera policial, entre otros, creando con esto desmotivación en funcionarios que se encuentran nombrados en puestos en los que tienen amplia experiencia, dada su trayectoria en la Administración Pública.

Se ha presentado disparidad salarial de los funcionarios con mucho tiempo laborado, que se mantienen con un salario compuesto menor al salario global, versus funcionarios que ingresan por primera vez a la administración; obteniendo un salario global que resulta ser mayor al que ellos devengan por años, generando también desmotivación y descontento entre funcionarios que realizan las mismas funciones al estar en la misma clase de puesto.

La aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, también se ve afectada por la obsolescencia del Sistema INTEGRA. Dicho sistema no tiene todos los parámetros necesarios, que permitan la optimización de los procesos y eso ha hecho que algunos de ellos que antes eran automáticos ahora sean manuales, lo cual también genera retrasos y afectación en la ejecución presupuestaria.

38.7 Gestión Contraloría de Servicios

Durante el transcurso del año 2025, la atención oportuna con la ciudadanía, principalmente con los usuarios de los servicios de la institución, fue totalmente satisfactoria lográndose atender todas las



gestiones que se recibieron (quejas, consultas, sugerencias y felicitaciones), dándoseles el debido procedimiento ante las áreas competentes y la respectiva respuesta a los respectivos administrados. Se recibieron y atendieron un total de 2.226 gestiones,

38.8 Gestión de la Auditoría Interna

La Memoria Anual de la Auditoría Interna 2025 constituye el instrumento formal de rendición de cuentas dirigido al Despacho del señor Ministro y la ciudadanía. Este documento sintetiza la gestión realizada durante el año, destacando los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y el impacto de nuestras acciones en el fortalecimiento de la Institución.

El presente informe se fundamenta en el marco normativo vigente, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

Para facilitar su análisis, la estructura de la Memoria se organiza en las siguientes áreas estratégicas:

- **Servicios de Aseguramiento, preventivos y potestades legales:** Detalla los resultados del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, las recomendaciones emitidas y los servicios preventivos, la atención de denuncias recibidas y legalización de libros durante el año.
- **Seguimiento de Recomendaciones:** Expone el estado actual del inventario de recomendaciones de auditoría, evaluando el nivel de cumplimiento y la eficacia de las acciones correctivas adoptadas por la Administración.
- **Seguimiento Plan Estratégico 2025-2030:** Informa sobre el avance de las iniciativas estratégicas y cómo estas han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales.



- Retos para el 2026: Identifica las prioridades estratégicas y los desafíos tecnológicos que la Auditoría Interna asumirá para continuar agregando valor y fortaleciendo su impacto institucional.

38.8.1 Servicios de Aseguramiento Preventivo y Potestades Legales

En cumplimiento con las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno y en cumplimiento de los servicios de auditoría definidos en el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda (Decreto Ejecutivo N° 41353-H), en este apartado se detallan las intervenciones realizadas para fortalecer el sistema de control interno y garantizar el cumplimiento del bloque de legalidad.

Estas acciones comprenden tanto servicios de aseguramiento como servicios preventivos (asesoría y advertencia), orientados a promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión pública del Ministerio.

A continuación, puede observarse el total de los servicios emitidos en el año 2025.

Figura 01:
Servicios de Auditoría Interna
Ministerio de Hacienda
Año 2025



Fuente Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda.



38.8.2 Inventario de Recomendaciones

Las recomendaciones contenidas en 144 informes de auditoría, emitidos desde el año 2016. Estas recomendaciones se encontraban en diversas fases de implementación, y su distribución por año de emisión, según se muestra a continuación:

Gráfico 8
Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna Ministerio de Hacienda



Fuente Auditoría Interna. Ministerio de Hacienda.

Al cierre del periodo 2025, se consolidó un nivel de cumplimiento del 80,82% (333 recomendaciones), lo que refleja un avance sostenido en la cultura de mejora del control institucional en comparación con el 2024, donde se implementaron 304 recomendaciones; la gestión del 2025 muestra una mayor eficacia en el cumplimiento de recomendaciones.

38.8.3 Innovación del proceso de fiscalización brindado

En el año 2025 se consolidó la innovación del proceso de fiscalización brindado, realizando el 100% de los estudios de auditoría ejecutados con la metodología de Auditoría bajo el enfoque Ágil. Como resultado de esta adopción, se emitieron 19 reportes tempranos, con los que se busca que la Administración Activa corrija el hallazgo en el mismo momento en que el



auditor lo detecta y de esta manera minimizar el tiempo durante el cual la institución está expuesta a un riesgo innecesario.

Adicionalmente, en línea con innovación del proceso de fiscalización, durante el año 2025 se dio continuidad a las dos reglas de negocio implementadas el año anterior. Se tiene vigente la denominada “Monitoreo de los rebajos de saldo en la cuenta corriente de los contribuyentes de la Dirección General de Tributación”, a cargo de la Unidad de Auditoría del Área de Ingresos.

38.9 Asesoría Jurídica Institucional

En los planes operativos de la Dirección Jurídica se establece el indicador: porcentaje de cierre de expedientes, en la cual cada área establece su meta de cierre anual.

Este indicador se relaciona con el objetivo del PEI, ya que el cierre de expedientes permite medir la cantidad de trámites que se gestionan en esta dirección, y con ello garantizar un servicio al usuario externo e interno eficiente y eficaz.

Por lo tanto, desde el año 2016 se implementó un reporte mensual de cierres de expedientes, en el cual se registra en un archivo de Excel, cuyo insumo permite realizar el informe de cumplimiento y de avance de cada una de las Unidades de esta Dirección.

Cuadro 20
Porcentaje de Cierre de Expedientes
Ministerio de Hacienda
Resultados del año
2025

Expedientes Cerrados –Dirección Jurídica			
Áreas	Cantidad de expedientes	Cerrados en el Año 2025	% de cierre
Autorizaciones y Aprobaciones	2017	738	37%
Reclamos Administrativos	678	620	91%
Normativa Institucional	406	371	91%
Procedimiento Administrativo y Régimen Empleo Policial	309	276	89%
Asuntos directos	120	118	98%



Fuente: Dirección Jurídica

Cabe mencionar que el motivo principal de obtener un 37% de cumplimiento en el área de Autorizaciones y Aprobaciones fue por la falta de contenido económico en la partida correspondientes, por lo que no fue posible tramitar más casos.

Así mismo, es importante indicar que el inventario general de expedientes del área de Autorizaciones y Aprobaciones continúa con un aumento significativo, que obedece en gran parte a que los traslados de cuotas se cancelaban a valor nominal, sin embargo, la Caja Costarricense del Seguro Social desde el 2020, solicita el pago de la cuota patronal y estatal a valor presente, entonces debe gestionarse la actualización de todos los casos tramitados antes de esa fecha.

Ahora bien, analizando de forma general el resultado de cierre de expedientes desde el año 2018 al año 2025, periodo que abarca casos abiertos en esta Dirección, y de acuerdo con el Sistema de Administración de Expedientes (SAE), es importante indicar que hay un total de 24 240 expedientes, de los cuales 21 162 expedientes están cerrados, obteniendo un resultado de un 87.30%.

Cuadro 21
Datos expedientes Cerrados
Ministerio de Hacienda
2025



Ministerio de Hacienda
Reporte del Estado de los expedientes

Dirección Jurídica



Filtrado por: Información de todos los usuario del sistema

Durante el periodo comprendido entre el 1/1/2018 y 31/12/2025

El reporte incorpora los porcentajes determinados para los filtros de la consulta

03/09/2026

Estado	Total	Porcentaje
REVISION	524	2.16%
CERRADO	21162	87.30%
ASIGNADO	2554	10.54%

Total:	24240
--------	-------

Fuente: Dirección Jurídica Ministerio de Hacienda



Del mismo modo, es necesario indicar que, en los últimos años la Dirección Jurídica ha fortalecido el seguimiento y control de cierres de los expedientes, implementando acciones como: rendición de cuentas mensualmente, sustentadas en las metas del Plan Anual Operativo, revisión periódica del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), elaboración del plan operativo anual, así como la concientización a los funcionarios de la importancia de cerrar expedientes ya concluidos en nuestro sistema SAE.

38.10 Unidad de Asuntos Internos

Durante el 2025 la UAAI se planteó dar seguimiento a Ley 10437, denominada “Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales”, la Directriz 22-PLAN denominada “Implementación de medidas inmediatas para fortalecer la integridad en la función pública” así como la política institucional MH-DOM-PRO04-POL-001 denominada “Mecanismos para detectar, prevenir y sancionar prácticas corruptas en el Ministerio de Hacienda”, dichas disposiciones están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública como parte de las piedras angulares para el desarrollo del país, siendo de principal relevancia el desarrollo de la actividad de la Administración Pública con integridad pública y con manifestaciones del combate frontal a la corrupción, en este sentido se realizaron los primeros seguimientos para identificar el cumplimiento por parte de las diferentes Direcciones, cuestión que se desarrollará más ampliamente en el año 2026 con acciones puntuales para el seguimiento de la Directriz 22-PLAN por parte de la UAAI. Se trabajó en la modificación de la Directriz 13-2020 denominada “DIRECTRIZ DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA”, lo anterior en coordinación con la Dirección Jurídica el Ministerio de Hacienda, en la cual se incorporarán entre otras cuestiones mecanismos específicos para el tratamiento de denuncias relacionadas con corrupción y la protección del testigo y denunciante de este tipo de actuaciones. En conjunto con la Dirección de Planificación Estratégica se dieron los primeros pasos para establecer una matriz de riesgo institucional que contemple los posibles actos de corrupción, dicha acción también está directamente ligada al Plan Estratégico Institucional 2024-2030, el cual establece entre los riesgos estratégicos del Macroproceso de Recaudación la corrupción y el fraude interno, cuestión que se pretende desarrollar en el año 2026.



38.10.1 Acciones para evitar actos de corrupción en el Ministerio de Hacienda

En 2025, la UAAI fortaleció su capacidad de atención de denuncias y la estandarización de procedimientos, con mejoras en trazabilidad y tiempos de respuesta. Se desarrollaron iniciativas de prevención (estadísticas, recomendaciones y cronogramas de actividades), así como insumos para capacitaciones y comunicación, en coordinación con otras dependencias. Estos avances consolidan el posicionamiento de la UAAI como aliado estratégico en la lucha contra la corrupción dentro del MH.

Del mismo modo, con el propósito de fomentar la detección, denuncia y administración de conductas contrarias a la ética, transparencia y uso inadecuado de información, se culminó el proyecto de encuestas para la medición de la percepción de la corrupción en el Ministerio de Hacienda, con la información recabada se generó una base de datos que permite a todos los Directores analizar lo indicado por sus colaboradores y así administrar posibles focos de corrupción o eventuales riesgos señalados.

Se comunicaron los resultados a todas las jefaturas de las direcciones que colaboraron con las encuestas, mediante los cuales se les extiende una estadística general sobre temas de interés con un comparativo de las respuestas de sus colaboradores y del resto de las dependencias encuestadas hasta ese momento.

Se trabajó en la actualización de la Directriz 13-2020 denominada “DIRECTRIZ DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA”, lo anterior en conjunto con la Dirección Jurídica el Ministerio de Hacienda, en la cual se incorporarán entre otras cuestiones mecanismos específicos para el tratamiento de denuncias relacionadas con corrupción y la protección del testigo y denunciante de este tipo de actuaciones.

En conjunto con la Dirección de Planificación Estratégica se dieron los primeros pasos para establecer una matriz de riesgo institucional que contemple los posibles actos de corrupción, ya se han recibido muchas manifestaciones por parte de los Directores del Ministerio de Hacienda en las cuales se indican acciones puntuales que podrían realizar en su dependencia.



Se trabajó en conjunto con la Dirección de Gestión de Potencial Humano el curso de “Ética e Integridad en la Función Pública”, el cual ya cuenta con el compromiso institucional de ser llevado por la totalidad de funcionarios de este Ministerio, en este sentido ya se han otorgado espacios para cuatro ediciones y próximamente se desarrollarán los grupos del 5 al 7, estos cursos están basados en las ponencias ofrecidas por la Procuraduría de la Ética Pública sobre temas diversos en el campo de la prevención de la corrupción en las instituciones públicas.

En cuanto a las asistencias técnicas de los Organismos Internacionales, la Unidad Asesora de Asuntos Internos cuenta con la colaboración de la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) por sus siglas en inglés, con la cual se desarrollan intercambios de conocimientos con países pares en la región, del mismo modo mediante sesiones de trabajo programadas se brindan recomendaciones para la mejora del trabajo de la UAAI.

38.11 Comisiones Institucionales

38.11.1 Comisión de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres del Ministerio de Hacienda

La Comisión de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres promueve condiciones reales de igualdad para que mujeres y hombres accedan, en la práctica, a las mismas oportunidades, derechos y resultados en el ámbito social, económico, político y cultural. Su labor se orienta a eliminar brechas, prevenir la violencia de género, fomentar la corresponsabilidad en los cuidados y promover transformaciones culturales que erradiquen estereotipos.

Durante el año 2025, esta comisión llevó a cabo el Diagnóstico de Brechas de Género, con el fin de identificar desigualdades y oportunidades de mejora en el ámbito institucional. Para su elaboración, se utilizó información suministrada por la Dirección de Potencial Humano, así como los resultados de una encuesta aplicada el 25 de abril de 2025, enviada a toda la población hacendaria y respondida por 959 personas funcionarias.



A partir de los hallazgos del Diagnóstico de Brechas, se procedió a la formulación de la Política de Igualdad de Género del Ministerio de Hacienda, documento que constituye un mecanismo formalizado y estratégico para orientar las acciones institucionales en materia de igualdad y no violencia.

38.11.2 Proceso del Acoso u Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Hacienda (CPAHS)

La Comisión ha estado trabajando en una nueva política institucional para la prevención y atención del hostigamiento u acoso sexual en el Ministerio de Hacienda, esto, a cargo de una subcomisión. Actualmente, se cuenta con un borrador terminado que está en periodo de revisión de la Comisión en pleno, así como la adición de sugerencias y correcciones, para luego someterlo a revisión externa a la Comisión por parte de la Dirección Jurídica, el Departamento de Gestión del Potencial Humano, la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera.

38.11.3 Control Interno

Durante el año 2025, el Ministerio de Hacienda llevó a cabo la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI), en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Control Interno y conforme al Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República. El ejercicio abarcó un total de 44 procesos estratégicos y sustantivos, así como la evaluación de seis macroprocesos institucionales, permitiendo contar con una visión integral, objetiva y completa del estado del control interno a nivel institucional.

Los resultados obtenidos evidencian un alto nivel de consolidación del Sistema de Control Interno, con avances sostenidos en la implementación de prácticas orientadas a la mejora continua, la gestión de riesgos, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.

Resultados de los Procesos Institucionales

La evaluación de los procesos evidenció un desempeño sólido y equilibrado en los cinco componentes del Sistema de Control Interno.



En el componente de Ambiente de Control, aproximadamente el 89% de los procesos evaluados se ubicó en niveles de madurez Diestro y Experto. Esta proporción constituye el indicador sintético del componente, expresado en 89% sobre 100%, reflejando una base organizacional fortalecida, sustentada en valores éticos, compromiso institucional, estructuras organizativas funcionales y una cultura favorable al control interno.

En cuanto a la Valoración del Riesgo, alrededor del 84% de los procesos alcanzó niveles de madurez Diestro y Experto. Esta misma proporción se expresa como un indicador global de 84% sobre 100%, evidenciando avances relevantes en la identificación, análisis y atención de riesgos, así como en la integración de la gestión del riesgo como un eje transversal de la planificación y la operación institucional.

Las Actividades de Control mostraron igualmente un desempeño robusto. Cerca del 84% de los procesos evaluados se posiciona en niveles de madurez Diestro y Experto, lo cual se traduce en un indicador del componente de 84% sobre 100%. Este resultado evidencia la adecuada formalización y aplicación de políticas, procedimientos y controles operativos que aseguran el cumplimiento normativo, la mitigación de riesgos y la eficiencia en la gestión.

El componente de Sistemas de Información destacó como uno de los más fortalecidos, con aproximadamente el 91% de los procesos ubicados en niveles de madurez Diestro y Experto. Este porcentaje se refleja directamente en un indicador de 91% sobre 100%, confirmando avances significativos en la calidad, oportunidad, seguridad y trazabilidad de la información institucional como soporte estratégico para la toma de decisiones.

Finalmente, el componente de Seguimiento del Sistema de Control Interno evidenció que alrededor del 88% de los procesos evaluados alcanzó niveles de madurez Diestro y Experto, lo cual se expresa en un indicador de 88% sobre 100%. Este resultado consolida el seguimiento como un elemento clave para la retroalimentación de la gestión, el cumplimiento de los planes de mejora y la mejora continua del sistema.

Considerando de manera integrada los resultados de los cinco componentes, el promedio general institucional de los procesos se sitúa en



aproximadamente 87% sobre 100%, correspondiente a un grado de madurez global Experto, lo que refleja un sistema de control interno ampliamente consolidado y funcional.

Resultados de los Macroprocesos Institucionales

Como complemento al análisis por procesos, en 2025 se evaluaron los siguientes macroprocesos institucionales: Estadísticas Fiscales, Soporte Operativo del Ministerio de Hacienda, Programación Financiera, Gestión de Deuda Pública, Seguridad de la Información y Recaudación, con el propósito de obtener una visión sistémica de las áreas críticas de la gestión institucional.

El macroproceso de Estadísticas Fiscales obtuvo un puntaje de 80 puntos, correspondiente a un grado de madurez Diestro, con atención Media, reflejando prácticas de control establecidas y oportunidades puntuales de fortalecimiento.

El macroproceso de Soporte Operativo del Ministerio de Hacienda alcanzó 99 puntos, ubicándose en un grado de madurez Experto, con parámetro de atención requerida Leve, evidenciando un alto nivel de consolidación en los procesos de apoyo transversal.

El macroproceso de Programación Financiera registró un puntaje de 91 puntos, asociado a un grado de madurez Experto, con atención Leve, confirmando la solidez de los controles relacionados con la planificación financiera del Estado.

Por su parte, el macroproceso de Gestión de Deuda Pública alcanzó 92 puntos, correspondiente a un grado de madurez Experto, con atención Leve, reflejando una gestión altamente consolidada y orientada a la mejora continua.

El macroproceso de Seguridad de la Información obtuvo 95 puntos, ubicándose también en un grado de madurez Experto, con atención Leve, evidenciando avances significativos en la gestión de los riesgos asociados a la protección de la información institucional.

Finalmente, el macroproceso de Recaudación alcanzó 84 puntos, correspondiente a un grado de madurez Diestro, con atención Media,



reflejando avances importantes en la consolidación del control interno y una evolución positiva respecto a ejercicios anteriores.

Considerados en conjunto, los seis macroprocesos institucionales alcanzan un promedio general aproximado de 90 puntos, lo que corresponde a un grado de madurez global Experto, con atención Leve a nivel institucional.

En síntesis, los resultados del Sistema de Control Interno 2025 confirman que el Ministerio de Hacienda dispone de un SCI maduro, integral y fortalecido de forma transversal, tanto a nivel de procesos como de macroprocesos. Los indicadores obtenidos reflejan una institución con capacidades sólidas para gestionar riesgos, mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la transparencia y sostener una toma de decisiones informada y estratégica.

Este nivel de madurez posiciona al Ministerio de Hacienda en condiciones favorables para enfrentar los desafíos actuales y futuros, consolidando una gestión pública responsable, eficiente y orientada a resultados, en beneficio del interés público y la confianza ciudadana.

Sistema Específico de Valoración del Riesgo

Se realizó seguimiento al proceso de valoración de riesgo institucional del periodo 2025, a continuación, presentamos un resumen de la información que arrojó dicha evaluación.

Resultados del SEVRI 2025

Procesos valorados y riesgos detectados

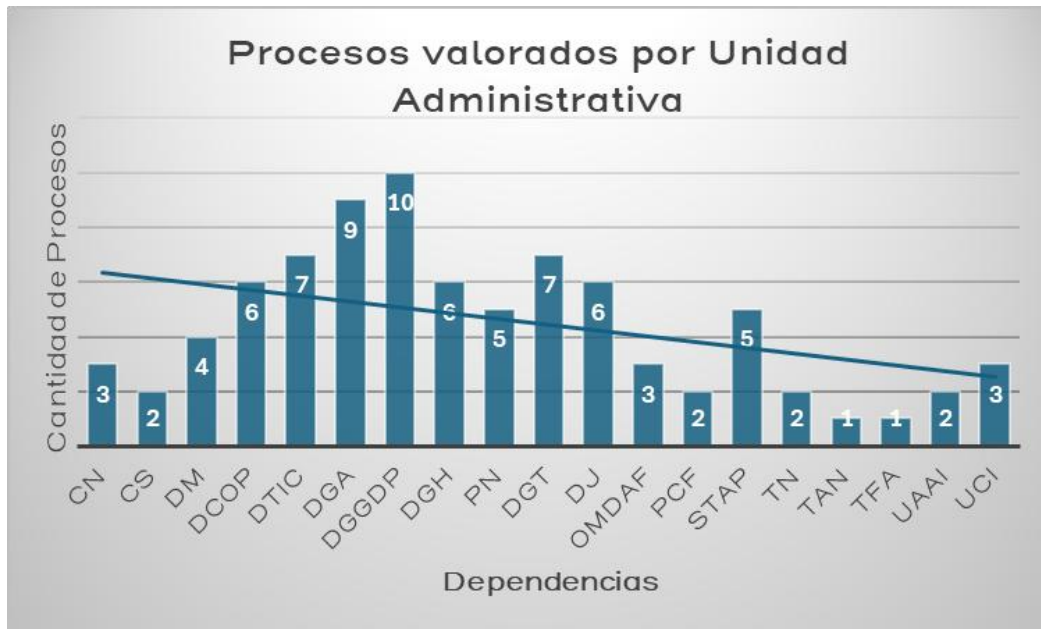
Una vez verificado y, de conformidad con la Política para la Documentación de Procesos del Ministerio de Hacienda, en este apartado se dan a conocer los procesos valorados y la cantidad de riesgos detectados por las dependencias.

El Gráfico No. 9 muestra la cantidad de los procesos valorados (84) por Unidad Administrativa (19), a los cuales se les aplicó el SEVRI, según criterio de selección del Director de la dependencia sobre el proceso al cual aplicar la valoración.



Como se observa la cantidad de los procesos valorados por cada Unidad Administrativa, de los cuales se les aplicó el SEVRI, la Dirección General Gestión de Deuda Pública (DGGDP) junto a Dirección General de Aduanas (DGA), son las dependencias con más procesos valorados; mientras que otras dos dependencias, a saber, la Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación (DTIC) y La Dirección General de Tributación (DGT), valoraron los riesgos asociados a 7 de sus procesos.

Gráfico 9
Cantidad de procesos valorados por dependencia
Ministerio de Hacienda
2025



Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2025.

En el cuadro 22 se muestran la cantidad de procesos valorados por dependencia, así como la cantidad de riesgos que cada una identificó durante el proceso del SEVRI.



Cuadro 22
Procesos valorados por dependencia y sus Riesgos
Ministerio de Hacienda
2025

Dependencia	Cantidad	
	Procesos	Riesgos
CN	3	15
CS	2	10
DM	4	21
DCoP	6	38
DTIC	7	45
DGA	9	32
DGGDP	10	62
DGH	6	18
PN	5	37
DGT	7	123
DJ	6	14
OMDAF	3	21
PCF	2	6
STAP	5	34
TN	2	25
TAN	1	11
TFA	1	13
UAAI	2	4
UCI	3	31
TOTAL	84	560

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2025

De los 84 procesos valorados, se identificaron 560 riesgos, Las Unidades Administrativas que registraron la mayor cantidad de riesgos fueron la Dirección General de Tributación y la Dirección de Gestión de Deuda Pública. Por el contrario, las dependencias con menor número de riesgos identificados fueron la Policía de Control Fiscal y la Unidad de Asesoría de Asuntos Internos.

Es oportuno indicar que, para el ejercicio de valoración de riesgo institucional de este año 2025, y en razón de que surgieron muchas



consultas en relación a la práctica, la Dirección de Planificación Estratégica convocó a las Dependencias a una charla de inducción del ejercicio la cual se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, asimismo, se les instó a las Unidades Administrativas a modo de sugerencia y oportunidad de mejora, que hicieran un análisis más a fondo de las vulnerabilidades consignadas para determinar un abanico más amplio de riesgos asociados y así construir una valoración de riesgos más detallada y robusta.

En el cuadro 23, se muestra la cantidad de riesgos identificados por dependencia, el porcentaje que estos representan del total institucional y su clasificación por tipo de riesgo.

Para una mejor comprensión, seguidamente se detalla el significado de cada tipo de riesgo:

- Ambiental: El riesgo se origina por desastres naturales o eventualidades.
- Operativo: El riesgo se origina por la no ejecución de alguna actividad u operación.
- Legal: El riesgo se origina por el incumplimiento o inexistencia de una política o reglamento.
- Humano: El riesgo se origina por factores humanos.
- Tecnológico: El riesgo se origina por un fallo de tecnología o infraestructura tecnológica.



Cuadro 23
Cantidad y porcentaje de riesgos por dependencia y por tipo de riesgo
Ministerio de Hacienda
2025

Dependencia	Riesgos	Porcentaje (%)	Tipo de Riesgo					
			Ambiental	Humano	Legal	Operativo	Tecnológico	
CN	15	2,68%		4			7	4
CS	10	1,79%						10
DM	21	3,75%	1	7	2		21	2
DCoP	38	6,79%		9	7		14	8
DTIC	45	8,04%	1	8	3		19	14
DGA	32	5,71%	1	4	5		15	8
DGGDP	62	11,07%		16			27	19
DGH	18	3,21%		4	1		6	7
PN	37	6,61%			1		21	15
DGT	123	21,96%		25	12		56	31
DJ	14	2,50%		8			6	
OMDAF	21	3,75%		4	2		9	6
PCF	6	1,07%		4			2	
STAP	34	6,07%		9	1		9	15
TN	25	4,46%	2		2		17	4
TAN	11	1,96%	1	2	3		8	1
TFA	13	2,32%		1	3			9
UAAI	4	0,71%		1	1		1	1
UCI	31	5,54%		7			11	13
TOTAL	560	100,00%	6	113	43		249	167

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2025



Dentro del análisis de los tipos de riesgos se destacan 3 de los cuales el tipo de riesgo mayormente asociado a los procesos valorados a nivel Institucional es el que se denomina “Operativo”, con un puntaje de (249), ante lo cual, los jefes, así como los titulares subordinados, tendrán que trabajar a lo interno de sus dependencias, diagnosticando cuáles actividades u operaciones no se están ejecutando dentro de los procesos para, una vez ello, tomar las decisiones pertinentes en aras de minimizar la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias en los procesos, personas, sistemas internos, tecnología, entre otros.

Por lo que es necesaria la práctica continua y formal de identificación y evaluación de los riesgos asociados a los procesos, implementación de controles internos, diversificación de los proveedores, mantener sistemas de gestión de riesgos y establecer planes de contingencia efectivos como pasos fundamentales para reducir el impacto de los riesgos operativos dentro de los procesos.

Como segundo tipo de riesgo con alta incidencia dentro del ejercicio de valoración para este año, se denomina “Tecnológico” con una cantidad de (167) procesos asociados, que genera incertidumbre en los procesos que llevan las Dependencias como por ejemplo en los fallos de los sistemas, en los componentes de hardware y/o software, pérdida de información por afectación de un Virus, robo de información por la ocurrencia de un hackeo de información, pérdida del tiempo en poder acceder a la información luego de un fallo en conectividad, entre otros.

Como medidas a considerar para coadyuvar en la minimización del impacto que este tipo de riesgo puede generar está, es la implementación y uso de herramientas tecnológicas como software, reforzamiento de antivirus, inteligencia artificial, herramientas de biometría, manejo y análisis de big data que automaticen actividades u operaciones dentro de los procesos y, con ello, agregar valor en cuanto a la optimización en la ejecución de los mismos.

El tercer tipo de riesgo que llama la atención por la cantidad de procesos asociados (113) es el “Humano” La poca disponibilidad del recurso humano para la ejecución de los procesos, así como la falta de conocimientos, habilidades y experiencias requeridas por el personal, son amenazas constantes y de importancia para ser consideradas dentro de la ejecución



de los procesos. Al respecto, se hace necesario avanzar en las acciones para minimizar la materialización de este tipo de riesgo y corresponde a los jefes y titulares subordinados solicitar estudios de cargas de trabajo a las áreas competentes como primer paso para definir si existen problemas de distribución del trabajo o, efectivamente, la amenaza es la poca disponibilidad de personal. De igual forma, son los jefes y titulares subordinados quienes deben velar por la continua formación y actualización de conocimientos del personal a cargo, así como de aquel personal de nuevo ingreso.

El cuarto tipo de riesgo destaca el tipo de riesgo ‘Ambiental’, la cual presenta una incidencia muy baja en el ejercicio de valoración de riesgos correspondiente al año 2025.” Únicamente 5 dependencias, tomaron en consideración y valoraron dentro de sus procesos el riesgo de catástrofes. Esto tomando en cuenta que, desde varios años atrás, el país viene siendo testigo de los efectos que el cambio climático genera en diversas regiones del país, por no decir en todas, donde los desastres naturales u eventualidades, específicamente inundaciones, generan daños y afectaciones considerables.

Finalmente, es importante destacar la concentración o mayor manifestación de riesgos institucionales, del análisis del consolidado institucional se observa que los riesgos no se distribuyen de manera homogénea entre las dependencias, existiendo áreas que concentran una proporción significativa del total identificado.

En particular, la Dirección General de Tributación registra 123 riesgos, lo que representa aproximadamente un 22% del total institucional, constituyéndose en la dependencia con mayor concentración de riesgos. Asimismo, la Dirección de Gestión de Deuda Pública presenta una cantidad relevante de riesgos asociados a sus procesos sustantivos.

Esta concentración puede explicarse por factores como:
La complejidad operativa de los procesos.

- El alto volumen de operaciones gestionadas.
- La dependencia de sistemas de información críticos.
- La interacción con actores externos.



Este comportamiento sugiere la necesidad de priorizar acciones de fortalecimiento del control interno y gestión del riesgo en las áreas con mayor exposición, a fin de reducir la probabilidad de materialización de eventos adversos.

Cuadro 24
Porcentaje de riesgos superiores al apetito de riesgo por dependencia
Ministerio de Hacienda
2025

Dependencia	Riesgos	Riesgos que superan la escala del Apetito	Porcentaje (%) de Riesgos que superan la escala del Apetito
CN	15	0	0%
CS	10	0	0%
DM	21	6	8%
DCoP	38	0	0%
DTIC	45	11	14%
DGA	32	20	26%
DGGDP	62	0	0%
DGH	18	2	3%
PN	37	0	0%
DGT	123	8	10%
DJ	14	4	5%
OMDAF	21	6	8%
PCF	6	4	5%
STAP	34	4	5%
TN	25	7	9%
TAN	11	4	5%
TFA	13	1	1%
UAAI	4	0	0%
UCI	31	0	0%
TOTAL	560	77	100%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2025

Como se observa en el cuadro 25 de los 560 riesgos identificados 77 superan el apetito de riesgo, por lo que se deben establecer acciones inmediatas, es decir, un 13.8 % de los riesgos identificados deben recibir



atención por parte de las dependencias en los planes de tratamiento con la finalidad de minimizar la materialización del riesgo correspondiente.

Plan de tratamiento

En este apartado se presenta, de forma tabulada en el cuadro núm. 26, la cantidad de acciones de mejora consignadas por las dependencias dueñas de los procesos, cuando la valoración del riesgo superó la escala del Apetito de Riesgo y, por lo tanto, fue necesario establecer, de manera obligatoria por requerimiento del proceso, alternativas según el modo de tratar los riesgos, ya sea, aceptar, evitar, mitigar o transferir los mismos. Con el objetivo de brindar mayor claridad, seguidamente se presenta la definición de los tipos de alternativas para tratar los riesgos:

- **Aceptar:** La alternativa implica aceptar ese riesgo, dado que su probabilidad de ocurrencia y su impacto son bajos, o que la habilidad para hacer algo en previsión de ese riesgo podría estar limitada, o que el costo de tomar alguna medida podría resultar desproporcionada con respecto al beneficio obtenido.
- **Evitar:** La alternativa plantea eliminar la causa raíz de ese riesgo, de manera que su probabilidad de ocurrencia llegue a cero. Por ejemplo, colocar antenas pararrayos.
- **Mitigar:** La alternativa busca reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de ese riesgo, a un nivel por debajo del límite aceptable. Por ejemplo, instalar cámaras de seguridad.
- **Transferir:** La alternativa confiere responsabilidad del gerenciamiento de ese riesgo a una tercera parte, sin embargo, la transferencia no elimina ni disminuye la probabilidad de ocurrencia o impacto de ese riesgo. Por ejemplo, adquirir una póliza de seguro.



Cuadro 25
Porcentaje de acciones establecidas según requerimiento
Ministerio de Hacienda
2025

Dependencia	Riesgos que superan la escala del Apetito	Acciones establecidas
CN	0	0
CS	0	0
DM	6	8
DCoP	0	0
DTIC	11	15
DGA	20	33
DGGDP	0	0
DGH	2	2
PN	0	0
DGT	8	8
DJ	4	3
OMDAF	6	6
PCF	4	6
STAP	4	2
TN	7	10
TAN	4	4
TFA	1	1
UAAI	0	0
UCI	0	0
Total	77	98

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2025

Como se puede observar, la tabla anterior, muestra la relación de las acciones establecidas para el tratamiento de los riesgos que lo requieren, al ser valorados con un puntaje mayor al apetito de riesgo.



38.11.4 Plan de Continuidad de Negocio

El Ministerio de Hacienda, ha realizado las pruebas de escritorio en los macroprocesos de Programación Financiera, Atención de Deuda Pública y Estadísticas Fiscales constituyen un hito relevante en la consolidación de la cultura de continuidad operativa. Estas evaluaciones permitieron medir de manera sistemática el nivel de conocimiento y apropiación de los Planes de Continuidad de Negocio (PCN), evidenciando fortalezas en la comprensión conceptual y en la disposición del personal para enfrentar escenarios críticos. El hecho de que dos procesos alcanzaran la categoría de “Preparados” y uno se ubicara en “Estabilización” refleja un avance significativo en la institucionalización de prácticas orientadas a la resiliencia, aunque también pone de manifiesto la necesidad de atender brechas específicas que podrían comprometer la eficacia de la respuesta ante interrupciones.

El ejercicio metodológico aplicado, basado en variables de conocimiento general, gestión operativa y validación cultural, permitió identificar con claridad las áreas en las que la institución debe reforzar sus capacidades. En particular, la variable de gestión reveló debilidades en la claridad de los procedimientos, en la formalización de los tiempos de recuperación (RTO y RPO) y en los controles de seguridad de la información. Estos hallazgos son de gran valor para la memoria institucional, pues documentan de manera precisa los puntos de mejora que deben ser abordados en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) y el Comité de Seguridad de la Información (CSI). La memoria deja constancia de que, aunque existe un conocimiento sólido de los planes, la ejecución práctica aún requiere ajustes para garantizar una recuperación robusta y confiable.

Asimismo, las pruebas evidenciaron la importancia de fortalecer la comunicación interna y externa durante incidentes, un aspecto transversal que afecta a los tres macroprocesos evaluados. La memoria institucional recoge que, si bien se han realizado esfuerzos en capacitación y simulacros, aún persiste la necesidad de establecer mecanismos claros y documentados para informar oportunamente a usuarios y partes interesadas en escenarios de crisis. Este hallazgo no solo se vincula con la operatividad técnica de los planes, sino también con la confianza institucional y la percepción de los ciudadanos respecto a la capacidad del Ministerio de Hacienda para mantener la continuidad de sus servicios esenciales. En este sentido, la memoria subraya que la comunicación es



un componente estratégico que debe ser reforzado para consolidar la resiliencia organizacional.

Finalmente, el documento deja plasmado que las pruebas de escritorio no solo fueron un ejercicio de evaluación, sino también un proceso de aprendizaje colectivo que permitió sensibilizar al personal sobre la relevancia de los PCN y la necesidad de mantenerlos actualizados frente a cambios normativos y tecnológicos. La memoria institucional destaca que el Ministerio cuenta con una base sólida para avanzar hacia un modelo más robusto y estandarizado de continuidad de negocio, siempre que se atiendan las brechas identificadas y se consolide un enfoque de mejora continua. En este sentido, las recomendaciones orientadas a recalibrar los planes en el marco del Proyecto de Hacienda Digital, coordinar con DTIC los requerimientos de recuperación y fortalecer los controles de seguridad de la información, constituyen líneas de acción estratégicas que guiarán el desarrollo futuro de la capacidad institucional en materia de resiliencia operativa.

38.11.5 Propuesta de mejoras en el proceso de Valoración de Riesgos (SEVRI)

Con el propósito de fortalecer el proceso institucional de valoración de riesgos, se considera conveniente avanzar en la implementación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar y modernizar la gestión del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

En esta línea, resulta relevante señalar que, con el apoyo de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA), actualmente se trabaja en el desarrollo de un nuevo Sistema de Gestión de Riesgos para el Ministerio de Hacienda. Este proyecto contempla la creación de un sistema integral de gestión de riesgos que incluya un panel de control para la identificación y evaluación de los riesgos operativos.

Asimismo, permitirá al Ministerio adoptar medidas correctivas oportunas, según corresponda, para mitigar dichos riesgos y asegurar la continuidad de sus funciones críticas.

El proyecto se encuentra en etapa de diseño y cuenta con un plan de trabajo que abarca desde agosto de 2025 hasta marzo de 2027. Sus principales objetivos incluyen:



- Implementar un sistema de gestión de riesgos modificado, junto con procedimientos y un panel de control para la identificación, el monitoreo y la mitigación de riesgos.
- Actualizar e integrar los Planes de Continuidad de Negocio para el Ministerio de Hacienda y sus procesos críticos.
- Desarrollar un proceso y un organismo de gobernanza Inter direccional para la supervisión institucional y para garantizar respuestas coordinadas ante las amenazas.
- Elaborar y ejecutar escenarios de prueba para los Planes de Continuidad de Negocio, incluyendo componentes relacionados con la ciberseguridad.

Una de las principales innovaciones del proyecto es la incorporación de Inteligencia Artificial (IA) para la identificación y el análisis avanzado de datos, así como el diseño de un dashboard con indicadores estratégicos que respalde la toma de decisiones de alto nivel.

En este contexto, y en coherencia con los esfuerzos institucionales ya en marcha, se propone avanzar en el desarrollo o implementación de una herramienta informática que automatice el proceso de valoración de riesgos del SEVRI. Esta herramienta permitiría agilizar y optimizar el registro, integración, procesamiento y tabulación de la información aportada por las dependencias institucionales. Con ello se fortalecería la eficiencia en la gestión de datos y se facilitaría la consolidación de resultados a nivel institucional.

Adicionalmente, la adopción de soluciones tecnológicas permitiría vincular la gestión de riesgos con otros instrumentos de planificación, tales como el presupuesto institucional, los planes operativos, los planes de trabajo y el Plan Estratégico Institucional (PEI). Esto contribuiría a mejorar la articulación entre la gestión del riesgo y los procesos de planificación estratégica y operativa.

Asimismo, la automatización del procesamiento y análisis de la información reduciría la dependencia de tareas manuales y minimizaría la posibilidad de errores involuntarios en la elaboración de estadísticas e informes. La incorporación de procesos inteligentes facilitaría además la



detección de patrones, tendencias y comportamientos relevantes dentro del conjunto de riesgos institucionales.

De esta manera, tanto las iniciativas tecnológicas propuestas como el nuevo Sistema de Gestión de Riesgos impulsado con el apoyo de la OTA contribuirán significativamente al fortalecimiento integral del proceso de gestión de riesgos y a la mejora continua del sistema de control interno institucional.

38.11.6 Reorganizaciones Administrativas

En el año 2025, el Ministerio de Hacienda llevó a cabo un proceso formal de tramitación ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.º 5525: Ley de Planificación Nacional, y el Decreto Ejecutivo N.º 23323-PLAN: Reglamento General de MIDEPLAN. Este procedimiento se enmarca en la obligación institucional de someter a valoración y aprobación las propuestas estratégicas que, por su naturaleza, requieren la validación del ente rector en materia de planificación. La memoria institucional deja constancia de que todas las iniciativas fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y con la documentación requerida, reflejando el compromiso del Ministerio con la normativa vigente y con la transparencia en la gestión pública.

El proceso de revisión y aprobación por parte de MIDEPLAN representó un ejercicio de fortalecimiento institucional y de articulación interinstitucional. Cada propuesta elaborada por el Ministerio de Hacienda fue diseñada con criterios técnicos y estratégicos, asegurando que respondieran a las necesidades de continuidad operativa, modernización y alineación con los objetivos de desarrollo nacional. La memoria institucional destaca que este trámite permitió consolidar el papel del Ministerio como actor clave en la planificación nacional, garantizando que sus proyectos se integraran de manera coherente en la política pública. La aprobación en todos sus alcances constituye un reconocimiento explícito de la calidad técnica y del rigor metodológico con que fueron elaboradas las propuestas, lo que refuerza la legitimidad y credibilidad de la gestión ministerial.

Finalmente, la memoria institucional subraya que este proceso de tramitación y aprobación se desarrolló en paralelo con otros esfuerzos de fortalecimiento interno, como las pruebas de escritorio aplicadas a los



Planes de Continuidad de Negocio. Ambos hitos, la validación externa de propuestas por parte de MIDEPLAN y la evaluación interna de la capacidad operativa del Ministerio, se complementan y reflejan una gestión integral orientada a la resiliencia, la modernización y la transparencia. En conjunto, constituyen un legado institucional que reafirma el compromiso del Ministerio de Hacienda con la planificación estratégica, la mejora continua y la articulación con los entes rectores del Estado, asegurando que las decisiones adoptadas en 2025 se conviertan en referentes para la consolidación de un modelo de gestión pública más robusto y sostenible.

A continuación, se presenta un resumen de las reorganizaciones llevadas a cabo por la Dirección de Planificación Institucional durante el periodo 2025.

Cuadro 26
Reorganizaciones Institucionales
Ministerio de Hacienda
2025

DEPENDENCIA	DICTAMEN	FECHA	RESOLUCION
OMDAF	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	30/5/2025	CARTA-MIDEPLAN-DM-0437-2025
DGT	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	18/7/2025	CARTA-MIDEPLAN-DM-0621-2025
DGGDP	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	30/10/2025	CARTA-MIDEPLAN-DM-1011-2025
DIPE	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	16/9/2025	CARTA-MIDEPLAN-DM-0856-2025
DGH	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	29/10/2025	CARTA-MIDEPLAN-DM-1007-2025
DTIC	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	6/1/2026	CARTA-MIDEPLAN-DM-002-2026
DGPN	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	9/2/2026	CARTA-MIDEPLAN-DM-0112-2026



DEPENDENCIA	DICTAMEN	FECHA	RESOLUCION
CN	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	17/2/2026	CARTA-MIDEPLAN- DM-0125-2026
STAP	DICTAMEN POSITIVO TOTAL	27/2/2026	CARTA-MIDEPLAN- DM-0162-2026

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

38.11.7 Informes de la Contraloría General de la República (CGR)

De conformidad con el seguimiento programático que realiza la Dirección de Planificación Institucional (DIPI), con base en el Decreto N° 31765-H, publicado en el Alcance N° 17 a La Gaceta N° 84 de fecha 30 de abril de 2004, y sus reformas donde se promulgó el "Manual para la Atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Dirección General de Auditoría Interna" elaborado por este Ministerio.

La Dirección de Planificación Institucional ha llevado a cabo las siguientes acciones como parte del seguimiento programático a las Direcciones del Ministerio en lo referente al seguimiento de los Informes de la Contraloría General de la República y sus disposiciones.

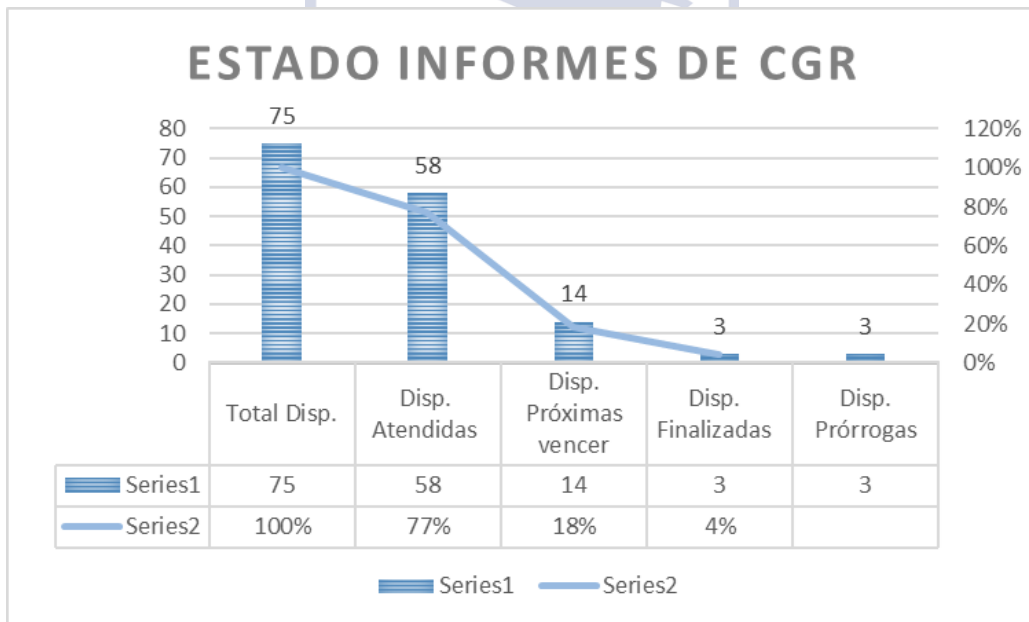
- Se realizan reuniones mensuales con la participación de las dependencias que tienen a su cargo informes con disposiciones abiertas.
- Se realiza recordatorio de vencimiento de informes mediante el envío de notificaciones por el sistema SIA.
- Se da acompañamiento a los enlaces para evacuar consultas sobre las disposiciones abiertas.
- Se realizan actualizaciones en la herramienta SIA cada vez que se generan acciones en el vencimiento de las disposiciones por parte de las dependencias y se realiza la revisión de la DIPE.
- Se remite trimestralmente informe al señor Ministro sobre el estado de las disposiciones atendidas, las con acciones próximas a vencer y las disposiciones que finalizaron su proceso.



De las 75 disposiciones de los informes de la Contraloría General de la República en este período se destaca:

- 8 de las disposiciones fueron atendidas por las dependencias en tiempo, lo cual representa 77 % del total.
- 3 de las disposiciones se atendieron por parte de la Contraloría General de la República lo cual representa un 4% del total.
- 14 de las disposiciones cuentan con acciones próximas a vencer representando un 18% del total.
- 3 de las disposiciones se encuentra en estado de prórroga

Gráfico 9
Estado de las disposiciones de la
Contraloría General de la Republica
Ministerio de Hacienda
2025



Fuente Dirección de Planificación a partir de datos recopilados en 2025



38.12 Proyectos de Ley

La Dirección General de Presupuesto Nacional, durante el ejercicio económico 2025 se gestionó ante la Asamblea Legislativa un total de cinco proyectos de ley que culminaron el proceso legislativo y ajustaron la distribución y/o cuantía de los recursos del presupuesto de la República, principalmente destacan varios ajustes en el SDP orientados a reducir la presión sobre el mercado interno de deuda mediante la sustitución de financiamiento con títulos valores locales por recursos externos en condiciones favorables, mejorando el perfil de vencimientos y diversificando las fuentes de financiamiento, adicionalmente, se realizaron incorporaciones de recursos por devoluciones de superávits libres y específicos conforme a las Leyes N.º 9371 y 9635.

Como parte de los ajustes señalados se incorporaron recursos por ₡253.290,0 millones, correspondiente al desembolso del préstamo N.º 9546-CR, denominado “Tercer Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización”, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por USD 500 millones, aprobado mediante Ley N.º 10.752, de los cuales el 90,0% (₡227.961,0 millones) se destinó a sustituir emisión interna para el pago del servicio de la deuda, mientras que el 10,0% restante (₡25.329,0 millones) se asignó al financiamiento de la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), conforme a lo establecido en la normativa correspondiente contribuyendo al fortalecimiento la sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social.

En cuanto al gasto, algunos movimientos destacados en los extraordinarios fueron la dotación de recursos para Ministerio de Justicia y Paz (MJP) por ₡7.870,0 millones para el financiamiento de Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO), utilizando la dotación de recursos proveniente de los rebajos realizados en varios títulos presupuestarios, también la incorporación de recursos para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) por ₡8.800,0 millones para fortalecer el financiamiento para el mantenimiento de vías de comunicación y ₡106.103,7 millones en el Ministerio de Educación Pública (MEP) para cubrir faltantes en la partida de Remuneraciones, saldar parte de las deudas con el Régimen de Capitalización Colectiva de Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y financiar las Juntas de Educación, específicamente al Programa de Alimentación y Nutrición, entre otros.



Por otra parte, la Dirección de Gestión de Deuda, en diciembre de 2025 presenta el proyecto de Ley “Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional” ante la Asamblea Legislativa mediante el expediente N.º 25.363.

Este proyecto busca autorizar al Ministerio de Hacienda de Costa Rica a emitir títulos valores en el mercado internacional, lo cual permitirá emitir títulos valores en el mercado internacional por un monto máximo de \$13.500 millones o su equivalente en otras monedas y colocado en nueve tramos de \$1.500 durante el periodo 2026–2034. Asimismo, se permitirá la posibilidad de emisiones temáticas (sociales, verdes o sostenibles) bajo el Marco de Financiamiento Sostenible e incluso denominadas en colones si existiera demanda inversionista.

39. Resumen del Cuarto Año de Gobierno

El 2025 marcó un hito en la trayectoria de las finanzas públicas costarricenses. El Gobierno Central consolidó la tendencia de superávit primario iniciada en años anteriores y redujo el déficit financiero, en un contexto de crecimiento económico moderado y disciplina fiscal sostenida. Este resultado refleja una gestión orientada al control del gasto, a la mejora de la recaudación y a la optimización del financiamiento público.

En materia económica, el Producto Interno Bruto creció 4,6% en el 2025, cifra superior en 0,4 puntos porcentuales a lo proyectado a inicios del año. Este resultado supera el promedio de los principales socios comerciales del país, posicionando a Costa Rica como una de las economías de mayor dinamismo en Latinoamérica. El crecimiento se impulsó principalmente por la demanda interna y las exportaciones de bienes manufacturados de empresas de regímenes especiales (implementos médicos). Por su parte, el déficit en cuenta corriente se ubicó en 0,7% del PIB, inferior al registrado un año antes, y fue más que financiado con ahorro externo de largo plazo. En cuanto a la inflación, el 2025 se caracterizó por una tasa general interanual negativa del 1,2%. Entre los principales determinantes de esta dinámica se encuentran la caída de los precios internacionales del petróleo y la normalización de los precios de los productos agrícolas, factores exógenos a la política monetaria. La inflación subyacente, que refleja mejor las presiones de demanda interna, se mantuvo positiva y moderada (0,4% en promedio durante el cuarto trimestre). En este contexto, el Banco



Central redujo la Tasa de Política Monetaria a 3,25% anual en diciembre, nivel congruente con una postura neutral. Las expectativas de inflación del mercado se mantuvieron dentro del rango de tolerancia de la meta, lo que refleja la solidez y la credibilidad del marco macroeconómico del país.

Sobre la gestión aduanera y tributaria

El Ministerio implementó una estrategia integral para fortalecer la recaudación y combatir la evasión fiscal. Las acciones prioritarias en materia de ingresos incluyeron:

- Se puso en funcionamiento TRIBU-CR, que, entre otros aspectos, permitió dar un golpe a la evasión fiscal sofisticada mediante el análisis de grandes volúmenes de datos tributarios y el cruce de información de múltiples fuentes.
- Se fortalecieron los controles aduaneros para lograr fronteras más ordenadas, reducir el comercio ilícito y mejorar la fiscalización de los beneficios arancelarios y de las exoneraciones.
- Se intensificó la verificación del uso correcto de exoneraciones y de regímenes tributarios especiales, recuperando ingresos que anteriormente no eran captados por el fisco.

39.1 Sobre la gestión del gasto público y el presupuesto

El Ministerio de Hacienda orientó su acción hacia la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de la regla fiscal. Las principales acciones desarrolladas fueron:

- i. Se elaboró un presupuesto nacional para 2026 con un enfoque renovado, incorporando criterios de eficiencia y de priorización del impacto social.
- ii. Se avanzó en el desarrollo de métricas e indicadores para evaluar el rendimiento del gasto público, en línea con el Presupuesto por Resultados.



- iii. Se mantuvo un estricto apego a los parámetros establecidos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- iv. Compras consolidadas y transparencia: Se impulsaron mecanismos de contratación pública consolidada y se fortaleció la transparencia presupuestaria mediante la rendición de cuentas sistemática.

39.2 Sobre la gestión de la deuda pública y el financiamiento

La gestión de la deuda pública en 2025 se distinguió por reducir el costo de la deuda, diversificar instrumentos y fortalecer la liquidez del Estado. En particular:

- i. La tasa de interés de los bonos a 5 años en colones pasó de 9,84% en enero de 2023 a 6,14% en diciembre de 2025, lo que equivale a una reducción de 370 puntos base. Por su parte, en dólares, la tasa de 10 años bajó de 7,13% a 6,02%, una disminución de 111 puntos base.
- ii. Se ejecutaron canjes de deuda que mejoraron el perfil de vencimientos del Gobierno Central, reduciendo la concentración de pagos a corto plazo.
- iii. Se mejoró la composición de la deuda por moneda y por plazo de vencimiento, lo que redujo la exposición al riesgo cambiario y al riesgo de refinanciamiento.
- iv. Se implementó el Programa de Creadores de Mercado para profundizar el mercado de deuda doméstico, fortalecer la liquidez y generar mejores condiciones de financiamiento para el Gobierno.
- v. Al cierre de 2025, el Estado contaba con una brecha de liquidez de 50 días y un profundeo de aproximadamente ₡518.000 millones para 2026, lo que garantiza la continuidad de pagos sin presiones de refinanciamiento inmediato.



39.3 Sobre la modernización tecnológica e institucional

El Proyecto Hacienda Digital registró avances significativos en 2025. El avance físico del proyecto alcanzó 50,3% y un avance financiero del 14,0%. El Proyecto Hacienda Digital es la transformación tecnológica más ambiciosa hecha por la administración pública costarricense, involucra la implementación de soluciones tecnológicas integradas para la gestión presupuestaria, tributaria, aduanera y financiera.

Por ejemplo, la implementación de TRIBU-CR como plataforma tributaria es uno de los hitos más relevantes en materia de modernización institucional. Esta herramienta permite obtener un mejor aprovechamiento de los datos para la fiscalización selectiva y el combate a la evasión de impuestos sofisticada.

39.4 Sobre la credibilidad internacional y calificadoras de riesgo

El esfuerzo de consolidación fiscal se ha traducido en un reconocimiento explícito por parte de los mercados internacionales y de las calificadoras de riesgo. Costa Rica registró mejoras en sus calificaciones crediticias soberanas a lo largo de la Administración Chaves Robles, en la que diversas calificadoras de riesgo han reconocido la solidez del ajuste fiscal y la predictibilidad de la política económica.

El diferencial de riesgo soberano de Costa Rica frente al Índice de Bonos de Mercados Emergentes de Latinoamérica ha mejorado considerablemente. Al cierre de 2025, la diferencia entre ambos era de 256 puntos base, reflejo de la mayor confianza de los inversionistas en la posición económica y fiscal del país, resultado alineado con el objetivo de alcanzar el grado de inversión antes del final de esta Administración.

Tareas pendientes y desafíos futuros.

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica enfrenta para el periodo 2026 y cierre de la Administración Chaves Robles los siguientes desafíos estratégicos:

- i. Continuar con el proceso de consolidación fiscal, manteniendo superávits primarios y reduciendo gradualmente la deuda como porcentaje del PIB.



- ii. Reducir el costo de financiamiento del Gobierno Central, profundizar el mercado de deuda doméstico y mejorar las condiciones de acceso a los mercados internacionales.
- iii. Mantener el ritmo de ejecución del Proyecto Hacienda Digital garantizando la entrega de los módulos pendientes.
- iv. Generar un mayor espacio fiscal para el gasto de alto impacto social, sin comprometer la disciplina fiscal.
- v. Avanzar hacia el grado de inversión, en línea con la meta establecida para el final de la Administración Chaves Robles.

40. Reflexiones finales

El 2025 confirmó que la disciplina fiscal no es un fin en sí mismo, sino la base sobre la que se construye un Estado con mayor capacidad de respuesta social. Cuando las finanzas públicas están ordenadas, el Gobierno puede reducir el costo de su endeudamiento, liberar recursos para la inversión de alto impacto y ganar la confianza de los mercados internacionales. Costa Rica recorrió ese camino de manera consistente durante el año: mantuvo el superávit primario, redujo el peso de los intereses y mejoró su posición ante inversionistas y calificadoras de riesgo soberano. Ese orden fiscal es, en última instancia, una condición para fortalecer el contrato social costarricense.

El desempeño macroeconómico del país en 2025 fue sólido y superior a lo previsto. La economía creció 4,6%, impulsada por la demanda interna y por un sector exportador dinámico, especialmente manufacturas de alto valor agregado y servicios empresariales. Este crecimiento se produjo en un entorno internacional adverso, marcado por tensiones geopolíticas, barreras comerciales y una elevada incertidumbre global. Que Costa Rica haya navegado por ese entorno con estabilidad de precios, altas reservas internacionales y un déficit de cuenta corriente manejable es evidencia de que los fundamentos macroeconómicos costarricenses son hoy más sólidos que en años anteriores.

La reducción del costo de financiamiento del Gobierno Central es uno de los mayores logros y de más impacto en las finanzas públicas a mediano plazo. Que la tasa de los bonos a cinco años en colones haya pasado de 9,84% a 6,14% en el transcurso de la presente administración no es un



dato anecdótico: se traduce en un menor gasto en intereses, más espacio presupuestario para inversión social y una deuda pública más sostenible. Esta mejora no fue producto del azar; fue el resultado de una gestión activa de pasivos, de la implementación del Programa de Creadores de Mercado, de la diversificación de instrumentos y de la credibilidad ante los mercados. Mantener esa trayectoria será uno de los retos centrales de la agenda fiscal de los próximos años.

La modernización institucional del Ministerio avanzó de manera significativa y sienta las bases para una administración pública más eficiente y transparente. La entrada en operación de TRIBU-CR transformará la capacidad de fiscalización tributaria del país, permitiendo identificar y combatir formas sofisticadas de evasión que antes escapaban al control del fisco. A su vez, el Proyecto Hacienda Digital, con un avance físico del 50,3% al cierre del año, representa la apuesta más ambiciosa para modernizar la gestión financiera pública en décadas. Estos dos hitos no solo mejoran la eficiencia operativa del Ministerio: también refuerzan la equidad del sistema tributario y la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Mirar hacia adelante implica reconocer que los avances alcanzados son necesarios, pero no suficientes. El camino hacia el grado de inversión, la reducción gradual de la razón deuda-PIB y la generación de mayor espacio presupuestario para el gasto social son tareas que exigen continuidad, rigor técnico y voluntad política. El Ministerio de Hacienda asume esos desafíos con la convicción de que unas finanzas públicas ordenadas no son una restricción al desarrollo, sino su condición más esencial. Del orden fiscal nacen nuevas oportunidades para Costa Rica.

40.1 Transparencia presupuestaria y acceso ciudadano a datos sobre ejecución del Presupuesto Nacional.

Durante 2025 el MH a través de la DGPN fortaleció la rendición de cuentas mediante acciones orientadas a mejorar la disponibilidad, accesibilidad y claridad de la información presupuestaria dirigida a la ciudadanía, que contempló:

- Difusión en las redes sociales institucionales de los resultados del proceso de evaluación 2024 y de su correspondiente folleto ciudadano.



- Presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, destacando la distribución de los recursos; dicho proyecto se acompañó del folleto ciudadano, con el fin de facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía.
- Actualización continua del sitio web institucional con información en formato datos abiertos, modificaciones presupuestarias, normativa vigente, resultados de evaluación y seguimiento, así como otros insumos clave para el fortalecimiento de la transparencia.

40.2 Resultados relevantes para la ciudadanía

La estabilidad financiera es esencial para fortalecer la confianza de inversionistas y facilitar la negociación con entidades financiadoras. Cuando un país posee indicadores macroeconómicos sólidos mejoran la percepción de riesgo-país, mientras que una economía frágil genera desconfianza y mayores costos de financiamiento. Aunque las agencias calificadoras consideran criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), los factores macroeconómicos y fiscales siguen siendo determinantes en la evaluación del riesgo.

En el año 2025, las necesidades de financiamiento del Gobierno Central alcanzaron el 8,2% del PIB, destinándose un 4,8% a vencimientos de deuda y un 3,4% al déficit financiero. La mayor parte de los recursos (9,3% del PIB) provino del mercado interno.

Se concluyó satisfactoriamente la entrega y aprobación de los documentos fundamentales del diseño centrado en el macroproceso de exportación. Se avanzó en el desarrollo y configuración de las funcionalidades requeridas para la implementación de exportaciones marítimas, aéreas y tránsito nacional y se avanzó en la migración de datos críticos (arancel, operadores, auxiliares de la función pública, catálogos, entre otros).

Entrega completa y recibo conforme por parte del MH de los entornos de nube AWS para CR-TEZA, TRIBU-CR y ATENA y despliegue de los tres sistemas.

Se Implemento la Mesa de Servicio y Centro de Monitoreo para TRIBU-CR.



Se firmaron acuerdos para intercambio de información con universidades públicas, MEP, CONESUP, entre otros.

Los resultados del Sistema de Control Interno 2025 contribuyen de forma directa al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos, generando valor para la ciudadanía. Un Sistema de Control Interno maduro y consolidado permite mejorar la confiabilidad de la información institucional, prevenir desviaciones en la gestión y respaldar una administración más eficiente y previsible de las finanzas públicas, en beneficio del interés general.

41. Logros Institucionales

En el 2025 los factores estructurales que impactan el desempeño del sistema de contratación pública es el nivel de capacidades técnicas de los funcionarios responsables de gestionar los procesos de contratación en este sentido, se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer la profesionalización de los actores del sistema, mediante programas de capacitación, desarrollo de herramientas técnicas y generación de espacios de intercambio entre las instituciones públicas.

Estas acciones incluyeron:

- La realización de múltiples actividades de formación dirigidas a funcionarios del sector público.
- El desarrollo de programas de formación en temas técnicos relacionados con contratación pública.
- La promoción de espacios de diálogo con proveedurías institucionales; el fortalecimiento de la formación en integridad, ética pública y prevención de conflictos de interés.
- El fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios constituye un elemento fundamental para mejorar la calidad de los procesos de contratación pública y fortalecer la integridad del sistema, para el cierre del 2025 se realizaron 59 actividades de capacitación,



con 30.168 personas participantes en las diferentes modalidades formativas.

Otro aspecto relevante en el fortalecimiento del sistema de contratación pública ha sido el impulso de mecanismos orientados a mejorar la eficiencia del abastecimiento público mediante compras consolidadas y convenios marco.

Este modelo permite agrupar la demanda de bienes y servicios de diversas instituciones públicas, generando economías de escala que permiten obtener mejores condiciones de compra, reducir costos administrativos y mejorar la eficiencia del gasto público.

Durante el año 2025 se continuó fortaleciendo la implementación de este modelo mediante el desarrollo de estudios de mercado, la elaboración de pliegos de condiciones y la administración de convenios marco en diferentes sectores de la economía, obteniendo 7,591,38 millones en ahorros generados al utilizar los convenios marco.

La Dirección de Gestión de Deuda Pública durante el periodo 2025, indica que Costa Rica mantuvo durante la mayor parte del año una trayectoria fiscal consistente y una mejora sostenida en la percepción de riesgo soberano, reflejada en que durante 10 meses de 2025 la relación deuda/PIB se mantuvo por debajo del 60%, exceptuando únicamente noviembre y diciembre. Asimismo, al cierre del año el país alcanzó un superávit primario de ₡487.920 millones (0,9% del PIB), acumulando cuatro años consecutivos en los que los ingresos totales superaron los gastos primarios.

Para el presupuesto del año 2025 el Ministerio de Hacienda recalcó la disciplina en el gasto, respaldada por el cumplimiento estricto de la regla fiscal y por mejoras sustantivas en la calidad y eficiencia del gasto público. Al cierre de diciembre de 2025, la deuda del Gobierno Central ascendió a ₡31.300.696 millones, lo que representó un incremento de ₡1.952.258 millones respecto al cierre de 2024, cuando se ubicó en ₡29.348.438 millones. La relación deuda/PIB se situó en 60,4%, superior al 58,9% registrado al cierre de 2024, de la cual 45,5% del PIB correspondió a deuda interna y 15,0% del PIB a deuda externa. No obstante, este comportamiento respondió a una decisión estratégica de fortalecimiento de la liquidez del Gobierno Central, mediante una política activa de manejo de pasivos, profundización y captación anticipada de recursos para atender con menor presión los vencimientos a corto plazo.



En cuanto a financiamiento externo, durante 2025 se registraron desembolsos relevantes que contribuyeron con la estrategia de financiamiento del Gobierno Central, por un monto aproximado de US\$ 960 millones. Adicionalmente, en abril de 2025 se cancelaron US\$500 millones de eurobonos.

Durante 2025 se profundizó la estrategia de conversión de moneda de deuda externa, mediante operaciones por un monto total aproximado a US\$727 millones.

Las calificaciones de riesgo-país para Costa Rica se encuentran actualmente en grado de no inversión especulativo. Las agencias calificadoras de riesgo (Fitch Ratings, Moody's Ratings y S&P Global Ratings) emitieron actualizaciones sobre la calificación de riesgo del país y se mantienen con una perspectiva positiva por parte de Fitch Ratings y de Moody's Ratings y S&P Global Ratings con una perspectiva estable.

El Programa de Creadores de Mercado se consolidó en 2025, con la participación de tres puestos de bolsa (BCR Valores, BN Valores y Mutual Valores) y dos bancos (BAC San José y Davivienda). Durante 2025, las colocaciones efectuadas por medio de este esquema alcanzaron un monto total colonizado de €2,48 billones entre subastas y ventanillas de valores, consolidando este mecanismo como una herramienta relevante para fortalecer la liquidez, transparencia y profundidad del mercado de deuda pública.

Durante el año 2025, el Ministerio de Hacienda consolidó un Sistema de Control Interno con grado de madurez global Experto, reflejado en el predominio de niveles Diestro y Experto en los procesos y macroprocesos institucionales evaluados. Este logro evidencia la integración del control interno como sistema de gestión transversal, con prácticas estables, formalizadas y orientadas a la mejora continua, fortaleciendo la gobernanza institucional y la toma de decisiones estratégicas.

42. Desafíos y Tareas Pendientes

En el marco de proceso de mejora continua y con el propósito de fortalecer la gestión presupuestaria, la DGPN se enfocará, en labores para abordar tareas pendientes y aspectos considerados como desafíos en el entorno actual, principalmente, concluir la prueba integral de la primera salida a producción de CR-TEZA, concretar la capacitación correspondiente y



concluir la configuración de la segunda salida orientada a la ejecución presupuestaria.

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, participo en reuniones convocadas por el Despacho del Ministerio de Hacienda para analizar la efectividad de la regla fiscal en el sector descentralizado y aportar insumos para la formulación de una nueva propuesta normativa.

La Dirección de Gestión de la Deuda Pública, a pesar de los avances observados en 2025 en materia de sostenibilidad fiscal, reflejados en la obtención de un superávit primario de 0,9% del PIB por cuarto año consecutivo, una mejora del déficit financiero a 3,4% del PIB y una reducción en el pago de intereses respecto al cierre de 2024, persisten retos relevantes en la gestión de la deuda pública que requieren atención continua y estratégica. Es por ello, que como tareas pendientes y desafíos se pueden mencionar:

- Lograr la aprobación total del plan de financiamiento de apoyo presupuestario propuesto por el Gobierno con los organismos seleccionados.
- Uno de los principales retos en la gestión de la deuda pública radica en atender la concentración de vencimientos en el corto y mediano plazo, procurando su refinanciamiento en condiciones más favorables de costo y riesgo, dado que aproximadamente la mitad de la deuda vigente vence entre 2026 y 2031.
- Si bien el manejo prudencial de la liquidez permitió fortalecer la posición de caja del Gobierno y atender oportunamente las obligaciones financieras de inicios de 2026, esta estrategia se reflejó en una relación deuda/PIB de 60,4% al cierre de 2025, superior al umbral del 60%, lo que evidencia la necesidad de mantener una administración activa de pasivos orientada a reducir riesgos de refinanciamiento, optimizar el perfil de vencimientos y contener el costo financiero en el mediano plazo.
- La estabilidad fiscal del país sigue dependiendo del comportamiento de la economía global. Cualquier evento que afecte la recaudación tributaria, el tipo de cambio o el acceso a financiamiento podría impactar los avances logrados en la reducción del déficit y la carga de la deuda.



- Es importante acceder en forma continua al financiamiento externo con el fin de mejorar la composición del portafolio de deuda en términos de plazo, moneda y tasa

En cuanto a la Dirección de Contabilidad Nacional esta indica como principales desafíos:

- Alcanzar el 100% de implementación de las NICSP y NIIF en todas las entidades.
- Fortalecer la Rectoría Contable.
- Consolidar la implementación del sistema contable en Hacienda Digital.
- Lograr mayor apoyo institucional para dotación de recursos técnicos y tecnológicos.
- Impulsar la adopción efectiva del modelo de gestión de costos.

La Dirección General de Tributación indica que, dentro de sus tareas Pendientes, se encuentra la finalización del desarrollo y la puesta en producción de los restantes COT's tributarios en Tribu-CR, un esfuerzo que se proyecta concluir en 2027 y que avanza con determinación y compromiso por parte de todos los funcionarios de la DGT.

Adicionalmente, queda pendiente la implementación total de la nueva estructura organizacional, junto con la incorporación del recurso humano necesario para su adecuado funcionamiento.

43. Limitaciones

La principal limitación que enfrentó la DGT fue la disponibilidad de recursos, los cuales debían distribuirse entre el desarrollo del Proyecto de Hacienda Digital y la operación cotidiana de nuestras funciones. Este equilibrio resultó fundamental para asegurar un sistema de alta calidad que brinda al ciudadano mayores facilidades para el cumplimiento, garantiza la exactitud de la información y, a la vez, fortalece la atención al contribuyente, las labores de control y la eficiencia recaudatoria.

La DGPN, por su parte indica que dentro de sus limitaciones se puede mencionar el atraso en el lanzamiento del nuevo Portal de Presupuesto Abierto y las barreras idiomáticas en foros de la OCDE y las limitaciones



en la disponibilidad de recurso humano especializado dado que se debe atender en forma simultánea las labores ordinarias y otros proyectos prioritarios juntamente con el proceso de implementación del PHD.

La Dirección de Gestión de Deuda Pública indica entre las limitaciones enfrentadas, la relación Deuda/PIB ha evidenciado una reducción en los últimos años, persiste el desafío de consolidar una senda descendente que permita ubicar este indicador en niveles sostenibles en el mediano plazo. Las necesidades de financiamiento del Gobierno Central continúan requiriendo una gestión estratégica y oportuna de recursos en los mercados tanto interno como externo, en un entorno condicionado por variables como la inflación nacional e internacional, así como por las condiciones de mercado y las preferencias de los inversionistas respecto de instrumentos, tasas, monedas y plazos. Persisten debilidades en las fases iniciales de planificación y formulación de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo, así como obstáculos asociados a expropiaciones, relocalización de servicios o conectividad de nuevos servicios públicos. Si bien es cierto, en el año 2025 la calificación crediticia del país ha mejorado, se debe tener presente que al obtener mayor riesgo país implica principalmente mayor especulación y menos incentivos para la inversión directa, por lo anterior la importancia de mantener la estabilidad de las finanzas públicas.

Si bien es cierto, se han logrado mejoras en la composición del portafolio de la deuda pública del Gobierno Central a tasa variable y moneda extranjera, el desafío es continuar con la tendencia actual para llegar a los niveles establecidos en la EDMP y el PNDIP 2022-2026.



Elaborado por:
Kattia Azofeifa Agüero
Dirección de Planificación
Estratégica

Revisado por: Diego Santana Gutiérrez Dirección de Planificación Estratégica	Revisado por: Dawert Vanegas Elizondo Dirección de Planificación Estratégica

Visto Bueno:
Rosa Chaves Corrales
Directora
Dirección de Planificación
Estratégica



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**DESPACHO
DEL MINISTRO**



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

San José, Avenida 2da calles 1 y 3
diagonal al Teatro Nacional.

Información recopilada por:
Dirección de Planificación Estratégica

Correo electrónico:
planif_estrat@hacienda.go.cr



Ministerio de Hacienda Costa Rica



MinisteriodeHaciendaCR



HaciendaCR



HaciendaCR